

**Plan General de Gobierno
Manfred y Leo Seguridad y Empleo**

2010 - 2015

Contenido

Nuestra Realidad	4
Así está la Bolivia que debemos recuperar	4
1. Nuestra filosofía para la transformación	6
1.1 Hacia una sociedad democrática, humanista y libertaria	6
1.2 El ciudadano: protagonista del hecho estatal	7
1.3 El proceso de humanización del mundo	7
2. La democracia como proyecto de sociedad	7
3. Autogestión para visibilizar al ciudadano en la historia	9
4. El nuevo Estado que queremos construir	9
5. Democracia, república y sociedad.	11
El falso debate Estado-mercado	13
6. Una macroeconomía pensando en el ciudadano	15
7. Una microeconomía como indicador del bolsillo ciudadano.	15
8. Industrialización de los recursos naturales y capital social	16
9. Mercado interno a escala total	17
10. Condiciones de competitividad	17
11. Los servicios básicos como bien común.	17

12.	Educación para todos, nación para todos.	18
13.	Salud para el ciudadano, bienestar colectivo.	18
14.	Vivienda digna	18
15.	Solidaridad y utilización de capacidades especiales.	19
16.	Un instrumento político para la nueva época.	19
16.1.	Sin teoría del cambio no hay partido.	19
16.2.	Desafíos para construir un instrumento político.	20
16.3.	Caracterización del progresismo como instrumento político.	20
16.4.	Autonomía de la sociedad y el individuo.	20
17.	Rasgos esenciales del instrumento político progresista.	21
17.1.	Estrategia de acumulación política	21
17.2.	No es por tanto un exabrupto ¡Error! Marcador no definido.	22
18.	Táctica para el fortalecimiento político	23
19.	Nuestra organización	25
20.	Liderazgo surgido de la justicia social	25
20.1.	Liderazgo Político Progresista	26
20.2.	Liderazgo político es liderazgo democrático	26
21.	Nuestro País como parte del Mundo	26
21.1.	Mirando al mundo con dignidad e independencia	26
21.2.	Una política exterior como instrumento de desarrollo	27
21.3.	Una diplomacia del desarrollo para vivir seguros y evitar la migración	28
21.4.	Una política exterior abierta y no alineada	28

21.5.	Reorientar nuestra política exterior	28
21.6.	Una integración regional con soberanía de los estados	29
21.7.	Fortalecer los mecanismos multilaterales de integración	29
21.8.	Impulsar mecanismos supranacionales de seguridad regional	29
21.9.	Promover acuerdos de desmilitarización	29
22.	Para recuperar la república	30
22.1.	Así pensamos Bolivia nuestra república	30
22.2.	La ciudadanía y el ciudadano nuestra prioridad.	30
22.3.	Ha llegado la hora de transformar el país	30
22.4.	Los Principios para la Transformación	30
22.5.	Transformación económico-productiva	32
22.6.	La emisión monetaria se ha elevado de manera explosiva	33
22.7.	Los indicadores de inflación, no están reflejando los verdaderos incrementos del costo de vida	34
22.8.	El manejo de la economía nacional es irresponsable	34
22.9.	Los Recursos	34
22.10.	Para construir nuestro aparato productivo	35
22.11.	Nuestras relaciones externas deben ser estables, duraderas de respeto mutuo	36
23.	Un país que invierte para la gran mayoría genera empleo y bienestar para la gran mayoría	37
24.	La Economía para el ciudadano	38
	NUESTRA REPÚBLICA ES RICA Y ÚNICA	39
24.1	Una república con atractiva para las inversiones y generadora de empleo	40
	El ciudadano propietario de los recursos naturales	40
24.2.	El Estado facilitador de la diversificación del aparato productivo (economía de base ancha)	42
24.3.	Capacidad de Gestión para incrementar y mejorar la inversión pública a cargo del Estado	43

24.4.	La ciencia y la tecnología una garantía al futuro	43
24.5.	Vivienda una obligación del estado	44
24.6.	Servicios Básicos para vivir en bienestar	45
	El agua un derecho ciudadano	45
24.7.	Pensiones garantizando la estabilidad del sector pasivo	46
24.8.	Infraestructura Básica para el Transporte	46
24.9.	Desarrollo Sector Productivo y Exportador	47
24.10.	Diplomacia del Desarrollo, garantía para tener mercados	47
24.11.	Agropecuaria, nuestra seguridad alimentaria	49
	Para la actividad forestal.	53
24.12.	La Política de Hidrocarburos una transformación necesaria	53
	Oportunidad para la totalidad de los bolivianos	53
	Realidad y Perspectivas del Mercado de Gas Natural	54
	El remedio peor que la enfermedad	54
	Fortalecer y profundizar la nacionalización de los hidrocarburos	55
	Industrialización	55
	Mutún	56
24.13.	Manufacturas	56
24.14.	Micro financiamiento y Micro seguros	56
24.15.	Política Fiscal	56
24.16.	Descentralización de las Finanzas Públicas.	56
24.17.	Política Monetaria.	57
24.18.	La inversión efectiva y correcta de nuestros recursos exige	
	descentralizar las finanzas públicas	58
24.19.	Minería	59
	Somos una república minera	59
24.20.	Una república transparente y una ciudadanía moral	
	Control social de la inversión pública	64
	El ciudadano es dueño de los recursos del estado	64
	El ciudadano no solo es beneficiario sino además responsable	64
	Para desburocratizar administración estatal	64
	Para transparentar el patrimonio del servidor público	64

	Enseñanza de la moral ciudadana en la educación humanística	64
	Una Normativa para transparentar el sector público	65
	Revolución Moral: Honestidad y transparencia en el manejo de la gestión pública	
	Justicia: un poder independiente y una administración eficaz	65
25.	Una República con justicia social	
25.1.	Inclusión con igualdad de Oportunidades	68
25.2.	Hacia una prestación universal de salud	69
25.3.	Educación productiva	71
	Debemos educarnos para producir	71
	Educación: Un pueblo que se educa... se libera	72
25.4.	Empleo condición de dignidad del hombre boliviano	76
25.5.	Discapacitados	76
25.6.	Género, Generacional: Democratización del acceso a las oportunidades	76
25.7.	Tercera edad: más atención a las personas mayores	77
25.8.	Seguridad Ciudadana	79
25.10.	Turismo, una opción para el desarrollo productivo.	82
25.11.	Respeto a la Dignidad Humana	83
	Familia	83
	Los Bonos	84
	Juancito Pinto Mejorado	84
	Renta Dignidad	84
	Juana Azurduy de Padilla	84
25.12.	Empleo (seguridad laboral para una vida digna)	84
26.	Una República Autónoma y Solidaria	
26.1.	Compatibilizan los modelos autonómicos y el modelo de Estado	87
26.2.	Autonomía Indígena	88
26.3.	Nuestras acciones serán subsidiarias y concurrentes	88
	Política de Subsidiariedad y Concurrencia	88
26.4.	Un proceso autonómico debe ser solidario	88

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO: para la diversidad de nuestro territorio	90
En el Altiplano	90
En los Yungas y Chapare	92
En los Valles	93
En la Amazonía	94
En las Llanuras del Beni y Norte de La Paz	96
En la Llanura de Santa Cruz	98

Nuestra Realidad

Así está la Bolivia que debemos recuperar

Durante los últimos cuatro años las bolivianas y los bolivianos hemos sido víctimas de los atropellos de un gobierno intolerante y autoritario, que busca perpetuar un régimen de abusos y violación de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Al cumplirse dos décadas de la recuperación de la democracia, un esfuerzo compartido para asegurar la vigencia plena de los derechos ciudadanos, hoy asistimos a la destrucción sistemática de las bases institucionales que permitieron consolidar el Estado de derecho.

A nombre del pueblo y sus reivindicaciones, se viene atentando contra los derechos de la gente.

En nombre de la libertad, se castiga el disenso y se condena la crítica.

En nombre de la unidad, se promueve la confrontación y la violencia entre bolivianos.

Se reivindica la autodeterminación en el discurso, pero en los hechos se resigna la soberanía nacional.

Sobre las ruinas de un sistema político en crisis, se construyó un engaño.

Se habló de nacionalización, sin haber nacionalizado nada; se habló de revolución sin haber transformado nada y de inclusión, cuando la exclusión ha sido la impronta de este gobierno.

Por eso, hoy más que nunca es urgente que las urnas se conviertan en la trinchera de defensa de la democracia y el voto en el arma que nos permita acabar con este engaño.

Bolivia no puede salir adelante sin instituciones sólidas. No podemos permitir que la justicia

se convierta en un instrumento gubernamental para el ajuste de cuentas.

La Contraloría debe servir para sancionar los delitos y no para encubrirlos como ocurre ahora.

El Tribunal Constitucional debe ser restituido como órgano independiente y autónomo, no como una dependencia gubernamental que socape la violación de las leyes.

La Asamblea Legislativa Plurinacional debe ser la instancia que garantice los equilibrios y frene los abusos, no el brazo levantado que imponga la unanimidad forzada.

Es necesario reinsertar a Bolivia en el mundo. Como nunca antes en nuestra historia estamos aislados de las verdaderas corrientes mundiales de integración comercial.

Los prejuicios ideológicos han impedido que aprovechemos oportunidades económicas inmejorables para impulsar el desarrollo del país en condiciones competitivas.

El manejo económico gubernamental es inmedatista y dependiente de los precios internacionales de las materias primas, pero no garantiza las perspectivas de bienestar económico a futuro.

Otros países se han llevado las inversiones y han copado nuestros mercados naturales. En otros países se generan los empleos que pudieron haberse generado en Bolivia y todo porque tenemos un gobierno que por someterse a consignas foráneas sacrifica intereses nacionales.

No podemos dejar pasar más oportunidades, cuando disponemos del principal capital – el capital social –, que son recursos humanos con talento y capacidad, además de riqueza diversa para exportar con valor agregado y generar bienestar dentro del país.

Hay que recuperar los mercados perdidos. Utilizar el gas como combustible de la industriali-

zación y el progreso, y nunca más como el detonante del enfrentamiento. Hay que explotar nuevas energías limpias a partir del litio y romper con la dependencia de los combustibles fósiles, construyendo una productividad de base ancha.

Lamentablemente, mientras la demanda de hidrocarburos crece en los países vecinos y en el mundo, nuestras reservas de gas se reducen por la incapacidad del gobierno de darle sostenibilidad a la exploración de reservas y otorgar seguridad a las inversiones, además del manejo corrupto de la estatal petrolera YPF. Además, la falta de visión para explorar y explotar energías alternativas limpias.

Nuestra filosofía para la transformación

1.1 Hacia una sociedad democrática, humanista y libertaria

La tendencia histórico-mundial no es hacia una dictadura del mercado ni la dictadura del Estado: es hacia una sociedad democrática, humanista y libertaria.

La humanidad ha vivido los dos últimos siglos el conflicto entre libertad e igualdad. Mientras más libertad en unos países menos igualdad y cuanto más igualdad en otros, menos libertad.

Después de la victoria de la revolución burguesa de 1789 los propietarios de los medios de producción, la riqueza y el poder se aglutinaron alrededor del macro-principio de la libertad y se denominaron liberales.

Los desposeídos hicieron del macro-principio de la igualdad su bandera y se proclamaron socialistas adquiriendo importancia histórico-mundial con la primera revolución proletaria de Octubre de 1917 en Rusia.

Los unos reivindicaron la energía individual como el motor de la historia e hicieron

del mercado un dios; los otros atribuyeron esa cualidad a la colectividad e hicieron del Estado un fetiche.

Ambos reprimieron a quienes sostenían la posición contraria y se declararon una "guerra fría" con millones de víctimas físicas y espirituales de cada lado, encarnando los discursos largos con proposiciones sistémicas referidas, en un caso, a la preservación del capitalismo, y en el otro, a la instauración del socialismo como sistema mundial.

Esta contradicción antagónica entre capitalismo y socialismo estuvo a punto de producir una hecatombe de características planetarias, es decir, que para salvar al género humano de los demonios de uno y otro lado, se puso en riesgo al género humano mismo. La razón de cada lado puesta al servicio de la sinrazón, en medio de un despliegue científico-técnico colosal, orientado principalmente a la acumulación de armas de destrucción masiva.

Con el derrumbamiento de la Unión Soviética y el sistema mundial llamado "socialismo real" se tuvo la errónea impresión de que la lucha por la igualdad había cesado. Pero esta no acabará mientras persista la injusticia social en algún lugar del planeta;

viene desde los tiempos más remotos de la humanidad, y proseguirá hasta lograr que el género humano sea fraterno.

La práctica concreta de los últimos 200 años ha probado al mundo que el bienestar común no es posible sin libertad, pero tampoco sin igualdad.

El siglo XXI debe ser el escenario que concilie ambos principios no como una maniobra ecléctica, sino como necesidad y reclamo que surge de la experiencia histórica.

La evolución general de la humanidad en los 20 siglos precedentes ha ido eslabonando un conjunto de premisas que si bien ya fueron presumidas teóricamente en el siglo XIX eran todavía imperceptibles a mediados del siglo XX, siendo la más importante de todas la revolución científico-técnica, convertida en fuerza productiva directa, que inicia una nueva era en la historia, capaz de producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas del conjunto de la población mundial con ahorro de tiempo y de fuerza de trabajo y que ya expande la producción y el consumo a niveles jamás antes alcanzados.

La comunicación planetaria instantánea

y la cibernética nos ha transformado en una aldea global y una sociedad del conocimiento. Aún en los países menos desarrollados se consumen los más diversos productos y servicios de la tecnología en información y la tendencia al mundo global es irreversible, lo cual quiere decir, que cada vez importa menos el origen nacional de una mercancía sino su competitividad en cuanto a calidad, tiempo, precio, y valor ambiental.

La globalización es oportunidad y amenaza al mismo tiempo, porque crea las premisas para redistribuir la riqueza mundial entre todos los pueblos del planeta o terminará con un mundo regido por los países más ricos que someterán a los países pobres en donde está la inmensa mayoría del género humano, a una suerte de esclavitud contemporánea.

La única opción realista frente a esta amenaza es la unidad de los pueblos como depositarios de la soberanía de los Estados que subordinen el mercado al interés general y a la ley.

El salto tecnológico ha generado a su vez un salto en la conciencia colectiva de la humanidad creando condiciones generales

para transformaciones políticas que suponen la superación de arraigadas concepciones ideológicas, categorías, estructuras y viejas fórmulas dicotómicas que pudieron ser legítimas en el pasado pero que ya no representan herramientas teóricas válidas para el mundo actual y menos para el porvenir.

1.2 El ciudadano: protagonista del hecho estatal

El desarrollo de las tecnologías de la información en las últimas décadas, ha tenido la virtud de mostrar a la población la realidad del mundo tal como es, facilitando un examen crítico de las condiciones propias con las de los otros, no sólo a escala local o nacional sino mundial; un análisis del comportamiento del Estado en todas sus formas y niveles, haciendo añicos el inveterado elitismo en su conducción que trajo aparejada la forma puramente representativa.

Hoy recorre por todos los países y continentes la demanda incontenible de la participación de la sociedad en la definición de todos los asuntos importantes que la afecten directa o indirectamente. Esta es una tendencia universal que establece que

en la época actual la legalidad ya no es suficiente para gobernar. Es también imprescindible la legitimidad, que significa que los gobernantes ya no pueden tomar decisiones importantes sin buscar consensos o consultar con los ciudadanos.

Lo anterior nos dice que estamos pasando de una época histórica en la que el Estado direccionaba a la sociedad, a otra, en que la sociedad direcciona al Estado. Estamos pasando de la era del Estado instrumental al servicio de intereses unilaterales a la era del Estado del interés general.

1.3 El proceso de humanización del mundo

Ambos fenómenos (la sociedad rectora del Estado y el Estado del interés general) son un producto histórico, es decir, de un proceso que tiene sus raíces en la lucha secular del hombre por humanizar la sociedad, que trasciende los regímenes económico-sociales conocidos y que sólo reconoce un denominador común: el combate contra toda opresión, sea económica, política, social, religiosa, étnica, de género o cualquier otra, acumulando una percepción universal positiva y creciente sobre valores fundamentales como el derecho a la vida, la

dignidad humana, la justicia, la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, el acatamiento a la ley, el respeto a las mayorías y minorías.

2. La democracia como proyecto de sociedad

Estos fenómenos y los valores fundamentales enunciados, son el contenido de la democracia en el siglo XXI como un remate que la transforma cualitativamente, de un simple régimen político correspondiente a un determinado régimen económico-social, a un proyecto de sociedad, trascendiendo el encasillamiento clasista y convirtiéndose en una proposición universal integradora, que puede ser el punto de llegada de las distintas escuelas del pensamiento humano en la incansable búsqueda de la redención humana.

La democracia concebida como valor universal en sí misma, es la matriz en la que por fin pueden encontrarse armoniosamente tanto la libertad como la igualdad en su sentido filosófico, político y económico, abriendo otra vez la posibilidad de llegar a la sociedad de cultura fraternal universal o la gran utopía de la historia.

De este modo, la democracia adquiere el carácter de camino y objetivo al mismo tiempo, método y fin, estrategia y táctica, dando coherencia a la forma con el contenido y viceversa; constituyéndose en escenario propicio para lograr el estatuto del interés general y el Estado del interés general, que no elimina la categoría nación pero la integra a Latinoamérica y al mundo; que no borra a las clases y sus intereses contradictorios pero las articula en el interés ciudadano, reivindicando de manera concreta y práctica la ética en la política en tanto servicio público o perteneciente a todo el pueblo; que no admite discriminación de naturaleza alguna en razón de clase, etnia, cultura, región o religión.

Partiendo del principio que democracia política es un “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, la democracia es también económica, como economía “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

En este mismo sentido es democracia social, étnica, cultural, de género, generacional y regional, de modo que la democracia sea tan igualitaria como el mejor socialismo y que la búsqueda de equidad y justicia social sea tan libertaria que podamos llamarla democracia. En síntesis, socialismo

democrático, como un fenómeno de interpenetración y complementariedad que integra en un torrente único la lucha por la libertad con la lucha por la igualdad, mediante la fraternidad.

Por eso la democracia por la cual luchamos es representativa y participativa simultáneamente, se funda en el respeto al estado de derecho, a las mayorías y minorías; practica incondicionalmente el pluralismo, se asienta en la defensa permanente de los Derechos Humanos; no admite discriminación de índole alguna, rechaza la explotación del hombre por el hombre, acepta y tolera todas las confesiones así como las diferencias y preferencias sexuales; promueve la hermandad entre todos los pueblos y rechaza cualquier manifestación de xenofobia; abre sus puertas a toda persona que en el mundo se considera injustamente perseguida; protege, defiende e incluye a los más débiles, a los que padecen de cualquier discapacidad; propicia la solución pacífica de todo conflicto interno o internacional e impugna la amenaza o uso de la fuerza entre los Estados; en suma, busca construir una sociedad fraternal, el hogar seguro de la ciudadanía universal, en el que el ser humano sienta y se sienta confiado en sí mismo y en los demás, bajo

el principio Juarista de que “la paz es el respeto al derecho ajeno”.

La tendencia que reclama que la sociedad dirija al Estado es irreversible y por tanto será la clave de la política en el siglo XXI que irá consolidando de manera creciente la influencia de los ciudadanos en tanto capacidad efectiva de participar en la distribución del poder y la riqueza.

3. Autogestión para visibilizar al ciudadano en la historia

Para que cristalice esta tendencia democrática al empoderamiento ciudadano, se requiere de un correlato económico, es decir, de formas económicas que canalicen la energía social sin pertenecer al ámbito estatal ni al ámbito privado sino a un extenso, multifacético y poderoso sector social de la economía, que se constituya en la incubadora de la autogestión social, que haga en el tiempo en cuanto sea posible y necesario al Estado, cuyas cualidades permanentes deberán ser la agregación social, la capacidad jurídica y la garantía del Bien Común.

La fuerza dirigente de una opción de sociedad democrática, humanista y libertaria, es

el ciudadano, en tanto sujeto integrante de una unidad económica de carácter social, que compite en el mercado, quebrándolo en beneficio de sus integrantes y de la sociedad, sin pretensiones de eliminarlo, y que por su naturaleza solidaria, es el gestor, impulsor y sostén del estatuto del interés general, del Estado del interés general, de la tendencia a dirigir el Estado desde la sociedad. En suma, sujeto del proyecto histórico de democracia social.

El sector social de la economía es la mayoría del pueblo organizado en y para la producción, que tiene como sujeto al ciudadano que por tal razón es visto con desconfianza por minorías que siguen pretendiendo hacer del Estado un fetiche o del mercado un dios.

En tanto modo de producción dominante vivimos la era del capitalismo, que como base económica tiende a que la superestructura ideológica y jurídico-política le corresponda.

Sin embargo, la práctica histórica enseña que existen grados notables de autonomía entre la una y la otra, que conviven en la contradicción y que en ocasiones re actúan recíprocamente contribuyendo a su modificación.

El socialismo democrático como proyecto histórico alternativo al capitalismo implica un proceso continuo de cambios orientado a la construcción de una sociedad democrática, humanista y libertaria, que es su contenido, y que transcurre como proceso de superación y no de destrucción del capitalismo.

El sector social de la economía como portador de ese proyecto no está con un supuesto "fin de la historia" en el que el hombre termina siendo lobo del hombre. Su divisa es exactamente al revés: el destino final de la humanidad es el hombre hermano del hombre, por eso persigue la utopía que informa su actuación en el aquí-ahora, que es la construcción de una sociedad de cultura fraternal universal, libre de toda opresión y de toda explotación.

4. El nuevo Estado que queremos construir

Los tiempos que corren a escala universal con las gigantescas innovaciones tecnológicas, económicas, productivas y de conciencia, en curso, han arruinado el antiguo Estado surgido en 1789 tanto en sus clásicos componentes de Estado-nación como

en sus posibilidades representativas y han creado condiciones objetivas y subjetivas para un cambio en su naturaleza como instrumento al servicio de intereses unilaterales sea de clase, etnia, región, religión, género o generacional.

Esto permite propender por primera vez en la historia política del mundo a la construcción de un Estado del interés general que sea la expresión de los intereses contradictorios de la sociedad sobre la base de un estatuto del interés general, que no niegue sino que asuma cada interés particular, articulándolos en un patrón de referencias comunes, que haga posible reaccionar de determinada manera a todo un pueblo frente a circunstancias concretas.

La formación de grandes bloques geo-económicos en función de integración económica y política de los países, es una tendencia incontenible de la época, que flexibiliza los rígidos principios de soberanía del antiguo Estado liberal, que buscaba ante todo, la defensa de su mercado interno en contraste con la dinámica contemporánea que exige mercados continentales y por consiguiente, Estados continentales.

Rebasada la valla de defensa del mercado

interno, el Estado-nación de los primeros tiempos del capitalismo ha perdido su razón de ser y va tomando fuerza el sentido de ciudadanía supranacional referida a un espacio económico y político mayor, en cuyo contexto se inscribe el gran proyecto de construir la Patria Latinoamericana, “la Nación de Repúblicas” como lo planteó El Libertador, si queremos defender efectivamente nuestros intereses, nuestra cultura, la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados, la autodeterminación de nuestros pueblos y ser actores de primer plano en el escenario internacional.

Este objetivo superior que demanda las condiciones del siglo XXI, exige en el caso boliviano retomar y acelerar las tareas de construcción de nuestro propio Estado, que implica ante todo, la culminación del proceso de construcción de la nación, integrando en pie de igualdad y respeto recíproco a todo sus pueblos etnias, nacionalidades y regiones, y unificando y universalizando su mercado interno, en un esfuerzo conjunto que articule la cadena de la población con los recursos y los bienes para que Bolivia sea un par igual en la unidad latinoamericana.

Debemos encontrar a toda costa el hilo

conductor para poner “en comunicación las realizaciones del hombre con su propia conciencia, o a la conciencia con el mercado, que es el lugar donde el esfuerzo colectivo encuentra su realización nacional”.

El nuevo Estado del interés general que propiciamos como expresión de una sociedad democrática, humanista y libertaria, al tener como sujeto protagonista al ciudadano se organiza a partir de las organizaciones territoriales de base en cuyo ámbito interactúa con su comunidad constituyéndose en un sujeto colectivo capaz de ejercer poder ciudadano en relación con el Estado a ese nivel.

Desde ese punto territorial que es el universo inmediato de los ciudadanos que allí viven, comienza el proceso por el que la sociedad dirige y controla al Estado, que luego pasa al municipio, la provincia, el departamento y el país.

La cadena político-administrativa del Estado tiene su primer eslabón en el poder local y es, por consiguiente, el cimiento sobre el que se erige el conjunto de su armazón institucional.

La idea que preside este proceso es que el

ciudadano nunca esté solo frente al Estado y que éste se rija más por las leyes que por los hombres, cumpliéndose el principio inherente a la democracia del control ciudadano sobre los poderes públicos, que evita la discrecionalidad de los administradores. De este modo, el poder municipal será resultado de sus organizaciones territoriales de base, el poder provincial de sus municipios, el poder departamental de sus provincias y el poder nacional de sus departamentos.

El Estado del interés general es por definición descentralizado política y administrativamente en un régimen unitario, o abiertamente federal, de acuerdo a la historia de cada país.

En el caso de Bolivia el régimen autonómico administrativo y político está a mitad de camino entre el centralismo y el régimen federal e incluye a municipios, provincias, cantones y pueblos indígenas, que a su vez forman parte de eco-sistemas homogéneos que dan lugar a regiones definidas, con características culturales y productivas propias.

Esto significa que la estructura centralista tradicional ya no servirá más a los efectos

de una nueva etapa en la centralización del excedente y que dicha centralización tendrá que efectuarse por la vía del régimen descentralizado. La unificación del mercado interno tendrá que realizarse a través del sistema descentralizado.

Aquí no hay contradicción: el centralismo es una forma anómala de localización de la política y la economía; pero el proceso de centralización estatal es un hecho históricamente necesario que tiene que ver con la disposición y la realización nacional del excedente, o sea la unificación del mercado”.

5. Democracia, república y sociedad.

En el proceso histórico universal los espacios de libertad arrancados por el pueblo al poder absoluto produjeron el lento pero incontenible nacimiento del Estado de Derecho, del cual se nutre el liberalismo y su doctrina, que en esencia, es la lucha contra el Estado omnímodo, es decir, contra la autoridad sin límites por un Estado limitado en su poder coercitivo y en sus funciones.

El salto del Estado absolutista al Estado de Derecho no sólo implica progreso jurídico sino un avance civilizatorio universal que

transcurre en el tránsito del feudalismo al capitalismo. Por consiguiente, el liberalismo no es simplemente una doctrina o una perspectiva ideológica, sino ante todo, una expresión conceptual del cambio de una época histórica a otra.

Pero si bien es correcto identificar al mundo de la burguesía con el liberalismo y viceversa, ya no es propio confundir como equivalentes liberalismo y democracia. No es casual que los estados liberales hubiesen nacido con profundos reparos a la democracia. Pueden haber Estados liberales que no sean democráticos y Estados democráticos que no sean liberales.

El liberalismo se compatibiliza con la democracia por la coincidencia entre libertad económica y libertad política. A su vez, socialismo y democracia compatibilizan por la coincidencia con el igualitarismo.

Democracia, liberalismo, socialismo, no son excluyentes, aunque sí conflictivos, sólo que democracia deberá ser en cualquiera de los dos casos, adjetivo calificativo.

Democracia en su más profunda raíz doctrinal e histórica es “el gobierno de todos o de la mayoría contra el gobierno de unos

cuantos (aristócratas u oligarcas)“.

Precisamente por eso a la democracia le es indispensable el consenso, porque no hay gobierno de todos o de la mayoría sin un acuerdo general, es decir, un sistema de pactos expresos o implícitos, que van desde la aceptación de la Constitución como norma suprema tanto para “los de arriba” como para “los de abajo”, hasta el reconocimiento de los “poderes reales” (que normalmente se expresan en la conformación de los poderes constitucionales), pasando por los espacios que corresponden a los distintos intereses de la sociedad.

El concepto de arte en la política democrática, consiste justamente en la capacidad de los líderes y organizaciones de la sociedad para estructurar ese complejo en un sistema que reconozca en el ejercicio del poder lo que a cada uno le corresponde (clases, fracciones de clase, sectores, regiones e individuos). Este es el contenido principal de la cultura democrática.

Importa tanto definir los rasgos esenciales del nuevo tipo de Estado del interés general y por tanto autonómico, como entender el proceso histórico-político de Bolivia, es decir, desentrañar los orígenes y la evolu-

ción del Estado para que se entiendan los rasgos principales de su recreación.

El Estado boliviano fue fundado sobre la base doctrinal del liberalismo.

Anticolonialismo y liberalismo se fundieron porque la independencia no era concebible sin Estado liberal y sin éste no habría habido independencia.

El liberalismo ofrecía a la casta hispano-criolla (una ínfima minoría) la legitimación ideológica para concebir y fundar ese Estado basado en la exclusión. Por tanto su construcción respondió al modelo de un Estado de ocupación, como lo fue efectivamente, y sigue siendo en muchos aspectos.

La historia de este Estado liberal neo-colonial ha sido un zigzag permanente, porque su naturaleza neocolonial predominó respecto de su esencia liberal, es decir, el Estado de derecho fue una ficción jurídica, una mezcla criolla de apariencia y realidad que todavía dura hasta hoy.

La articulación estatal de sentido vertical, pasó primero por el núcleo hispano-criollo de la fundación de la república, después por los núcleos minero-terratendiente, y, fi-

nalmente, por las distintas fracciones de la burguesía y sus respectivos polos de contradicción, pero invariablemente esa articulación fue de tipo funcional; no comprendió sino en lo que le interesara a la casta encomendera lo espacial territorial, porque sencillamente en lo territorial estaban incluidos los indios y las “republichetas” (como memoria histórica), es decir que el Estado boliviano se funda y evoluciona contra los dos factores que le dieron origen: los indios y las regiones.

Es este proceso que vuelve al Estado boliviano rigurosamente inclusivo respecto al núcleo central del poder, y a la vez, con una resuelta voluntad de exclusión de la sociedad puesto que la sociedad era mayoritariamente indígena.

A pesar de la dinámica del mestizaje, durante el siguiente siglo las exclusas del Estado se mantuvieron cerradas a la sociedad, abriéndose sólo a cuentagotas, por lo que en el plano general histórico preservó su despotismo referido ante todo al área rural y las regiones. Esto demuestra una vez más que una cosa son las ideas representaciones-sociales y otra, las actitudes-comportamiento concretas de los actores sociales, que son a la vez producto y productores de

la realidad en la que actúan.

Aquí podía haber un Estado liberal clásico, pero ya no era posible un Estado democrático sino a través de una prolongada lucha, como se la ha tenido a lo largo de la historia republicana, manifestándose en la capacidad desorganizadora del poder ilegítimo, aunque muchas veces legal, de parte de los excluidos, es decir, de la mayoría nacional o en fin de cuentas de la democracia o de la modernidad, que siempre estuvo alojada en las clases subordinadas.

No es por tanto impropio afirmar que esta casta encomendera viviera las distintas guerras de defensa del territorio boliviano como algo extraño y distante, porque no afectaban directamente sus intereses señoriales.

Poco cambió la estructura del poder estatal en el tiempo republicano salvo por la ampliación del núcleo usufructuario posterior a la revolución de Abril de 1952. Pese a las masas armadas y en la calle, el Estado y la sociedad siguieron siendo de pocos y para pocos, lo cual demuestra que la violencia no siempre genera los cambios que se persiguen.

Tampoco es casual que esos actores de la guerra de la independencia, marginados en la conformación de la república, irrumpen al unísono en esta etapa de la vida del país, cada uno con sus respectivas acumulaciones históricas e improntas, jugando un papel relevante y revitalizador, en un momento en que la vieja herencia estatal da muestras de agotamiento final, sin energías para ser presente ni menos porvenir.

El movimiento campesino e indígena logró articular un bloque político y social de poder llegando al Estado a uno de los suyos por la vía democrática, con resultados electorales contundentes, marcando su regreso al protagonismo político como lo hicieron en la guerra de la independencia.

Por su parte, las regiones, que son las que hacen Bolivia y a la vez son la contraparte de la globalización, ya no aceptan pasivamente ser satélites irrelevantes de un Estado centralista y retrógrado que hace aguas por todas partes y que ya no responde a los requerimientos mínimos de la época.

La región es el espacio territorial en el que todo lo humano se realiza. Es el punto del planeta en el que la naturaleza y la gente se entrelazan en una unidad indestructible

para darse sentido recíprocamente y producir la identidad, que es la cultura por la historia pero también la historia por la cultura. Subjetividad humana y objetividad ambiental son dos aspectos de una dimensión totalizadora que explica sin necesidad de argumentos el sentimiento de pertenencia.

Un país no es por tanto la simple suma de sus regiones. Ellas no pueden ni deben ser un agregado aritmético en el que lo general es lo que da sentido a lo particular como ha ocurrido en Bolivia. Debe ser exactamente al revés. Es lo particular, lo local, lo que debe dar sentido a lo general, es decir, lo nacional, que debe ser la expresión de sus cualidades locales en una perspectiva integradora, hasta por el hecho incontrovertible, de que antes que lo nacional, existió lo local.

Pero en Bolivia, desde el poder coercitivo que adquirió el núcleo hispano-criollo de 1825, se impuso el dogma de que lo general determina lo particular –y con esa concepción neo-colonial- se construyó la línea organizacional del Estado en función de la hiperconcentración del poder y la riqueza.

De ese modo, el centro siempre fue todo y

las regiones nada, a nombre de un fetiche llamado nación, referido a ellos mismos, que por eso ha sido hasta hoy una categoría reduccionista y excluyente, porque la nación es una construcción histórica cuyo sujeto es la población contenida en un determinado territorio, que participa consciente y voluntariamente en ese proceso signado por valores y datos que se asumen colectivamente y que en forma alguna pueden ser impuestos. Con imperio se construye Estado pero no Nación.

Una cosa es Bolivia como entidad estatal, cuya existencia e historia nadie puede negar, y otra, somos los bolivianos que no hemos podido hasta hoy concluir el proceso de nuestra construcción como Nación. El primer requisito para ello, es que todas sus regiones y todos sus pueblos sean y ejerzan el poder, y sobre su base, y a partir de ellos, se forme un centro que pueda ser controlado por sus productores, sin lo cual, pese a formalidades constitucionales y legales, no habrá nunca democracia efectiva.

Re-fundar el Estado es hacer verdad que la sociedad y el Estado somos todos, es decir, la ciudadanía universal, como pre-requisito para organizar la convivencia pacífica y democrática o llegar a la gobernanza, que es

la gobernabilidad surgida de un estatuto del interés general, o la democracia, entendida como espacio de disponibilidad para todos.

Este proceso implica a su vez terminar de construir la Nación teniendo como protagonistas a los excluidos de 1825, es decir a los pueblos indígenas y a las regiones, en una dinámica de recíproco potenciamiento, inclusión e integración, que nunca antes conoció la historia republicana. La fallida Asamblea Constituyente convocada en 2006 debió tener este carácter.

5.1. El falso debate Estado-mercado

Los esquemas ideológico-políticos rígidos del pasado en el mundo, determinaron a su vez dos formas exclusivas y excluyentes de organización de la economía:

La concepción liberal individualista se proyectó en el libre mercado como el único paradigma de la eficacia y eficiencia económica que crea riqueza y bienestar para la sociedad en base a la libertad individual, traducida al lenguaje económico como libre iniciativa, que funciona bajo el principio de la oferta y la demanda, siendo el mercado el único que asigna recursos, dejando al

Estado fuera del ámbito económico.

La concepción del socialismo científico fundada en el colectivismo se tradujo en el modelo de estatización de todos los medios de producción, consumo y distribución, que operó mediante el sistema de planificación central de la economía para ahorrar y optimizar recursos en función del pleno empleo y la satisfacción de las necesidades de la totalidad social, eliminando la propiedad privada sobre los medios de producción.

Ambas formas de organización de la economía tienen un denominador común: la pretensión omnisciente y omnipotente como macizos impenetrables, que se niegan el uno al otro, porque cada uno aduce su verdad maniquea, que como práctica universal han resultado un fracaso histórico, porque la realidad y los reclamos de la vida han impuesto la interpenetración y la complementariedad, produciéndose diversas combinaciones, de mayor o menor presencia de Estado o mercado, de acuerdo a las características, evolución histórica y necesidades concretas de cada formación social históricamente determinada.

La experiencia internacional y nacional han

demostrado que las formas de organización de la economía o estructura económica dependen de los reclamos que surgen de la historia de cada país y no de esquemas ideológicos, porque lo que importa fundamentalmente es que la energía del ser humano inserto en un determinado territorio sea canalizada por la forma productiva más eficiente para generar riqueza sin preconceptos ideologistas.

Bolivia es un caso típico de país abigarrado en el que conviven formas capitalistas y pre-capitalistas de producción, de escaso nivel de industrialización y de cultura productiva, con larga tradición de actividad extractiva, y por tanto de enclaves en su economía, que han generado sectores modernos y tradicionales, clásico exportador de materias primas, y paradójicamente, también de capitales, porcentajes mínimos de crecimiento, reducido mercado interno e insignificante presencia en el mercado mundial, y en el presente, sin un claro patrón de acumulación nacional. Este cuadro de situación explica de por sí la pobreza del país y su gente.

Pero también alumbró la necesidad de una Alianza Productiva entre todos los agentes económicos con el Estado y viceversa,

de modo que las energías individuales se combinen con la energía colectiva que representa el Estado, en una estrategia única de lo público con lo privado, en el marco de una estructura económica plural, en la cual cada uno de los sectores y actores económicos tenga un espacio complementario con el otro y una visión y misión específicas para generar riqueza.

Está probado que ni el mercado por sí mismo puede garantizar crecimiento y desarrollo y tampoco el Estado. La lógica de la realidad del país impone la alianza Estado-mercado y no el desencuentro del Estado contra el mercado y viceversa. **La fórmula es: Tanto Estado como sea necesario; tanto mercado como sea posible.**

Esta Alianza en la perspectiva del potenciamiento y transformación productiva del país, sólo puede darse, fijando con claridad, precisión y sólida lealtad, las reglas de juego entre los aliados, sobre la base de la conciencia plena de que ninguno de ambos tiene individualmente condiciones para hacer de Bolivia un país mejor. La inversión privada sólo puede ser competitiva si el país mediante el Estado crea condiciones de competitividad.

A su vez, ningún Estado adquiere esa capacidad sin disponer de excedentes, que en el caso de Bolivia deben ser generados por su participación en toda la cadena del negocio de la explotación, industrialización y comercialización de los recursos naturales estratégicos, impuestos y regalías, especialmente en el sector de hidrocarburos.

Bolivia requiere con la máxima urgencia combinar para fines productivos el ahorro interno público-privado con el ahorro externo, sea multilateral, de cooperación y de inversión extranjera directa, para proponerse un promedio de crecimiento del PIB de no menos del 7% anual sostenido por una década, para erradicar la pobreza extrema y disminuir la pobreza general en un 50%, lo cual querría decir, que debiera duplicarse el ingreso per-cápita para aproximarnos a la media latinoamericana.

Tras este objetivo superior se deben concentrar todas las fuerzas y potencialidades tanto del sector público como privado y el ahorro externo.

La estructura económica plural o de economía mixta funcionará de acuerdo a tres principios: a) irrestricta libertad de mercado para quienes tienen capacidad de com-

petir b) promoción para quienes tienen insuficiencias para competir c) solidaridad para quienes lo necesitan.

La estructura de la economía mixta comprenderá, sin rigidez alguna:

- un sector privado integrado por empresarios de todos los tamaños con capacidad de inserción en el mercado mundial y de atender el turismo, junto a la banca.
- un sector estatal que participa en toda la cadena del negocio en la explotación, industrialización y comercialización de los recursos naturales estratégicos del país, junto a la banca de ese carácter.
- un sector mixto público-privado que atiende los servicios indispensables que hacen a la condición humana.
- un sector social de la economía conformado por el sistema cooperativo, las mutuales e instituciones privadas sin fines de lucro, que junto a la micro y pequeña producción deberán estar en función de satisfacer primordialmente el mercado interno.
- el sector de la inversión extranjera pú-

blica o privada.

6. Una macroeconomía pensando en el ciudadano

La macro-economía está siempre al servicio de objetivos que fijan los tomadores de decisiones en el Estado para orientar la actividad económica general o guiarla en un determinado sentido. Sus instrumentos son técnicos en su función operativa pero en su orientación o fines que cumplen, dependen del poder político y éstos, de la correlación de fuerzas sociales y políticas existentes en un momento dado y su contenido ideológico-programático.

La política económica instaurada en el país desde 1985 respondió a la instalación del modelo neoliberal en curso hasta el 2005, con su visión ideológica rígidamente privatista que se impuso merced a la particularidad de frenar el proceso hiperinflacionario que se vivió entre 1980 y 1985 y que marcó decisivamente su desempeño porque todos sus instrumentos como la política fiscal, la política monetaria, la política cambiaria, la inversión pública, el financiamiento externo y la política financiera, fueron usados ante todo y fundamentalmente para controlar la inflación y mantenerla en un dígi-

to, lo cual condujo a la recesión económica que hoy confrontamos, porque el dinero se ha convertido en la mercancía más escasa y más cara.

Este dato ilustra hasta qué punto se impuso el dogmatismo anti-inflacionario en la administración de la política económica, que nos ha condenado al estancamiento económico cuyo efecto directo es la ampliación de la pobreza, el desempleo y la pérdida de confianza en el futuro de la mayoría de la población.

Sin perder de vista los equilibrios macroeconómicos cuya pérdida nos volvería a lanzar en la inflación desbocada que nadie quiere, se hace necesario inyectar un mayor flujo de circulante para impulsar dinamismo al conjunto de la actividad económica, que responda a un plan de reactivación productiva que a la par que estimule la ampliación de la producción amplíe también el mercado hasta el límite de sus posibilidades, de modo que oferta y demanda mantengan una sana relación de equilibrio.

La estabilidad de los índices macroeconómicos durante la última década ha sido un importante logro del país, pero es evidente que no se ha conseguido avanzar en el cre-

cimiento económico y se ha retrocedido en el ámbito social hasta límites intolerables, situación que no sólo es una amenaza para la estabilidad política, sino que a su vez se convierte en un factor de bloqueo de las propias posibilidades y perspectivas de la economía.

7. Una microeconomía como indicador del bolsillo ciudadano.

Contrariamente a lo que se institucionalizó en los últimos 20 años, la salud económica del país está en el dinamismo, el crecimiento y el buen desempeño de sus unidades productivas, es decir, de sus empresas, sean cuales fueran sus dimensiones o tipo de propiedad y no solamente de los equilibrios macro-económicos, que si bien son indispensables como buena atmósfera de la producción, no deben ser el parámetro absoluto para medir el proceso económico general, dando la impresión equivocada que si la macro-economía tiene un buen desempeño es equivalente a la salud de los agentes económicos, lo cual ha llevado al absurdo de reconocer que el país está bien pero su gente, mal.

La microeconomía es el espacio en el que se verifica si la conducción de la política

económica es o no correcta, porque son los agentes económicos los protagonistas del hecho económico. La estabilidad es un cimiento a partir del cual se construye el edificio económico con sus diferentes pisos sectoriales y regionales, respondiendo cada uno a sus potencialidades y aptitudes.

Es indispensable y urgente una estrategia nacional regionalizada de fortalecimiento de las unidades productivas de todo tamaño y condición, que salve de la quiebra a unas, reactive a otras y potencie a las mejor colocadas en el mercado, que comprenda no sólo salvataje financiero sino también apoyo a la renovación y actualización tecnológica, la apertura y/o ampliación de mercados externos.

El apoyo preferente del Estado debe estar dirigido a estimular la conformación y el vigoroso desarrollo del sector social de la economía, constituido por el sistema cooperativo, la micro y pequeña producción urbano-rural y las instituciones privadas sin fines de lucro, para que se convierta en la columna vertebral del sistema económico boliviano en el contexto de la estructura económica plural o de economía mixta. Es esta línea la que diferenciará cualitativamente el comportamiento concreto del

Estado entre el pasado y el presente.

8. Industrialización de los recursos naturales y capital social

El rasgo que caracteriza al país es su escasa industrialización, del que se infiere el fracaso de la burguesía boliviana para llevar adelante su primera tarea histórica en tanto que clase titular del capitalismo, sea a través del estatismo, sea a través del privatismo.

De esta constatación surgen dos tesis antagónicas: la una, por la izquierda, que sostiene que se debe extirpar por innecesaria a la burguesía para que las clases populares a la cabeza de la clase obrera lleven adelante las tareas de la industrialización estatizando todos los medios de producción; la otra, desde la derecha, entregando todo el sistema económico nacional al capitalismo internacional, que es la visión que estuvo detrás del 21060 y la capitalización.

La economía social plantea: ni estatismo asfixiante ni privatismo anti-nacional. La alternativa es un sujeto múltiple integrado por el Estado, los empresarios de todos los tamaños urbanos y rurales, las cooperativas y los trabajadores, actuando en una es-

estructura plural en la que se articulan todas las formas de propiedad para servir a un patrón de acumulación nacional, jugando las distintas relaciones de producción un determinado papel complementario en el sistema económico.

El patrón de acumulación es un conjunto de relaciones y orientaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales, que permiten aplicar una estrategia de generación, uso y redistribución del excedente, para lo cual, requiere de una ruta crítica, que consiste en identificar de manera precisa el o los sectores que por sus potencialidades se constituirán o son ya el motor del conjunto de la economía.

Esa ruta crítica es la industrialización de los recursos naturales que redundará en la industrialización del país, y que por tanto hace de este sector el eje del sistema económico en una combinación de lo público con lo privado -nacional y/o extranjero- con la primacía de lo público que representa el Estado, en tanto propietario de los recursos naturales.

A su vez, la industrialización de los recursos naturales debe combinarse necesariamente con el capital social y ambos con la tierra,

el agua, el bosque y la biodiversidad, en términos de sostenibilidad ambiental.

En esta ruta crítica se encuentran las posibilidades de generar excedentes y potenciar el ahorro interno para financiar el crecimiento a tasas indispensables para preservarnos como país en este siglo y alcanzar la media latinoamericana en desarrollo social.

Ciertamente, no hay desarrollo social sin crecimiento económico. Pero no es menos cierto que sin desarrollo social tampoco es posible el crecimiento económico. La ciencia económica actual sostiene que la inversión en capital humano es uno de los rubros de mayor rentabilidad global porque genera directamente capital social, y éste es uno de los motores del crecimiento.

El capital social es un patrimonio de la nación que tiene que ver, primero: con el conocimiento en una triple dimensión: a) educación b) calidad de la mano de obra, c) ciencia y tecnología; segundo: con la infraestructura física y de servicios; tercero: con la defensa del medio ambiente. Sin estos factores, el crecimiento es inviable.

Poniendo de relieve el capital social no se

pretende desdeñar el papel de los agentes económicos en el proceso económico general, sean como sujetos individuales o colectivos, sean nacionales o extranjeros.

Lo que se quiere significar es que en la época actual, el desarrollo sólo puede tener como palanca al sujeto múltiple integrador y no a un sujeto individual excluyente, en base a la convicción de que lo económico y lo social son un todo único e indivisible que interactúan, se condicionan y complementan el uno al otro.

Por consiguiente, lo que Bolivia necesita hoy con extrema urgencia es pasar de la política de estabilización al desarrollo económico y social, teniendo éste como premisa la equidad y la solidaridad entre los bolivianos y entre las regiones, para integrar al país en tanto que comunidad humana y comunidad nacional.

9. Mercado interno a escala total

El más importante y decisivo proyecto boliviano del siglo XXI es universalizar su mercado interno, que significa que la totalidad de la población participa del hecho económico en sus tres categorías centrales: producción, circulación y consumo.

Este planteamiento está referido al área rural en donde existen extensos sectores y regiones que sobreviven en un régimen de autoconsumo. Una parte importante del excedente nacional debe orientarse a la transformación productiva y modernización de estos sectores y regiones, que son, ante todo, de pueblos indígenas.

La línea programática de mercado interno a escala total, implica también fortalecer y potenciar a los extensos sectores urbano-populares que son participantes marginales del mercado interno.

En la aplicación de esta línea programática el sector social de la economía debe y tiene que jugar su papel de protagonista principal, a la cabeza del sistema cooperativo y la institucionalidad de la micro y pequeña producción urbana y rural.

El mercado interno y la educación son dos pilares del proceso de construcción y recreación constante de la Nación, de su fortalecimiento y cohesión.

10. Condiciones de competitividad

Las funciones, competencias y atribuciones de los distintos actores económicos deben

quedar inequívocamente establecidas como parte de las reglas de juego de la interacción en una economía plural o mixta.

Lo privado, aún el sector social de la economía, debe aportar con iniciativa, inversión, tecnología, calidad-precio, ahorro de tiempo productivo y energía, cumplimiento de las leyes impositivas y laborales, es decir, del proceso productivo global en su doble vertiente de mercado interno y mercado mundial.

Lo público tiene como responsabilidad crear condiciones de competitividad como país impulsando la formación de capital social, eficiente infraestructura física, aprovisionamiento de energía abundante y barata, facilitando la creación de fuentes productivas y ampliación de mercados, garantizando la seguridad jurídica, promoviendo el desarrollo tecnológico y fomentando la producción y las exportaciones con apoyo administrativo y financiero.

El Estado debe ser un facilitador que deje atrás la mentalidad puramente pasiva-receptora, para convertirse en aliado activo de los productores de todo tamaño y condición, acompañándolos en el proceso productivo para ayudar a superar cuellos

de botella que muchas veces impiden artificialmente que tengan una mayor eficiencia.

11. Los servicios básicos como bien común.

El agua, la energía eléctrica y las telecomunicaciones, son servicios esenciales que deben tener el carácter de bienes públicos, y por lo tanto, de alcance universal para la población urbana y rural del país, lo cual implica que su extensión y consumo no deben estar sujetas al lucro propio de la actividad privada sea nacional o extranjera.

Esto no quiere decir que estos servicios deban ser obligatoriamente estatales. La solución está en las empresas cooperativas, que de hecho sirven a extensos sectores de la ciudad y el campo, sin el más mínimo apoyo estatal en los últimos 20 años de vigencia del modelo privatista neoliberal, periodo en el que se intentó asfixiarlas desde el Estado.

Reconociéndoles su naturaleza de empresas de base comunitaria sin fines de lucro, las cooperativas conjuntamente el Estado sea en su nivel central, departamental o municipal, mediante acuerdos, convenios

o contratos, pueden ampliar los servicios esenciales hasta alcanzar el óptimo social, es decir, a la totalidad de la población boliviana en no más de una década, con el nivel tecnológico y la eficiencia que demuestran actualmente, pese a los obstáculos y abierto sabotaje que han tenido.

12. Educación para todos, nación para todos.

Si alguna política debe ser parte sustancial del estatuto del interés general o tener la categoría de Estado, es la que se refiere a la educación, por su sentido democratizador y realizador de la equidad en lo político, económico, social, étnico-cultural y regional; por ser generador de conciencia nacional, democrática e individual con su correlato axiológico; por su carácter liberador social y personal; finalmente, por el progreso tecno-material y espiritual que implica para nuestra sociedad.

Educación masiva en lo horizontal y educación cualitativa en lo vertical, de modo que la cantidad produzca incesantemente calidad dando lugar en el tiempo a la masificación de la calidad. Esta debe ser la gran apuesta de Bolivia en la construcción de una sociedad más humana, más justa y

más rica.

El Sistema Educativo Público debe comprender desde el periodo pre-escolar hasta el de la tercera edad, con una currícula orientada a un perfecto ensamble con el sistema económico, el desarrollo tecnológico y la cultura local, nacional y universal, en iguales o mejores condiciones que el sistema privado.

13. Salud para el ciudadano, bienestar colectivo.

La salud debe considerarse un bien público y un bien económico de la mayor importancia social, en contraposición a retrógradas concepciones asistencialistas o mercantilistas que la asumen como un gasto fiscal sin retorno, y por ende, variable de ajuste presupuestario.

La salud es la piedra angular del desarrollo humano en tanto prerequisite del bienestar individual en su proyección social y productiva. Invertir en salud, sobre todo en la prevención, implica siempre alcanzar tasas positivas en la relación costo-beneficio, pero fundamentalmente, en la axiología social, porque es la forma concreta de humanizar la sociedad minimizando el dolor

y aumentando las condiciones de la felicidad.

Hacemos nuestra la definición de la Organización Mundial de la Salud que señala que la salud no es simplemente ausencia o prevención de la enfermedad sino el conjunto de factores materiales y espirituales que hacen a la realización de las personas, y que por consiguiente debe ser el resumen del esfuerzo de la sociedad y del Estado.

En este entendido, el eje principal de la política social o núcleo fundamental del desarrollo humano debe consistir en la creación del Seguro Social Universal.

14. Vivienda digna

No se trata de los planes habitacionales del pasado que han dejado en la memoria colectiva el sabor amargo de la frustración con sus huellas de monstruosa corrupción.

Es asumir esta tarea como un imperativo nacional, que a la vez que responde a un reclamo humano permite medir el nivel de progreso de la sociedad boliviana.

Las condiciones habitacionales de la mayoría de la población, especialmente la de las

áreas rurales, son del siglo XIX. Si el tema de la vivienda no se convierte en una cruzada nacional, parte del estatuto del interés general, seguiremos con los métodos del cuenta-gotas que pertenecen al desván de una política sectorial subalterna y burocrática.

El objetivo de vivienda digna lo planteamos como una movilización general de la sociedad y el Estado tanto para quien no la tiene como para mejorar la que no goza de condiciones dignas.

Aquí debe participar el sujeto individual o colectivo organizado en cooperativas, asociaciones sectoriales y territoriales, el Estado, y la empresa privada, en una relación complementaria, de soluciones múltiples y de estricto control social, en el contexto de un Gran Acuerdo Nacional, que esté por encima de partidos o periodos gubernamentales, que se proponga en no más de una década alcanzar resultados satisfactorios en relación con el déficit global.

15. Solidaridad y utilización de capacidades especiales.

Un principio inherente a toda sociedad

democrática es la fraternidad, que se expresa en el reconocimiento de que todos formamos parte de una comunidad humana construida a lo largo de la historia y que ese hecho produce un particular conjunto de relaciones y vínculos capaces de sostener una comunidad de destino, que permite considerar y considerarse parte de un todo al que respetas y te respeta, sobre cuya base se hace realidad el sentido de fraternidad, cuya práctica concreta es la solidaridad, es decir, conciencia de cuerpo, de pertenencia a una familia más vasta que la propia, que yo reconozco y los demás reconocen.

Es esta concepción y su respectiva axiología lo que permite asumir sin complejos ni prejuicios, la necesidad de instalar en la sociedad y el Estado una línea superior de solidaridad con aquellos componentes del cuerpo social que por razones etáreas, físicas, mentales o circunstancias especiales, no puedan valerse por sí mismos de manera temporal o permanente.

Una parte del excedente nacional debe destinarse a este fin sin recovecos ni vueltas, en tanto que colectivamente o por lo menos, mayoritariamente, se coincida en construir una sociedad democrática, hu-

manista y libertaria.

16. Un instrumento político para la nueva época.

16.1. Sin teoría del cambio no hay partido

Los problemas de organización de un instrumento político tienen que ver con asuntos de táctica y estrategia, porque se trata ante todo, de la lucha por el poder; de interpretación de la realidad y los modos de transformarla; de las condiciones objetivas y subjetivas prevalecientes, internas y externas, y el pronóstico de su evolución; de los intereses generales y sectoriales que se deben expresar y articular; de la política de alianzas en el corto, mediano y largo plazo, que a su vez deriva de los objetivos perseguidos. Se trata entonces, y en todo momento, de un proyecto político.

El proyecto político tiene como exigencia ética insoslayable la pregunta ¿para qué?, que conduce a otra, del mismo rango, ¿es necesario? La respuesta a ambas interrogantes están en los capítulos precedentes, que en conjunto, constituyen la teoría del cambio, porque un instrumento político justifica su existencia en la historia sólo si es necesario para transformar lo existen-

te. De esta teoría del cambio fluye nuestra concepción del instrumento político, su carácter, y los principios de su funcionamiento, que iluminan la práctica transformadora a que está obligado.

Esto quiere decir, que el instrumento político es hijo de la crítica a una situación que objetiva y subjetivamente reclama un vuelco. No es un simple voluntarismo, es reclamo de la historia. Nace para enfrentar los desafíos de una época y por eso deberá dotarse de los materiales e instrumentos que la propia época ofrece para viabilizar el cumplimiento exitoso de su misión, que es su propio aporte a la realización de su destino, lo que no implica ningún determinismo o mesianismo sino administración eficaz de posibilidades.

16.2. Desafíos para construir un instrumento político

El principal desafío de la época -a enfrentar y vencer- para construir una posibilidad trascendente, es el obstáculo para la formación de una visión total de la realidad, de una interpretación del presente como mediación hacia el futuro, y del futuro como diseño orgánico y racional de la reconstrucción del país.

De ahí que es la realidad misma la que nos plantea la cuestión del instrumento político en tanto proposición humana para dirigir la historia; como análisis y crítica de lo que pasa hoy en Bolivia, América Latina y el Mundo; de la posibilidad de elaborar un pensamiento capaz de dar respuestas alternativas completas; de la praxis transformadora; y como herramienta del hombre para dar un sentido a su vida.

Es por esto que el instrumento político postmoderno, ajustado a los tiempos que corren, no puede ser otra cosa que un espacio de creación de ciudadanía pro-activa, un lugar en el que la sociedad se reconoce a sí misma en tanto protagonista del hecho estatal, y por consiguiente, germen de la construcción del interés general y de la voluntad general. Es un articulador de ese interés y esa voluntad generales, cuya existencia se realiza negándose a sí mismo, para concurrir a hacer verdad el principio democrático y constitucional de que la soberanía del Estado reside en el pueblo.

16.3. Caracterización del progresismo como instrumento político

En el pasado premoderno, el instrumento político –cualquiera hubiera sido su signo

ideológico- se veía a sí mismo como germen del poder. Desde esa visión de sí mismo construía su estructura, definía pautas de comportamiento cotidiano, elaboraba su psicología colectiva, promovía los liderazgos representativos de los intereses sociales a los que reclamaba expresar o servir, y en función de todo ello, se preparaba para ejercer el poder estatal, bajo la premisa de que el Estado dirige a la sociedad. El instrumento político fruto del Estado y viceversa.

Demás está señalar que esta visión premoderna descansaba en el sobreentendido de una sociedad inerte por sí misma. Por falta de formación e información, el ciudadano común perteneciente a cualquier clase social, no podía identificar sus propios intereses y los proyectos políticos derivados subsecuentemente.

Para eso le era necesario un partido que proporcionara conciencia, organización y dirección, adquiriendo autoridad intelectual, política y moral sobre la sociedad, para luego ejercer el poder estatal a nombre de ella.

El instrumento político de la época postmoderna, reconoce que el desarrollo de la ciencia y la técnica ha revolucionado el

comportamiento humano tradicional; ha trastocado el sistema de valores más allá de los regímenes económico-sociales; ha transformado la cotidianidad de algo aislado y de escasas conexiones, en una relación planetaria instantánea; le ha proporcionado a muchos individuos los instrumentos del conocimiento de cómo funciona la economía, la sociedad y el Estado a la par que ha reconvertido el modo de producir y circular los bienes materiales. Ha impuesto la globalización y la localización como tendencias principales del siglo XXI.

16.4. Autonomía de la sociedad y el individuo

Son estas las condiciones que configuran una nueva época histórica en el proceso de evolución general de la humanidad, que nos sobre determinan localmente, generando un fenómeno dual de creciente autonomización de la sociedad respecto del Estado y la autonomización del individuo respecto de las corporaciones.

Por el primero, la sociedad reclama su derecho de decidir, que plantea el fin del Estado autoritario liberal que fue consagrado en la anterior y la nueva Constitución, modificado merced a la lucha social en la última re-

forma constitucional del 2004, reconociéndose el derecho de la sociedad a decidir sobre asuntos de interés nacional, departamental y municipal mediante referéndum e introduciendo la figura de la constituyente como método de reforma total de la Constitución; lo que significa que ninguna decisión importante podrá ser tomada por el Estado sin consultar a la ciudadanía. Es la legalidad fundada en la legitimidad, y ésta, opinión ciudadana.

Por el segundo, los grandes entes corporativos que en el pasado actuaban a nombre y representación de vastos sectores de la población, van perdiendo esas facultades a favor del individuo concreto, del ciudadano individual.

La masificación y consiguiente pérdida de identidad que nos trae el mercado tiene como respuesta el refugio de la individualidad, que así preserva identidad, raíces, y da sentido humano a la existencia, a condición de encontrar un espacio de creación de ciudadanía, que es lo que nuestro instrumento político debe proporcionar: lugar donde se produce la interrelación e interpenetración entre lo individual y lo colectivo, entre el ciudadano y la sociedad o ciudadaniza-

ción de la política.

17. Rasgos esenciales del instrumento político progresista.

El instrumento político de la Nueva Época que queremos construir, tiene como rasgos esenciales:

- la democracia, en tanta fuente irrenunciable de la soberanía del pueblo;
- espacio de creación de una visión totalizadora y de ciudadanía proactiva;
- condición articuladora de los distintos intereses de la sociedad en un estatuto de referencias comunes para elaborar el interés general y la voluntad general;
- transformar las viejas condiciones y estructuras de la república premoderna para tener una república de la postmodernidad o República de Ciudadanos.

Este instrumento político de la nueva época, supera los límites clásicos del partidismo tradicional; busca apoyar y no apoyarse en la sociedad; impulsa la ciudadanía a expresar y traducir sus propios intereses, demandas y reivindicaciones; a ejercer su

poder, controlar y dirigir el Estado en las cuestiones que son fundamentales o que afectan positiva o negativamente sus intereses.

Es como su calificación señala: instrumento concebido y organizado para servir a la ciudadanía y no servirse de ella. Es la opción de la post-modernidad que nace para que la sociedad dirija al Estado, superando el periodo moderno en el que el Estado ha venido dirigiendo a la sociedad.

Estamos pasando de una época histórica a otra. Nuestro instrumento político debe encarnar lo nuevo que surge de la evolución de la historia política universal, nacional y al proyecto cooperativo, para justificar su nacimiento, que a la vez son premisas que sustentan su futuro.

17.1. Estrategia de acumulación política

La proposición fundamental como lo plantea el capítulo I referido a los fundamentos teórico-ideológicos, es construir un Estado de todos, una sociedad de todos, es decir, la ciudadanía universal, y una Nación integrada por sus diversos componentes étnico-culturales. Es el desafío boliviano del siglo XXI.

En estos tres objetivos superiores se juega nuestro destino común como Nación, como País y como Estado, que por eso, reclama lucidez, desprendimiento, renunciaciones “al tiempo de las cosas pequeñas” y un afán ilimitado para que Bolivia exista primero para sí misma, después en la Patria Latinoamericana y finalmente luche por un mundo democrático, humanista y libertario.

En Abril de 1952 un bloque de clases sustituyó a otro en el poder del Estado por la vía de las armas. Fue el fin de una época y el comienzo de otra. La clase dominante de la fundación de la república terminó su ciclo.

Las clases emergentes tenían como fuerza material a los trabajadores y sectores urbano-populares, como fuerza auxiliar a los campesinos y como fuerza dirigente a la clase media, en eso que se llamó la alianza de clases para producir la primera nacionalización de la historia republicana o sea, desde el Estado hacer converger los intereses contradictorios de las distintas clases en un concepto más amplio y envolvente que es la nación, porque el Estado de 1825 nunca fue nacional ni como capacidad de dominio territorial ni como expresión de ciudadanía universal.

Dicho de otro modo, hubo Estado pero no nación.

Esta tarea histórica quedó inconclusa al disolverse esa alianza de clases a muy corto andar, porque cada una de ellas sabía quién era su enemigo común pero ya no estaban dispuestas a aceptar la hegemonía de las otras en la construcción nacional. La disputa se centró entre la naciente burguesía y los trabajadores.

Estos últimos quedaron aislados porque el liderazgo de la nueva burguesía y la clase media atrajeron para sí la fuerza auxiliar campesina, con la que constituyeron el bloque social que se mantuvo desde entonces como soporte material del Estado hasta el 18 de Diciembre de 2005.

La clase obrera boliviana que siempre fue una fuerza modernizadora de la sociedad boliviana nunca pudo convertirse en caudillo nacional de la revolución social, sea por su escaso número, sea por la mediocridad de su élite, sea por el reduccionismo de su mensaje, sea los factores externos, o todas las cosas a la vez. Los trabajadores fueron vanguardia inigualable contra todas las injusticias y contra todas las dictaduras pero impotentes a la hora de construir un

bloque de poder bajo su liderazgo.

El último intento de reconstruir poder obrero en democracia con la nueva alianza de clases que fue la UDP (1978-1985) terminó en un completo fracaso, tal vez porque el mundo obrero abominaba ya del liderazgo de la clase media prefiriendo la impotencia en solitario tras su propio proyecto clasista que compartir el poder en la construcción democrática en tanto componente fundamental de la sociedad civil en la época.

Ese fracaso consolidó en el poder a un bloque social conservador encabezado por sectores empresariales e integrado por clases medias y el apoyo campesino, siempre como fuerza auxiliar, sustento del periodo neoliberal y a la vez el de mayor democracia política que hubiese conocido Bolivia (1985-2005), escenario en el cual se fue preparando la insurgencia campesina como hilo conductor que va enhebrando el bloque social que da paso a una nueva hegemonía, ya no desde el fusil sino desde el voto ciudadano, signo de los nuevos tiempos desde lo interno y lo externo, montado a su vez en otro fracaso: el del neoliberalismo.

Como se puede ver, es su práctica política

histórico-concreta lo que lleva tanto al empresariado como a los obreros a perder sus cualidades de clases cohesionantes de la sociedad.

Ese papel lo retoma el movimiento campesino –que sí, vaya sorpresa- logra articular en torno suyo a los trabajadores y sectores urbano-populares así como a las clases medias en un nuevo bloque de poder, remate de una larga acumulación que empieza con las sublevaciones indígenas del periodo colonial, continúa con las grandes luchas campesinas contra las llamadas leyes de ex vinculación, adquiere una notable intensidad en la llamada guerra federal y prosigue con diversas intensidades antes y después de 1952.

17.2. Cuarto ciclo de partidos

Con la victoria electoral y política de este nuevo bloque social en el poder, termina la fase conservadora-neoliberal del ciclo estatal de la democracia, y comienza su fase nacional-popular, o cuarto ciclo de partidos políticos, que para consolidarse en el tiempo, requiere de nuevos actores en el sistema político, que con peso político propio, personalidad ideológico-programática, ópticas y estilos diferentes de hacer política,

formen parte de la lógica nacional-popular o del mismo torrente, sin ser parte de la misma gota de agua, de modo que puedan jugar roles complementarios o alternativos sin alterar el curso de la fase nacional-popular, que no niegue sino que presuponga a la nación.

Es crucial enriquecer el ciclo estatal de la democracia en su fase nacional-popular. Un solo actor, por muy poderoso que se muestre en la coyuntura, no mostrará sino pobreza democrática en el espectro y un grado inevitable de sectarismo que llevará al callejón sin salida del “estás conmigo o contra mí” que pondría en riesgo el ciclo estatal mismo.

Es evidente que no se trata de crear fuerzas artificiales sin vida o fuerza propias. El campo nacional-popular es suficientemente extenso como para dar cabida a diferentes expresiones con las condiciones, capacidades, discurso y liderazgo para tener convocatoria.

En esto consiste la estrategia de acumulación política de nuestro instrumento político y sus perspectivas. Crecer y desarrollarse en el campo popular como una de sus vertientes hasta alcanzar la estatura política

capaz de ser alternativa o suficientemente fuerte para ser complementario, sin diluirse o subsumirse en el otro, reflejando, expresando y también luchando por los ciudadanos, grupos, sectores y estamentos sociales que no se identifican con otros instrumentos políticos, preservando, ampliando y profundizando siempre la democracia como matriz en la que se procesen los cambios que el país necesita.

18. Táctica para el fortalecimiento político

De nuestra estrategia, que es visión de mediano y largo plazo, fluye la táctica como definición de objetivos y acciones que tienen que ver con la coyuntura o programa mínimo, para lo cual es indispensable tener claridad sobre la correlación de fuerzas sociales y políticas existentes en lo interno y los condicionantes externos.

Es este un momento de la vida política del país en el que se ha producido un viraje radical del polo de la derecha neoliberal al polo de la izquierda nacional-popular con liderazgo campesino-indígena.

Es un contraste típico del modo de ser boliviano cuyos avances y retrocesos se dan

por bandazos a uno y otro lado del espectro político. Ayer eran los grandes empresarios los que de manera directa y al desnudo ejercían el poder estatal. Hoy son los dirigentes de los movimientos sociales.

Ayer predominaba la tendencia privatista del capital transnacional cuya voracidad terminó por engullir lo fundamental de nuestra economía. Hoy predomina lo contrario, que es como volver a 1985. No hay duda que esa transnacionalización fue un pésimo negocio para el país y su gente, más allá de las cargas ideológicas, invitando, desde luego, al movimiento contrario, que por eso resultó exitoso.

La constatación colectiva de ese desajuste económico dio al traste con la ideología neoliberal, los partidos que la sustentaron y los liderazgos que la expresaron. Hoy el MAS y su conductor en la presidencia de la república representan una tal mayoría nacional que todos los actores juntos del viejo sistema político no alcanzan.

Está claro que el MAS como figura visible y portador titular de los cambios que la mayoría demanda, encarna para tales propósitos tanto la legalidad como la legitimidad. En democracia, respetar la opción

mayoritaria decidida por el soberano en las urnas, es una obligación inexcusable, como es igualmente inexcusable por parte de la mayoría, respetar a la minoría, en el marco del Estado de Derecho que es consubstancial al régimen democrático.

No es concebible, ni teórica ni prácticamente, democracia sin disenso. Los seres humanos poseen ideas e intereses, de acuerdo al desarrollo de su conciencia, en un caso, y a la colocación objetiva que tienen en la sociedad, en el otro. De ahí resultan los agrupamientos en la conformación plural de la realidad social.

No se trata entonces de negar las contradicciones que fluyen naturalmente de lo que cada uno es en la vida misma.

De lo que se trata, es que, admitiendo esas contradicciones particulares que corresponden a cada clase, sector o región de la sociedad, se armonicen ideas e intereses, en función de los intereses generales, cuidando que tales intereses no nieguen sino que presupongan los intereses concretos, y aún, los intereses individuales, de modo que lo general no niegue lo particular, pero que éste, tampoco niegue lo general.

Armonizar lo general con lo particular y viceversa, le está costando a la humanidad su propia historia hasta aquí.

En esto consiste (de nuevo) la ciencia y el arte de la política. Conocer para distinguir, distinguir para unir y no para separar o antagonizar, en base a la fórmula tan vieja como la humanidad misma: dar a cada uno lo que le corresponde, no más, pero tampoco menos.

Lo anterior implica un estado general de madurez política, es decir, que “los de arriba” y “los de abajo” coincidan en la necesidad de asumir un estatuto del interés general, con el convencimiento que hay tareas superiores que hacen al destino del hábitat común, sin cuyo cumplimiento la perspectiva de la nación se tornaría incierta.

La llave maestra de la democracia, es por consiguiente, esta inter-relación consensodisenso, ya que sin ella el afianzamiento definitivo o el largo plazo se percibe dudoso. Trabajar sería y sistemáticamente por esta obra de ingeniería política es la opción para superar “el tiempo de las cosas pequeñas”.

Por su naturaleza ideológica Izquierda De-

mocrática apoya y apoyará todas las medidas gubernamentales que signifiquen desmontar el aparato jurídico-económico del modelo neoliberal, la defensa y primacía del interés nacional y popular, la recuperación de la propiedad del Estado sobre los recursos naturales como manda la Constitución, la participación del Estado en toda la cadena del negocio en la producción, industrialización y comercialización de nuestros recursos naturales estratégicos, la protección de la fuerza de trabajo; y todo planteamiento destinado a lograr la ciudadanía universal, la integración nacional y el Estado del interés general.

Simultáneamente Izquierda Democrática impugnará toda tentativa de sobrepasar el Estado de Derecho y los principios democráticos; defenderá los intereses regionales contra toda tendencia centralista y abogará abierta y activamente por las autonomías departamentales, municipales y provinciales; luchará por una estructura económica plural y el fortalecimiento del sector social de la economía, en su condición de columna vertebral del sistema económico nacional.

El análisis y la posición adoptada respecto del cuadro internacional y sus tendencias

descritas en el Capítulo I, nos obliga a examinar la situación de América Latina en sus relaciones internas y con el mundo.

La lucha contra el neoliberalismo es la tendencia principal que surge y se desarrolla en la última década. Tiene varias connotaciones teóricas, ideológicas y políticas porque siendo uniforme en su sentido general, no es coincidente en cosmovisiones y formas concretas de acción, que se explica por la desigual evolución del capitalismo, el tamaño de cada país y la mayor o menor importancia de su inserción en el mercado mundial.

Aquí está planteado un reto de base continental vinculado directamente al carácter de la evolución de la humanidad: la riqueza producida por nuestros países beneficiará principalmente a sus pueblos o a las empresas transnacionales, es decir, la disposición y realización del excedente será para el progreso y el bienestar latinoamericano o para aumentar la riqueza de los más ricos del mundo.

Esta cuestión de orden estratégico-mundial y de clara dimensión histórica, para tener una respuesta desde la eficacia y la eficiencia, requiere de la unidad continental y

ésta, de la unidad interna de los países, en una correlación de patriotismo latinoamericano con el patriotismo nacional de cada país, que implica, en un caso, un proyecto latinoamericanista, y en el otro, un proyecto nacional que tiene sentido de unidad continental.

El fracaso del neoliberalismo ha creado condiciones objetivas y subjetivas para una nueva emergencia popular en cada país, que a diferencia del pasado no se limita a la resistencia y desorganización del poder sino que avanza en su conquista democrática planteando la necesidad inexcusable de concretar resultados para las mayorías empobrecidas que no se alcanzarán sino es defendiendo palmo a palmo la retención del excedente para fines productivos, lo cual empuja a acelerar la integración económica y política, por lo menos en el espacio sudamericano.

En este nuevo cuadro de situación política latinoamericana, Bolivia siendo uno de los eslabones más débiles, debe ser enérgico promotor de la unidad sudamericana como parte de la unidad continental participando activa y creadoramente de todos los mecanismos integracionistas que faciliten llegar al objetivo superior, con la am-

plitud y la flexibilidad que esta tarea exige, tanto en lo interno como en lo externo.

19. Nuestra organización

Definidos los contenidos principales del instrumento político, sus formas organizativas deben tener una congruente correlación:

- Será un Movimiento Ciudadano: expresión de la energía ciudadana local y regional, en el marco de las autonomías municipales, provinciales y departamentales.
- Responderá en su estructura orgánica a los intereses y necesidades de representación y participación de la ciudadanía contenida en las unidades territoriales de las menores a las mayores: Cantones, Municipios, Provincias y Departamentos y viceversa, ejerciendo plenamente sus derechos autonómicos en cada una de las jurisdicciones, con la personería legal correspondiente, bajo una única denominación o sigla, los mismos símbolos y los mismos colores, unidos en una Federación Departamental.
- Formarán una Confederación Nacional

de Movimientos Ciudadanos para atender las competencias nacionales y concurrir a la formación de los poderes públicos en esa jurisdicción, con la misma sigla, los mismos símbolos y los mismos colores.

- Cada una de las instancias del Movimiento Ciudadano elegirá sus dirigentes por mayoría simple en base al principio “un ciudadano(a)-un voto”; así como a todos sus postulantes a cargos electivos en el Estado.
- Todos los asuntos de importancia local, departamental y nacional, así como la Declaración de Principios, Programas y Estatutos serán aprobados en Congresos.

20. Liderazgo surgido de la justicia social

La estructura organizativa y sus modos de funcionamiento tienen que ver, además de su práctica cotidiana, que es un efecto, con la concepción teórico-ideológica, de la cual se desprende su línea política y programática, y por ende, del tipo de organización que debe dotarse para sustentar sus liderazgos, que son la encarnación del

proyecto político ante la sociedad, y sin los cuales, la teoría, la ideología, la línea política, el programa y la estructura organizativa, no tienen viabilidad.

De ahí porqué líderes sin instrumento no tienen sentido, pero tampoco instrumento sin líderes. Un Proyecto de Poder para ser tal debe reunir necesariamente, ambos factores o no será Proyecto de Poder.

Se puede afirmar, por tanto, que la política como concepción y práctica transformadora de lo existente, para ser eficaz, es decir, llegar al poder, requiere de manera absoluta, articular armoniosamente el liderazgo con instrumento político, de manera que ambos se potencien recíprocamente en la perspectiva del poder, que es la capacidad de ganar al proyecto a la mayoría de la sociedad.

En cada unidad de la sociedad civil del tipo que sea, existen liderazgos naturales que se destacan nítidamente en su actividad interna y que están constantemente en relación con su base cumpliendo tareas de organización, control, y dirección de acuerdo con los principios y sus normas estatutarias.

Es un universo de cuadros dirigentes que acumulan cotidianamente cultura democrática y habilidades de trabajo en equipo.

Esta energía social que se genera y circula al interior de cada entidad de la sociedad civil debe proyectarse a la sociedad global a través de sus mejores líderes como un aporte cualitativo a la sociedad democrática, humanista y libertaria a la que se aspira como proyecto histórico.

20.1. Liderazgo Político Progresista

Por razones históricas, culturales y de evolución política, la tradición boliviana como percepción depositada en el sentido común de la gente en tanto imaginario colectivo, se identifica con el tipo de liderazgo carismático, una suerte de personalidad mesiánica en la que las masas se subliman a sí mismas.

Ese tipo de liderazgo es por su propia naturaleza autoritario porque de él depende todo el proyecto político. Esta es una de las razones que explica la fragilidad de las instituciones políticas en Bolivia, que paradójicamente fomenta el presidencialismo como diseño constitucional del Poder Ejecutivo, y por la cual proponemos instaurar

un modelo Parlamentarista y reformar el Poder Ejecutivo introduciendo la figura del Primer Ministro como Jefe de Gobierno, responsable ante el Parlamento, atribuyendo al Presidente de la República la condición de Jefe del Estado elegido por el voto popular y garante de la estabilidad institucional.

Izquierda Democrática debe convertirse en una escuela de formación de liderazgo democrático para el Estado y la sociedad, congruente con sus principios trasladando ese contenido a la vida política del país como un aporte renovador que contribuya al desarrollo cualitativo de la democracia boliviana.

La Izquierda Democrática con su praxis cotidiana concreta deberá mostrar en el proceso de su construcción que es una opción política tanto desde dentro como hacia fuera, cualitativamente distinto y diferente de los partidos y agrupaciones que pese a sus contradicciones ideológicas y programáticas son parte de la misma matriz tradicional autoritaria en lo que hace a la generación de sus liderazgos y formas de funcionamiento.

Es evidente que es esta una cuestión de

sensibilidad extrema para el universo de las organizaciones políticas puesto que el liderazgo determina su mayor o menor tamaño en el espectro, razón por la cual todas se vuelven igual de pragmáticas, aceptando sin cuestionamientos el liderazgo carismático-autoritario, que se vuelve un culto a la personalidad, por el cálculo costo-beneficio a sabiendas que este factor echa por tierra la institucionalidad y la democracia internas, peor aún cuando se ejerce el poder del Estado.

Sería del todo irrisorio, cuando no una ingenuidad política, que nuestro Movimiento se plantee prescindir de inmediato de esta demanda de liderazgo que está en la sociedad y que por eso resulta indispensable en la competencia electoral hacia fuera.

Pero internamente debemos ser lo que pensamos de acuerdo a nuestros principios de manera que el fenómeno externo no contamine nuestro modo de ser democrático.

20.2. Liderazgo político es liderazgo democrático

En el proceso de formación de los liderazgos democráticos los movimientos regio-

nales adquieren una importancia decisiva, porque con ellos y desde ellos se producirán los liderazgos nacionales, de modo que lo nacional sea una resultante de lo departamental, que es la instancia de selección de “los buenos entre los mejores”, como aval de experiencia probada e incuestionable, así como aptitud para el servicio público, que implica un liderazgo transparente con autoridad moral, ideológica y política, que es el único camino válido para construir una sana institucionalidad.

21. Nuestro País como parte del Mundo

21.1. Mirando al mundo con dignidad e independencia

En los últimos cuatro años, se ha mencionado a Bolivia con mayor frecuencia en el escenario internacional, lo que no significa que seamos un país más respetado ni más independiente, tampoco un país con mejor capacidad para aprovechar las oportunidades que nos ofrece la comunidad internacional.

Al contrario, la política exterior boliviana se ha vuelto, como nunca antes, un instrumento político en manos de intereses

ideológicos extremistas.

Por ello, proponemos el desarrollo de una política exterior no alineada con ningún bloque, abierta y moderna, que deje atrás dogmatismos ideológicos e intereses personales y centre su acción en transformarse en un elemento central en la lucha contra la pobreza y en el reposicionamiento internacional de Bolivia como una nación digna, independiente, moderna y abierta al mundo.

Por ello, es esencial rediseñar las prioridades internacionales de Bolivia. Debemos abandonar la actual política exterior centrada en intereses político-ideológicos y construir una orientada a la búsqueda del desarrollo humano del país. La vocación internacional de Bolivia es de apertura y relacionamiento con todos los países y estados del mundo. Los tiempos del aislamiento, de la conformación de ejes excluyentes y de los diferendos por enfrentamientos personales deben terminar.

Se buscará establecer vínculos constructivos con todos aquellos países que, en términos de respeto, igualdad e independencia, estén dispuestos a mantener relaciones políticas, económicas y comerciales que re-

sulten de beneficio mutuo.

Esto no quiere decir que nuestra política exterior no se fundamente en principios doctrinales sólidos. Los mismos valores que sustentan el La Convergencia Nacional para la política interna – democracia, soberanía, seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos – deben ser también los principios de nuestra política exterior.

Eso implica abogar permanentemente por el desarrollo de una nueva ética de las relaciones internacionales, en las que la defensa de los intereses nacionales no atropelle los derechos fundamentales de las personas, incluidos los derechos económicos; ni a la democracia como forma fundamental de organización de las relaciones entre los ciudadanos.

Por ello, basamos **NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO** en la búsqueda permanente de la paz, la no intervención - salvo en materia humanitaria - y el diálogo y la concertación como métodos de resolución de conflictos internacionales. En consecuencia, tenemos una estrategia internacional acorde con nuestras prioridades y nuestros principios, que se detallan en los siguientes puntos:

21.2. Una política exterior como instrumento de desarrollo

La política exterior debe ser una herramienta para el desarrollo socio-económico y debe centrarse fundamentalmente en promover a Bolivia en el exterior, de manera prioritaria en aquellos aspectos que permitan generar empleo y riqueza en el país, para así mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías bolivianas, en particular la apertura de mercados, la promoción de las exportaciones y del turismo, la atracción de inversiones, la firma de convenios comerciales y de cooperación, etc.

Para lograrlo, se asumirán las siguientes medidas:

- Profesionalización y especialización del personal diplomático y evaluación permanente respecto a los avances de su gestión en materia de promoción del país en el exterior.
- Reforzamiento de desempeño de las Oficinas Económicas y Comerciales de las delegaciones bolivianas en el exterior. Apertura de nuevas oficinas comerciales en lugares estratégicos.

- Suscripción de acuerdos con las organizaciones bolivianas de empresarios y microempresarios, para que la red de embajadas y oficinas comerciales bolivianas en el exterior sean una herramienta al servicio de la promoción de su capacidad exportadora.

21.3. Una diplomacia del desarrollo para vivir seguros y evitar la migración

La atención a los bolivianos emigrantes será una prioridad absoluta de la Cancillería de Bolivia. El abandono y la falta de atención del Estado boliviano a las comunidades bolivianas en el exterior deben terminar.

Para ello, se llevarán adelante las siguientes medidas:

- Establecimiento de una política integral para los emigrantes a través de la firma de la Ley de Relaciones con las Colectividades Bolivianas en el Exterior.
- Creación de un Defensor del Emigrante, elegido con los mismos principios y condiciones que el Defensor del Pueblo y encargado exclusivamente de defender, apoyar y mejorar las condiciones de

vida de los bolivianos que residen en el exterior.

Sus funciones serán, entre otras, las de proteger y ampliar los derechos humanos, económicos, laborales y sociales de los compatriotas que residen fuera de Bolivia, promoviendo la suscripción de acuerdos bilaterales con los países receptores y las asociaciones de bolivianos en el exterior.

- Además, el Defensor del Emigrante fiscalizará y coadyuvará con las representaciones bolivianas en el exterior, en lo concerniente a la atención de quejas y dando respuestas efectivas a las necesidades de los emigrantes.
- Apoyo estatal a la conformación de asociaciones de migrantes independientes y sin fines de lucro. Se inscribirá en el PGN un presupuesto específico para financiar organizaciones de bolivianos residentes en el exterior que mantengan y promuevan la cultura boliviana, las relaciones sociales entre compatriotas, la prestación de servicios jurídicos, etc.
- Rediseño y profesionalización del cuerpo consular.

21.4. Una política exterior abierta y no alineada

Convergencia Nacional entiende a Bolivia como un país no alineado, con vocación de modernidad y de inserción en el mundo.

Por ello, y sin desconocer las asimetrías entre países miembros de la comunidad internacional, creemos firmemente que la actual situación en el mundo nos permite aspirar a establecer una relación entre iguales, sin sometimientos ni subordinaciones.

No creemos en la conformación de ejes ni en la invención de artificiales “enemigos externos” Por ello, Bolivia se abrirá a cooperar con todos aquellos países que estén dispuestos a establecer relaciones diplomáticas en un marco de beneficio recíproco.

21.5. Reorientar nuestra política exterior

En los últimos años, la lógica de priorizar las relaciones con los vecinos más cercanos ha sido substituida por otra basada en hacer prevalecer los vínculos con aquellos países con los que el actual gobierno encuentra mayor afinidad ideológica.

El resultado ha sido el distanciamiento e incluso conflictos diplomáticos que nos han impuesto asumir un elevado costo político y económico.

Esta situación va a ser revertida, mediante una política exterior de responsabilidad.

- Bolivia garantizará a nuestros vecinos y aliados históricos una atención prioritaria para mejorar nuestras relaciones en todos los ámbitos. En este sentido, normalizaremos las relaciones con Perú y mejoraremos las ya existentes con Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, perfeccionando los acuerdos políticos y comerciales ya existentes y promoviendo nuevas fórmulas de interrelación.
- Se fortalecerán las relaciones con el conjunto de los países de Sudamérica y de América Latina, desarrollando los vínculos bilaterales pero promoviendo también mejorar las relaciones multilaterales y los procesos de integración.
- Estados Unidos de Norteamérica es un socio fundamental para el desarrollo de Bolivia. Es cierto que la relación entre Bolivia y EEUU ha tenido impasses que necesariamente deben ser superados

y en los últimos años nos hemos distanciado de un país que ha cooperado con Bolivia. En ese sentido, los vínculos diplomáticos con EEUU deben ser reencontrados y reorientados, rechazando cualquier forma de subordinación, pero mostrándonos abiertos a fomentar un nexo amistoso, productivo y mutuamente beneficioso.

La Unión Europea y China son también prioridades de nuestra política exterior. Las relaciones económicas y políticas con ambos bloques han crecido exponencialmente en la última década, pero aún están muy lejos del infinito potencial que poseen para nuestros intereses comunes.

Debemos trabajar en el aprovechamiento de los acuerdos bilaterales existentes y, en el caso de la UE, debemos encaminar un esfuerzo para recuperar los acuerdos bilaterales y multilaterales de asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

21.6. Una integración regional con soberanía de los estados

El creciente enfrentamiento entre países sudamericanos, el incremento del gasto en armamento, el tráfico de armas sin control,

la violencia y la presencia de grupos armados y la delincuencia organizada, constituyen graves amenazas para una región cada día más confrontada.

Bolivia, va a abandonar el eje Caracas-Quito-La Habana y convertirse en un referente regional de apertura y apoyo al diálogo inter-sudamericano, promoviendo la integración económica y política, apoyando la interlocución como mecanismo de solución de controversias, promoviendo la no proliferación de la carrera armamentista en la región e impulsando la construcción de mecanismos supranacionales más eficientes de cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

21.7. Fortalecer los mecanismos multilaterales de integración

La creación de lazos de unión entre los distintos países de la región será un aspecto prioritario de la política exterior boliviana, sobre las siguientes bases:

- Apoyaremos la consolidación de mecanismos multilaterales eficientes y que incorporen progresivamente mayores cuotas de integración política. En ese sentido, el fortalecimiento de la Comu-

nidad Andina y del MERCOSUR será una de nuestras prioridades. La apuesta debe ser por mejorar la integración comercial y avanzar efectivamente hacia la conformación de mercados comunes. Además, se dará impulso a los mecanismos de integración política ya existentes pero que nunca han funcionado adecuadamente.

- Realizaremos una profunda revisión sobre la correspondencia entre los principios de la República de Bolivia y la forma y contenido de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) que implique su institucionalización y su incorporación a los mecanismos de integración ya existentes.

21.8. Impulsar mecanismos supranacionales de seguridad regional

Promoveremos la creación de una Autoridad Común en materia de lucha contra la delincuencia organizada, que, en su calidad de organización supranacional, sea una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado a nivel regional, en particular en relación al terrorismo y al narcotráfico.

21.9. Promover acuerdos de desmilitarización

En un contexto de creciente tensión regional, Bolivia promoverá la conformación de entidades regionales intergubernamentales de control de armamento que apoyen la firma de convenios de control, intercambio de información y cooperación militar.

Además, nuestro compromiso es apoyar los esfuerzos internacionales para la no proliferación de armamento, el desminado, el comercio ilegal de armas, etc.

Bolivia y los bolivianos deben, progresivamente, tener un papel más destacado en los organismos internacionales. En este sentido, será política de Estado la promoción de bolivianos para cargos en los organismos internacionales globales y regionales, independientemente de su color político o de su pertenencia o no al gobierno de Convergencia Nacional.

22. Para recuperar la república

22.1. Así pensamos: Bolivia, nuestra República

Los bolivianos mantenemos la firme es-

peranza de mejores días para todos, de una profunda transformación. Anhelamos construir un país horizontal en que la pobreza, la exclusión y el subdesarrollo sean reemplazados por bienestar colectivo con autonomía de gestión regional, inclusión con igualdad de oportunidades y desarrollo productivo de base ancha; esa es la Bolivia horizontal que todos queremos. Sin embargo, creemos que la transformación sólo será posible con un cambio de paradigma. Necesitamos comprender que, para lograr el bienestar común, no es suficiente esperar que el Estado provea condiciones, sino además que las y los ciudadanos asuman que son el principal actor del desarrollo y el progreso de Bolivia.

22.2. La ciudadanía y el ciudadano nuestra prioridad.

Revalorizar a la ciudadanía y el ciudadano como capitales más importantes de nuestra Patria, por encima de las riquezas materiales, a fin de que el ciudadano pueda lograr, en un ambiente de igualdad de oportunidades y de convivencia armónica y pacífica, su progreso y bienestar; vale decir la materialización de sus más altas aspiraciones a tiempo de construir el bienestar colectivo.

Vamos a convertir a Bolivia en un escenario donde el actor más importante sean la mujer y el hombre boliviano, un escenario en el cual, cada uno de nosotros sea el gran protagonista de su presente, el gran constructor de su futuro y el actor principal de la transformación.

22.3. Ha llegado la hora de transformar el país

Vamos a convertir al ciudadano en constructor de su futuro, el de su familia, la sociedad y el país. Vamos a generar los instrumentos necesarios para que los ciudadanos, hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes gocen de condiciones imprescindibles para esa transformación. Vamos a garantizar la Seguridad Humana como piedra angular del desarrollo.

Seguridad Humana es seguridad social (educación, salud vivienda y trabajo), seguridad jurídica, seguridad laboral, seguridad económica y seguridad alimentaria, bajo un modelo de desarrollo humano sostenible, transparente, descentralizado, democrático y participativo, garantizado la inversión en el ciudadano como actor de la transformación.

23. Los Principios para la Transformación

La República de Bolivia es un país rico en recursos naturales, no obstante, estamos convencidos de que el mayor capital es nuestra diversidad cultural, colectivamente hablando, pero fundamentalmente, la fortaleza individual que subyace en cada uno de nosotros. Creemos en la fuerza e integridad del individuo y su potencial transformador.

Cuando sostenemos que vamos a generar las condiciones necesarias, hablamos de garantizar la Seguridad Humana, para lo cual nuestro plan tiene definidos los principios de la transformación sobre cuya base nuestro gobierno trabajará con todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.



**I. Una república atractiva
para las inversiones,
generadora de empleo**

I. Transformación económico-productiva

“Una República productiva”

Hoy por hoy, Bolivia está estancada y sin futuro

Existe una visible caída de las exportaciones nacionales

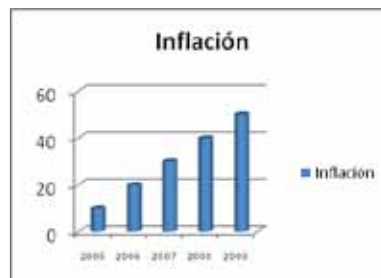
Las exportaciones se han reducido hasta agosto de 2009 en cerca del 30% respecto a diciembre del año 2008 (BCB 2009, Anuario Estadístico 2008 INE), en especial en el sector de la minería, hidrocarburos y manufacturas, es decir en los principales sectores demandantes de mano de obra. Se hace fundamental realizar acuerdos comerciales con todos los países demandantes de materias primas del país, además de ofrecer condiciones de seguridad jurídica para que puedan realizar sus actividades de manera adecuada.



1. La emisión monetaria se ha elevado de manera explosiva

La emisión monetaria ha pasado de Bs. 6.180 millones en el año 2005, a más de Bs. 15.000 millones este año (BCB 2009), es decir que hubo un incremento de más de 150%, lo que ha significado dos aspectos económicos fundamentales: a) mayor gasto corriente del actual gobierno que se sitúa en incrementos anuales de entre el 27% y 30% (Viceministerio de Presupuestos y Contaduría 2008 y Fundación Milenio 2009), en especial en los ministerios de Gobierno, Presidencia y Defensa; y b) mayores presiones para el inicio de una espiral inflacionaria que se puede volver incontrolable.

Se impone establecer reglas de disciplina fiscal, que tienen que ver con el control de los límites del endeudamiento público en los niveles nacional, departamental y municipal, y del incremento de gasto corriente en los tres niveles antes mencionados.



Los indicadores de inflación, no están reflejando los verdaderos incrementos del costo de vida..

Desde que el INE ha alterado las ponderaciones para el cálculo del índice de precios al consumidor (INE 2008) parecería que no existe incremento del costo de la canasta familiar, sin tomar en cuenta los siguientes elementos: más del 75% de los gastos de una familia promedio de 5 personas en Bolivia (Encuesta Permanente de Hogares 2001 y actualizaciones 2006 y 2008 INE), es en alimentos.

Durante los tres últimos años el incremento de los precios de los alimentos ha sido superior al 30% anual, lo que significa que de cada Bs. 100 se han perdido Bs. 30. Se han incluido como indicadores bienes importados, los cuales no han tenido una elevación y más bien han tenido una reducción de costo, debido a la apreciación del tipo de cambio, ya que por menos se compra más productos importados; y se ha reducido mañosamente de 40% a 30% la incidencia de los alimentos en el cálculo del IPC, y en especial los de la canasta familiar boliviana tipo (INE 2008).

Se impone un cambio estructural del cál-

culo del IPC, para no provocar un deterioro extremo de la economía del boliviano de a pie, además de no distorsionar una variable macroeconómica tan importante en todo tipo de transacciones, no sólo comerciales sino también financieras.

El manejo de la economía nacional es irresponsable

Existe un manejo irresponsable de la economía nacional, que de no tomarse las medidas económicas correctivas que proponemos, en muy poco tiempo nos llevarán a un desastre económico.

El gasto corriente es dispendioso, y al ser una obligación recurrente, puede empujar a un proceso inflacionario, que en la actualidad se encuentra reprimido.

Los Recursos

Para la concreción y desarrollo de nuestra política debemos garantizar que los recursos sean estables y seguros, y con una proyección en el tiempo de por lo menos 5 años, es por esto que proponemos las siguientes fuentes de financiamiento:

Reservas Internacionales Netas, que se en-

cuentran en un nivel de 8.295 millones de dólares (BCB, agosto 2009).

Los saldos de ingresos en Caja y Bancos del Tesoro General de la Nación, que anualmente alcanzan un monto promedio de 350 millones de dólares (Viceministerio de Presupuestos y Contaduría, 2009).

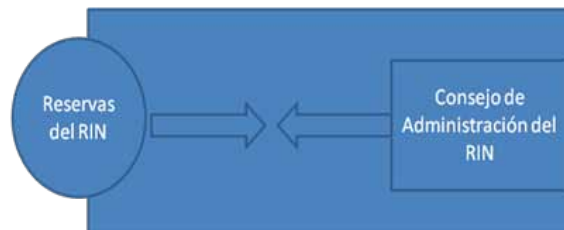
Las utilidades de las empresas nacionalizadas, que alcanzan a un estimado de 300 millones de dólares anuales.

Los retornos de las Reservas Internacionales Netas y la utilidad neta del Banco Central de Bolivia, que en su conjunto alcanzan a un monto aproximado de 180 a 200 millones de dólares anuales (BCB 2009 y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas 2009). Todas estas fuentes de financiamiento formaran el **Fondo de Desarrollo Productivo para Poner en Marcha la Economía de la República**.

No tiene ningún sentido tener un nivel tan alto de Reservas Internacionales, si las mismas no pueden ser de utilidad para poner en marcha la economía nacional.

El nivel óptimo de RIN (AER 2007, NBER 2006 y 2007) es de 5.300.- millones de dólares, ya que estos protegen la estabilidad

del sistema financiero y del tipo de cambio, es decir que se tiene un excedente de alrededor de 2.800.- millones de dólares, los cuales deberías ser la base para la reactivación económica del país, siendo responsables con la estabilidad financiera y macroeconómica.



La ejecución de los recursos de las RIN, serán realizados a través del **Consejo de Administración y Ejecución de las RIN**, que estará conformado por el Presidente de la República, el Presidente del Banco Central de Bolivia, y los ministros del área económica. Los objetivos fundamentales de la creación de este Consejo son la transparencia y la eficiencia en la ejecución de los recursos.

Existen de manera anual, importantes ingresos de los saldos de Caja y Bancos del

Tesoro General de la Nación, que hasta ahora han sido dilapidados en la creación de fideicomisos sospechosos de corrupción y para el incremento del gasto corriente, en especial en la partida 252 (consultorías).

Además, han servido para la creación de “bolsones”, para la ejecución de “proyectos especiales” en el Ministerio de la Presidencia, siendo que con estos recursos se podrían haber pagado hasta dos versiones de la Renta Dignidad por año.

No se tiene conocimiento del manejo y la ejecución de las utilidades, de las mal llamadas “empresas nacionalizadas”, aunque la opinión pública nacional ha establecido con los escándalos desatados por Transredes y Catler Uniservice, que los mismos son para gastos dispendiosos de los directorios y para ofrecer empleo a personas afines al Gobierno de turno, por lo que es muy importante considerar a estos recursos como fuente adicional.

Obviamente, las utilidades que sean traspasadas para el **Fondo de Desarrollo Productivo** para poner en marcha la economía descontarán las inversiones necesarias para que las empresas sigan desarrollándose en los diferentes sectores productivos.

Al ser el Banco Central de Bolivia una institución sin fines de lucro y siendo su función representar y garantizar la estabilidad de precios y la estabilidad financiera del país, los retornos de las Reservas Internacionales Netas y las utilidades generadas deben ser traspasadas al Fondo de Desarrollo Productivo.

Para construir nuestro aparato productivo

Combatiremos al desempleo que supera más del 15% del total de la Población en Edad de Trabajar, considerando que cada año se integran alrededor de 158 mil personas al mercado laboral, de los cuales sólo el 30% consigue un empleo digno y permanente (CEDLA e INE 2009).

Reduciremos de manera seria y sin demagogia los niveles de pobreza del país. Somos el penúltimo país en la lista de países más pobres de América Latina (PNUD 2008), sólo comparable a países del Sub-Sahara (PNUD 2008) y países convulsionados como Afganistán (Doing Business 2010, IFC).

Trabajaremos para reiniciar un proceso de atracción de inversiones, lo que significa crear condiciones adecuadas de seguridad jurídica y ciudadana, no sólo atraer inver-

siones para el sector de los hidrocarburos, sino también para sectores que tienen un uso intensivo de mano de obra (CNI 2008).

Mejoraremos de manera muy clara la otorgación de servicios de salud y educación a toda la población boliviana, no únicamente en infraestructura física (Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo 2008), sino además creando condiciones adecuadas de trabajo para maestros, personal médico y paramédico y, por supuesto, para los beneficiarios, principalmente la niñez de este país (Ministerio de Salud y Deportes y Ministerio de Educación 2008).

Crear fuentes de financiamiento seguras para el pago de los bonos que han sido implementados hasta el presente, ya que las variaciones de los precios internacionales del petróleo hace incierta la disponibilidad de recursos para todos los beneficios creados.

Nuestras relaciones externas deben ser estables, duraderas y de respeto mutuo

El país se ha caracterizado por mantener una economía de base estrecha, prácticamente desde su fundación. En diferentes épocas el país ha dependido de patrones

monoproductivos. En su tiempo materias primas como la plata, el estaño, el caucho, la castaña y el gas predominaron en la balanza comercial y fueron el medio de subsistencia de un país que nunca terminó de construir un aparato productivo. Si este es el escenario de partida, ¿qué podríamos esperar en un futuro?

Como una primera aproximación debemos coincidir en que el comercio exterior y la pertenencia a la CAN, MERCOSUR, UNASUR, o cualquier otro mecanismo de integración se constituyen en un medio y no en un fin.

Nuestro comercio exterior y las políticas aplicables deberán ser el resultado de una definición previa: el bienestar colectivo se construirá no mediante una economía de base estrecha, que no resulta ser el camino indicado porque concentra la oferta exportable en no más de media decena de productos.

Sensiblemente, esa es la economía que el país ha reproducido con resultados ineficientes.

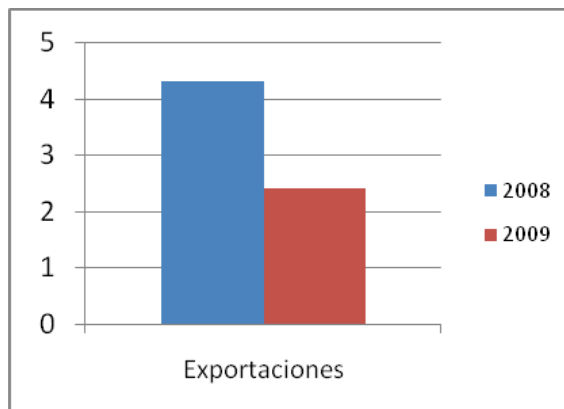
Ahora bien, si la finalidad de la economía es la búsqueda del bienestar colectivo, y si partimos de que la producción es uno

de sus elementos esenciales, podremos responder las preguntas esenciales de la economía: ¿Para qué producir, qué producir, cómo producir, dónde vender y cómo vender?

El país debe iniciar un proceso de transformación económico-productiva partiendo de la vocación productiva de sus regiones; contemplando sus tres pisos ecológicos y aprovechando su potencial productivo diverso. Las materias primas deben transformarse otorgándoles valor agregado y nuestra oferta exportable debe reflejar dicha premisa.

Bajo ese criterio, la producción nacional no debe orientarse a mercados masivos, nuestros productos deben exportarse a mercados diferenciados, utilizando todos los instrumentos que nos permitan llegar a esos mercados.

En ese contexto, cualquier tratado de comercio debe aprovecharse mientras genere demanda cualificada para nuestra oferta exportable. Por ello, aplicaremos una política de representación comercial a través de las agencias diplomáticas de nuestro país en el exterior.



El endeudamiento interno del país alcanzaba a finales del año 2005 a 2.210.- millones de dólares, mientras que a agosto del presente año la deuda se incrementó a 5.339.- millones de dólares, es decir en más del 140% sólo en tres años (BCB y Ministerio de Hacienda 2009).

Las características de esta deuda son básicamente dos: a) a tasas de interés muy elevadas, arriba de las comerciales (8% a 10%) y a plazos de vencimiento máximo de dos a tres años. Es decir, es un endeudamiento de corto plazo y caro. b) Por otro lado son endeudamientos que se realizan para cubrir gasto corriente que es recurrente, es decir que las cuentas del Tesoro General de la Nación no están siendo superavitarias, más bien tienen problemas muy importantes

de flujo de caja (Viceministerio del Tesoro y Crédito Público 2009).

La deuda externa boliviana al mes de agosto de 2009 alcanza a la suma de 2.509.- millones de dólares (BCB 2009), siendo que en 2006 y 2007 fueron condonados alrededor de 2.500. millones de dólares (Fundación Milenio 2008, Banco Mundial 2008 y FMI 2008), lo que significa que entre el año 2006 y el año 2009 la deuda externa ha sido incrementada en más del 100% .

Nuevamente las condiciones financieras han sido leoninas, ya que se ha realizado una sustitución de deudas con plazos largos (40 años) y tasas de interés concesionales (0,5% a 2% anual) a plazos cortos (no mayores a 10 años) y tasas de interés por encima de las comerciales (8% a 10% anual).

Es más, con la deuda externa de Venezuela de la que apenas se conoce, es para financiar la importación de diesel con un costo adicional de 150 millones de dólares al año, desconociéndose las condiciones financieras de este endeudamiento, aunque, según muestran las cifras, el endeudamiento externo está creciendo mensualmente de 30 a 45 millones de dólares (BCB 2009).

Las deudas tanto interna como externa tienen que ser renegociadas y reprogramadas en todos los casos, ya que de otra manera caeremos en un problema de insostenibilidad del pago de nuestras obligaciones como país.

2. Un país que invierte genera empleo y bienestar

Vamos a implementar un modelo de economía mixta de base ancha. **Tanto estado como sea necesario, tanto mercado como sea posible.** Un Estado que incentive, promueva y proteja las iniciativas privadas en condiciones de competitividad por su calidad y eficiencia.

El Estado, mediante la Diplomacia del Desarrollo, promoverá la apertura de mercados externos que garanticen la demanda de una producción nacional con valor agregado y con índices de calidad suficientes para insertarse en nichos estratégicos del mercado mundial.

El desarrollo del país se basa en el crecimiento equitativo del sector productivo privado tradicional y del sector artesanal, pequeño y mediano empresarial e industrial, del profesional y del emprendedor,

quienes podrán beneficiarse en igualdad de condiciones del sistema en forma individual o colectiva, ya que la propuesta tiende a aglutinar a los agentes mediante asociaciones y/o sociedades productivas a las cuales el Estado brindará incentivos constituyéndose en facilitador.

Nuestra política consiste en generar condiciones al productor para que su oferta exportable sea de alto valor agregado. No sólo planteamos producir grandes volúmenes, sino que pretendemos que Bolivia oferte también manufacturas, productos y servicios que se dirijan a sectores con alto poder adquisitivo.

Para lograr esto, se propone intermediar en la transferencia de tecnología, maquinaria y capacitación especializada internacional, pero además en la otorgación de financiamiento.

En forma paralela, el Estado, mediante la **Diplomacia del Desarrollo**, cooperará con los productores para cualificar nuestros mercados meta u objetivo. Vale decir que coadyuvaremos en la promoción de productos competitivos en mercados internacionales.

Siendo esa la visión de cómo ampliar la base de nuestra economía, vamos a generar políticas claras, transparentes y vigorosas para potenciar los sectores estratégicos. En tal sentido y entre otros, sectores como el energético gozarán de la atención necesaria. Se invertirán recursos en exploración y explotación a través de alianzas estratégicas, manteniendo la soberanía nacional sobre nuestros recursos.

Iniciaremos una política de inserción en la agenda productiva nacional, de recursos como el litio y el hierro, para su producción e industrialización mediante alianzas estratégicas, respetando la propiedad y dominio directo del pueblo boliviano sobre esta riqueza.

3. La Economía para el ciudadano

Diversos análisis concluyen que Bolivia necesita crecer a una tasa del PIB por encima del 9% durante 15 años consecutivos, a fin de alcanzar condiciones de vida para sus ciudadanos similares a las de países desarrollados.

Esta dura realidad debe orientarnos a buscar un cambio sustancial en nuestro enfoque de la política económica si es que de

verdad queremos dar un salto cualitativo y cuantitativo para lograr el bienestar de los bolivianos.

Los últimos años se ha desaprovechado una coyuntura económica internacional favorable, concentrándonos en politizar la economía; desincentivando las inversiones privadas y extranjeras; dejando que administraciones estatales corruptas, manejen las empresas estratégicas con resultados desastrosos en términos de eficiencia y transparencia; sin generar empleo ni mejorar los ingresos y lejos de lograr mejores condiciones de vida para los bolivianos.

En este contexto el verdadero cambio tiene que venir presidido por una nueva forma de administrar la economía, mediante la transferencia al ciudadano, de los beneficios obtenidos por la explotación de los recursos naturales, de tal forma que se generen ingresos y oportunidades para lograr niveles de producción que permitan mirar con optimismo el futuro.

Para lograr el verdadero cambio, la propuesta de la Convergencia Nacional está basada en tres pilares:

La política económica que propugnamos

procura y distribuye sus beneficios a toda la sociedad.

Toda nuestra política económica es política social. La estabilidad económica es ya en sí misma el beneficio social más considerable, porque modera los precios, incluido el del dinero, genera confianza, induce a la sana expansión económica y, sobre todo, procura la generación de empleo.

No hay ningún beneficio social más eficaz, más digno y más humano que ofrecer a una persona la oportunidad de ser útil y producir. Además, el crecimiento permite sanear los instrumentos y aumentar los medios para mejorar la redistribución de la renta y practicar la solidaridad con quienes necesitan. La política de estabilidad y estímulo de la competencia buscará fomentar la expansión y el éxito exterior de las empresas de Bolivia, en especial las PYMES. La política de estabilidad enmarcada en una **Economía Nacional de Base Ancha** buscará:

- Mercados internacionales más accesibles;
- Mejores condiciones financieras;
- Ahorro de costos fiscales y ahorro de

costos de producción;

- Desarrollo productivo y competitivo en base a las características propias de cada región.

Se requiere una reorientación de los patrones de desarrollo del país en torno a un eje principal: La equidad. Para lograr la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones, el **desarrollo con equidad** considerará la vigencia de:

- Los derechos económicos, sociales y culturales.
- Los valores de igualdad, solidaridad y no discriminación.
- La universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia.

Para extender el horizonte temporal de la política macroeconómica, deberemos trabajar en dos sentidos:

- Desarrollo de políticas anticíclicas activas.
- Crecimiento de largo plazo

Los objetivos principales buscan:

- Generar más y mejores empleos mediante la reactivación económica, acciones que aprovechen nuestro capital humano y que incentiven el desarrollo del comercio exterior, la competitividad y la atracción de inversión.
- Garantizar la estabilidad económica, por medio de la aplicación de políticas fiscales que propicien la eficiencia, la austeridad y la honestidad en el gasto público, además de un manejo prudente de la política cambiaria y monetaria.
- Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa en especial en las zonas de menor desarrollo relativo.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO

1. Proponemos un diálogo franco, abierto y constructivo con los diversos sectores sociales, con el fin de lograr, por medio del esfuerzo conjunto, una tasa mínima de crecimiento del PIB del 5%, siempre que existan condiciones internacionales favorables.

2. Proponemos generar medidas para lograr la atracción de inversiones, lo cual se traducirá en la creación de nuevos empleos, transferencia tecnológica y desarrollo productivo.
3. Fomentaremos una política monetaria destinada a producir un incremento en los niveles de la actividad económica (demanda agregada), manteniendo un control de la inflación que coadyuve a un crecimiento del PIB real.
4. Mantendremos niveles de competitividad externa e interna, con una política cambiaria que considere la depreciación de la moneda, guardando niveles que protejan la excesiva importación de bienes y servicios, manteniendo los niveles de competitividad de las exportaciones y en observancia a reacciones internacionales de países vecinos.
5. Mantendremos el sistema actual (flotación del Bolsín), agregando bandas cambiarias que sean activadas para el logro de los objetivos de competitividad cuando sea necesario, manteniendo una estrecha relación con las políticas arancelarias y de control inflacionario.
6. Buscaremos que la política fiscal actúe en conjunción con las políticas cambiarias protegiendo la industria nacional, sobre todo a la producción de bienes. Para ello se crearán bandas arancelarias selectivas, focalizadas y temporales.
7. Buscaremos una política fiscal agresiva, para coadyuvar a la política monetaria.
8. Profundizaremos la simplificación tributaria, concentrándonos en pocos impuestos recaudados muy eficientemente y con la mayor cobertura.
9. Eliminaremos las posibles fuentes de evasión y los procedimientos que la propicien con la automatización de los controles cruzados existentes.
10. Ampliaremos la base impositiva mediante la eliminación de exenciones indebidas, y en otros casos, eliminaremos los escudos fiscales para dar una mayor equidad tributaria.

Nuestra República es rica y única

Bolivia es un país que posee inmensas riquezas naturales:

- Minerales (plata, estaño, oro, wolfram, zinc)
- Hidrocarburos (gas y petróleo)
- Bosques (maderas, biodiversidad)
- Agua
- Sales (litio)

Pero su población está sumida en la pobreza

- Más del 60% de los bolivianos viven bajo la línea de la pobreza.
- Casi un tercio tiene ingresos que no alcanzan para pagar alimentos.
- Elevadas tasas de desnutrición y mortalidad infantil.
- Alfabetizados que no leen.
- Jóvenes que quieren migrar (42% de los

comprendidos en edades entre 18 a 21 años quiere irse del país)

A nombre de desarrollo nacional sostenible se han utilizado mecanismos equivocados:

- Nacionalizaciones: ilusiones corrompidas.
- Desarrollo de burocracias parasitarias.
- Administraciones prebendales.
- Incapacidad estatal para gestionar, invertir y generar empleo.
- Privatizaciones de empresas estratégicas.
- Altas inversiones, de fácil retorno para las transnacionales y sin impacto para la economía nacional.

Los recursos públicos no pueden estar inmovilizados o ser dilapidados, sin beneficiar a sus reales propietarios: todos los bolivianos.

4. Una República atractiva para las inversiones y generadora de empleo.

El ciudadano propietario de los recursos naturales.

El ciudadano administrador de la riqueza y generador de economía:

- a) Capital de arranque de mil dólares para un millón de bolivianos emprendedores.

Según datos del PNUD, el país está debajo de la línea de la pobreza y registran 166 mil nuevos pobres cada año. En El Alto la situación es crítica: 8 mil familias de emprendedores han sido afectadas por la suspensión inducida de los acuerdos comerciales con preferencias arancelarias ATPDA y esta ciudad registra la tasa de desempleo más alta del país, con un promedio de 10,8% de cesantes.

Por contrapartida, una estatización mal administrada de los excedentes que acumula el Estado, ha devenido en el mal uso de esos recursos; recursos necesarios para reactivar la economía y llevar pan al bolsillo de los bolivianos.

En respuesta, nuestro gobierno transferirá a un millón de familias bolivianas emprendedoras un capital de arranque de mil dó-

lares americanos, cuya fuente de financiamiento será las Reservas Internacionales Netas (RIN).

Estos recursos en manos del ciudadano, tendrá dos efectos inmediatos: a) por una parte generarán un gran impulso al consumo interno, reactivando la producción nacional y b) por otro lado, se constituirá en un "Capital de Emprendimiento", mediante el cual el jefe de familia, de manera individual o asociada, podrá utilizar dichos recursos en actividades económicas.

Los ciudadanos que reciban estos recursos los utilizarán en actividades económicas relacionadas a su conocimiento y experiencia (artesanía y textiles en las áreas urbanas; producción láctea, ganadería y agropecuaria en el área rural).

Para mejorar su inversión de Capital Emprendedor, también podrán acceder a: i) préstamos concesionales de la banca, con garantía estatal, con supervisión y tasa de interés sujeta a rendimiento y; ii) donación de tecnología adquirida por el Estado, para facilitar sus emprendimientos.

De esta forma, todos los bolivianos se beneficiarán directamente y sin exclusiones, mediante la transferencia y la participación

directa de los beneficios por la explotación de los recursos naturales y a su vez, se dará oportunidades para volver al país más productivo y competitivo.

b) La titularización de las reservas de litio.

El litio para todos los bolivianos.

Aunque los datos sobre el total de reservas de litio en Bolivia son contradictorios, está claro que el país dispone en Uyuni de un importante yacimiento.

Según datos de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) el Salar de Uyuni tendría 140 millones de Toneladas de Litio, sin embargo informes del Servicio Geológico de Estados Unidos informan que existirían 5,5 millones de Toneladas de Litio, por ello nuestra primera acción será Cuantificar nuestras Reservas.

Industrializar el Litio no solo es producir Carbonato de Litio para la producción de baterías, las Sales de Litio tiene diversos usos de Gran Valor Agregado desde el Carbonato de Litio que se utiliza en el campo Medico para el tratamiento de la Manía y depresión Bipolar, hasta el Hidróxido de

Litio que se Usa en las Naves espaciales y Submarinos para Depurar el Aire, Asimismo el Litio es un componente común en las aleaciones de Aluminio, Cadmio, Cobre, y Manganeso empleados en la Industria Aeronáutica.

Por su elevado calor específico, el litio se emplea en aplicaciones de transferencia de calor, y por su elevado potencial electroquímico constituye un ánodo adecuado para las baterías eléctricas. También se le dan los siguientes usos:

Las sales de litio, particularmente el carbonato de litio (Li_2CO_3) y el citrato de litio, se emplean en el tratamiento de la manía y la depresión bipolar, aunque últimamente, se ha extendido su uso a la depresión unipolar. Es un estabilizador del estado de ánimo. Se piensa que sus efectos se basan en sus efectos agonistas sobre la función serotonérgica.

El cloruro de litio y el bromuro de litio tienen una elevada higroscopicidad por lo que son excelentes secantes. El segundo se emplea en bombas de calor de absorción, entre otros compuestos como el nitrato de litio.

El estearato de litio es un lubricante de propósito general en aplicaciones a alta temperatura.

El litio es un agente aleante empleando en la síntesis de compuestos orgánicos.

El hidróxido de litio se usa en las naves espaciales y submarinos para depurar el aire extrayendo el dióxido de carbono.

Es componente común de las aleaciones de aluminio, cadmio, cobre y manganeso empleadas en la construcción aeronáutica, y se ha empleado con éxito en la fabricación de cerámicas y lentes, como la del telescopio de 5,08 m de diámetro (200 pulgadas) de Monte Palomar.

También tiene aplicaciones nucleares.

Nuestras decisiones de trabajo

Se cuantificarán las reservas de litio a fin de titularizar el 60% de las mismas entregando un título o certificado de propiedad de una alicuota a cada boliviano mayor de 18 años.

Este certificado puede ser negociado y efectivizar su valor a precio de mercado. Sin embargo, de guardarlo, al momento de la explotación e industrialización del litio,

adquirirá un valor superior a su valor inicial.

Para los bolivianos menores de 18 años, el título será colocado en fideicomiso hasta que el beneficiario cumpla la mayoría de edad. En todos los casos al momento de la explotación e industrialización, esos títulos generarán dividendos para el ciudadano.

Los impuestos nacionales serán destinados a infraestructura caminera y las regalías departamentales a salud y educación.

Los menores de 18 años tendrán al cumplir la mayoría de edad, un capital de arranque, para proseguir estudios o iniciar algún emprendimiento.

De 18 a 60 años, el título generará dividendos, aumentando su valor comercial o finalmente podrá negociar el certificado a fin de invertir en algún emprendimiento.

Los mayores de 60 años tendrán la oportunidad de mejorar su patrimonio o mejorar su renta de jubilación. Adicionalmente, para que la economía pueda beneficiarse con esta inyección de recursos, y al mismo tiempo activarse y generar mayores ingresos para el Estado por la vía tributaria, es importante dar un impulso al sector pro-

ductivo, mediante el segundo pilar:

4.1. El Estado facilitador de la diversificación del aparato productivo (economía de base ancha)

El aparato productivo debe ser impulsado por el Estado, para lo cual existirán beneficios directos como ser:

- Capital emprendedor.
- Títulos de propiedad individual sobre acciones del litio.

De igual forma el Estado tendrá una participación muy amplia en:

- Establecimiento de **Planes de Inversión Productiva** a cargo del sector privado, a ser elaborados quinquenalmente y actualizados anualmente, a fin de que el sector público a nivel nacional, departamental y municipal, coordine e incorpore los mismos en sus POA's anuales, para direccionar la inversión pública hacia las necesidades de desarrollo del sector productivo.
- **Garantía Pública de Segunda Instancia** para garantizar créditos al sector

privado, en condiciones concesionales y con tasas de interés sujetas a rendimiento; a mayor utilidad y repago anticipado, menor tasa de interés.

- **Importación de Innovaciones Tecnológicas**, a cargo del Estado y de transferencia gratuita a emprendimientos productivos.
- **Diplomacia de Negocios para el Desarrollo**, a cargo de las embajadas, a fin de que realicen la promoción comercial, la apertura de mercados, la identificación de tecnologías, etc. contratados bajo el ámbito del sector público pero con responsabilidad del sector privado.
- Emisión y entrega de **CEDEIMS automáticos** para exportadores.
- Creación de **Logística de Transporte Público para la Exportación**.

Paralelamente la educación deberá tener un giro hacia la producción mediante:

- **Bachillerato Técnico Productivo**, según vocación productiva de cada municipio o subregión.

- **Universidades para el Desarrollo**, mediante la desconcentración de las universidades públicas y la creación de Universidades Técnicas por piso ecológico y por vocación productiva.
- **Becas universitarias internas y becas de Postgrado al exterior** para bachilleres de excelencia y profesionales emprendedores, sujetos a requerimientos del sector productivo.
- **Bonos para capacitación y para capacitadores**, son fondos para la capacitación de personal técnico, según convenios con la empresa privada.
- **Servicio Social Obligatorio**, todos los universitarios, de manera previa a su graduación, deberán prestar servicio social en su área específica de formación, retribuida con un salario mínimo.
- **Alfabetización informática**, mediante dotación de computadoras y acceso a Internet a todos los centros educativos, tanto en el área urbana como rural.
- **Fondo de Fomento para la Innovación Tecnológica**, subvencionando y comprando tecnología de las universidades

públicas y privadas.

- Universidades públicas y privadas con **Centros de Investigación**, como requisito para su funcionamiento.

Gran parte de estas políticas no requieren financiamiento adicional al asignado para el funcionamiento de las reparticiones estatales, solamente se trata de cambiar la dinámica de las mismas; sin embargo, el financiamiento requerido se realizará mediante la mayor captación de recursos por efecto del dinamismo de la economía, así como recursos obtenidos de la cooperación internacional, la venta de bonos de carbono y otros ingresos producto del aprovechamiento de nuevos recursos naturales.

Finalmente, para que el aparato productivo pueda desarrollarse plenamente, se requiere que el aparato estatal sincronice su acción mediante una reforma pública que está contenida en el tercer pilar:

5. Capacidad de Gestión para incrementar y mejorar la inversión pública a cargo del Estado.

Se propone una reforma estatal profunda

orientada a mejorar la capacidad de gestión del sector público:

- **Descentralización de las Finanzas Públicas**, transfiriendo capacidades de gestión a las prefecturas y municipios, en temas de presupuesto, inversión, tesorería y crédito público, mediante decisiones de aprobación, registro, modificaciones, evaluaciones, trámites, garantías y otros.
- **Presupuesto por Políticas Públicas**, a fin de orientar el gasto público a las necesidades definidas en los planes de desarrollo, eliminando los recursos destinados y los límites al uso de recursos, como ser el manejo de una Cuenta Única para todos los gastos, los límites al gasto de funcionamiento y al de inversión, etc.
- Elaboración de **Presupuestos Multianuales**, compatibles con los planes de desarrollo e indicadores de responsabilidad fiscal
- Creación de la **Dirección Nacional de Reforma del Estado**, que intervendrá en la reforma de todos los Ministerios y entidades descentralizadas, así como en el establecimiento de lineamientos para

la reforma de las Prefecturas, municipios y universidades, a fin de eliminar cuellos de botella y orientando la estructura estatal hacia el impulso de la estructura productiva.

Sujeto a esta reforma, se establecerán **metas de gestión institucionales**, cuyo seguimiento estará a cargo de la sociedad civil y también se incentivará el logro de las metas mediante la **institucionalización** y el **incremento al salario de los servidores públicos**.

- **Transparencia de las Contrataciones Estatales** mediante la apertura y calificación pública de todos los modelos de licitación, con participación ciudadana obligatoria.
- Creación de **Empresas Públicas Estratégicas de Economía Mixta**, en sectores estratégicos, bajo un marco de seguridad jurídica para la inversión privada y sin perder el concepto de nacionalización. El Consejo de Administración será tripartito: Estado, privados y trabajadores; la administración será bajo gerencia privada; el Estado tendrá la mayoría de la propiedad, impulsará las políticas productivas y sociales asociadas y se bene-

ficiará de las utilidades.

6. La ciencia y la tecnología: una garantía al futuro

Inversión en tecnología mediante la constitución de un Fondo Tecnológico que otorgue subsidios y compras de tecnología a las universidades para investigación científica y generación y difusión de tecnología.

Las Universidades privadas estarán obligadas a realizar investigación y generar tecnología, como condición para su funcionamiento. Las empresas privadas que promuevan el desarrollo y transferencia de tecnología accederán a excepciones tributarias.

7. Vivienda: una obligación del Estado

Por ineficiencia, corrupción e incapacidad de gestión, el Plan de Vivienda Social 2006-2010 ha fracasado, perjudicando a cerca de 200.000 familias que no cuentan con techo propio.

En los próximos 10 años se prevé recaudar \$us.300 millones por concepto de los aportes a la vivienda social. Pero la necesidad de

vivienda para la población es un problema de hoy día.

Para acabar con esta deficiencia, se crea el Plan de Vivienda para Todos. El Gobierno de la Convergencia Nacional igualará con recursos propios ese monto, duplicando los recursos disponibles para construcción de nuevas viviendas sociales y, mediante el proceso de titularización, traerá esos \$us. 600 millones a valor presente.

Si a esos recursos se suman los aportes de quienes accedan a este derecho, en el primer año de gobierno se construirán y entregarán más de 30,000 soluciones habitacionales.

Para el cumplimiento del Plan de Vivienda para Todos, el Estado se compromete a subvencionar las viviendas para los ciudadanos ubicados en el umbral de pobreza, así como facilitar créditos concesionales, garantizados y oportunos, al resto de la población que tenga carencia de vivienda propia.

A partir de la construcción de viviendas, que benefician directamente al ciudadano y su familia, se realizaran asentamientos integrales, mediante la participación del ni-

vel central, departamental y municipal, dotando de todos los servicios básicos, como ser agua, luz, alcantarillado, escuelas, hospitales, centros policiales, etc.

Asimismo, se desarrollarán proyectos de viviendas productivas, dotando a las unidades económicas familiares de talleres y soluciones habitacionales en el mismo ambiente, a fin de preservar la unidad y el desarrollo familiar y permitir el emprendimiento de actividades productivas.

- Se dotará de vivienda a más de 30,000 familias en todo el país (150,000 beneficiarios) en el primer año de gobierno.
- Se dará empleo directo a 30.000 ciudadanos.
- Se dará empleo indirecto a 20.000 ciudadanos.
- Se genera una demanda de mobiliario y equipamiento por más de \$us. 150,000,000.-, que beneficiará a las microempresas creadas con el Capital Emprendedor.
- La vivienda es una necesidad que exige que los poderes públicos promuevan

las condiciones necesarias para facilitar su acceso. El sector vivienda y construcción, por su importancia económica y sus efectos atrás y adelante, es un factor esencial de desarrollo, de la competitividad y de la lucha contra el desempleo.

- La política de uso del suelo es una parte esencial de la política de vivienda.
- La política de vivienda, dada su consideración de bien necesario, es un factor básico para lograr la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- La coordinación de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, debe realizarse de acuerdo con el principio de subsidiariedad y deben orientar sus actuaciones al fomento de las iniciativas públicas y privadas dirigidas a satisfacer las necesidades de vivienda de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes y de los sectores de la población más desfavorecidos.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

Para resolver el problema de la vivienda

11. Reducir el déficit habitacional de

- 150.000 familias durante los cinco años de gobierno.
12. Establecer un nuevo sistema que favorezca el acceso de los jóvenes a la vivienda, promoviendo las políticas necesarias que faciliten los medios de financiamiento y el préstamo hipotecario.
 13. Potenciar ayudas a la rehabilitación de viviendas incidiendo en la revitalización de los cascos antiguos de las ciudades.
 14. Propiciar la actuación coordinada de los distintos Gobiernos Municipales, Prefectura y las administraciones Centrales que deben intervenir en la política de vivienda, mediante la elaboración y puesta en práctica de planes conjuntos o convenios interadministrativos.
 15. Impulsar un Programa de suelo para 150.000 viviendas con el apoyo Estatal en 5 años en convenio con los Gobiernos Municipales; buscando financiamiento y la dotación del suelo y su urbanización para la construcción de Viviendas Sociales.
 16. Establecer contratos de adhesión al plan habitacional entre el Gobierno Central, los Gobiernos Municipales y el Sistema Financiero Nacional.
 17. Proveer el financiamiento del costo básico de la vivienda por parte del Gobierno Central.
 18. Inclusión de la Ley para la captación de fondos permitiendo la presencia de nuevos agentes y participación en el mercado de valores por parte de las AFP's.
 19. Mejorar la calidad de las viviendas mediante la elaboración y aprobación del Código Técnico de la Edificación que fije los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
 20. Establecer la Ley del Fondo de Vivienda Social.
- 8. Servicios básicos para vivir dignamente**
- El agua: un derecho ciudadano**
- Se impulsará el plan “**Agua para Todos**”

a fin de captar y proveer del más importante elemento para la vida, tanto en las áreas urbanas y periurbanas, como en las poblaciones rurales del país. Para ello, se facilitará financiamiento a las empresas locales de distribución de agua potable y, mediante la participación prefectural, se encararán proyectos de embalses y pozos para cubrir la demanda de “Agua para Todos”, cuidando la explotación racional de este recurso natural.

En los cinco años de gobierno se logrará una cobertura de agua potable y alcantarillado al 100% de hogares urbanos y periurbanos y al menos 65% de hogares rurales.

- Asimismo, se dará facilidades fiscales y financieras para la dotación de energía eléctrica y gas domiciliario a todos los hogares del país, de tal manera que el 100% de hogares urbanos y periurbanos y el 75% de hogares rurales cuenten con estos servicios.
- Teniendo en cuenta la importancia cada vez mayor de las telecomunicaciones y de internet, se impulsará la ampliación del alcance de estos servicios a todos los municipios de Bolivia, haciéndose cargo

el gobierno de financiar la dotación de telefonía e internet en todas las escuelas del país.

9. Pensiones garantizando la estabilidad del sector pasivo

El Estado garantiza y protege el derecho del ciudadano a su ahorro individual en el seguro social obligatorio de largo plazo.

Sin embargo, considerando las asimetrías entre los diferentes aportantes y buscando garantizar una jubilación digna a todo trabajador, se establecerá un fondo de compensación para las rentas más bajas, mediante aportes de los empleadores y del Estado.

10. Infraestructura Básica para el Transporte.

Uno de los factores limitantes más serios para elevar la competitividad del aparato productivo nacional, sobretudo del exportador, es la ausencia o mala calidad de la infraestructura básica.

La infraestructura del transporte es fundamental para las necesidades de movilización de los bolivianos y el acarreo de las

mercancías, como también resulta clave para el turismo y el comercio, lo mismo que para el bienestar general de la población.

Sin embargo a pesar del avance de los últimos años, la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial no presenta avances significativos, al contrario de todo se debe superar el rezago en la infraestructura de transportes. Las inversiones en infraestructura vial no han respondido a programas de largo plazo, sino a improvisaciones, emergencia y presiones. Se debe entender que rara vez se ha considerado la real importancia de las redes de infraestructura y las tareas de mantenimiento no obedecen a planes estructurados.

La Red Vial Nacional, se encuentra prácticamente colapsada mientras la flota vehicular crece cada día. El aumento en el número de transportes pesados con materias primas y productos, tanto hacia el interior del país como hacia el exterior del país genera un grave deterioro de los caminos y carreteras.

Por ello, el gobierno de Manfred destinará 2.000 millones de dólares para la construcción y mejoramiento de las vías camineras, ferrocarriles e hidrovías en todo el país.

Asimismo, dará facilidades fiscales al transporte aéreo de carga como estímulo a la exportación. Se priorizará la construcción plena de corredores bioceánicos y sus accesos de y hacia regiones productivas del país.

A fin de que las Prefecturas Departamentales puedan disponer de mayores recursos para impulsar sus planes de desarrollo, se transferirá como una responsabilidad del Estado, el financiamiento del 100% de la construcción de carreteras de la red fundamental, eliminando las contrapartes departamentales.

Trabajar conjuntamente el sector de transporte público, para la implementación de medios de transporte masivo, con tecnologías no contaminantes, a fin de reducir costos, facilitar el ordenamiento vehicular, reducir la contaminación ambiental y brindar seguridad al usuario.

Otorgación de garantías del Estado para la compra de camiones a favor de las asociaciones, cooperativas, sindicatos y otras organizaciones productivas, a fin de facilitar el acceso de productos al mercado, abarataando costos, mediante la implementación del proyecto Transporte social productivo.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

Para el transporte por carretera

21. Concluiremos y rehabilitaremos los tramos carreteros en todos los departamentos del país.
22. Se iniciarán las obras y estudios de preinversión que permitan generar las bases para la construcción de tramos viales en el corto y mediano plazo.
23. Se iniciarán estudios de pre-inversión para 2000 Km. de carreteras que serán ejecutados en el periodo de gobierno mediante la participación de la empresa privada y la asistencia de organismos internacionales realizando una inversión de 20 millones de dólares en cinco años.
24. Se construirán 2000 Km. de carreteras creando la infraestructura necesaria para el fortalecimiento productivo nacional y en especial de los corredores bioceánicos e inter e intra departamentales, lo que demandará una inversión de 2000 millones de dólares.

25. Se mantendrán planes periódicos de mantenimiento de las vías nacionales en una longitud 1500 Km. lo que representará una inversión de 500 millones de dólares.
26. En el caso de la red de ferrocarriles nuestra realidad muestra que ya no hay mejoras en su infraestructura y material rodante, por el contrario, todo está abandonado, no hay estaciones de parada, la vía en pésimas condiciones y material rodante obsoleto.

Para el transporte ferroviario

27. Revisaremos técnica y jurídicamente el contrato de capitalización para reactivar la infraestructura ferroviaria del país.
28. Estableceremos inversiones estatales que reactiven los ferrocarriles en Bolivia, con criterios empresariales ágiles y eficientes para una administración eficiente.
29. Rehabilitaremos íntegramente el ramal Oruro – Cochabamba – Aiquile.

30. Construiremos el ferrocarril Aiquile – Santa Cruz, de aproximadamente 320 Km. como un elemento de integración bioceánica Atlántico – Pacífico.

11. Desarrollo Sector Productivo y Exportador

Las políticas públicas de los tres últimos años han perjudicado notablemente a este sector, como por ejemplo el control de volúmenes de exportación, el control de precios, la devaluación del tipo de cambio, la pérdida de mercados, etc. Estas políticas negativas han llevado a revertir la situación de las exportaciones no tradicionales, llegando a representar en la actualidad solamente el 20% del valor de las exportaciones, limitando la capacidad de generación de mano de obra y valor agregado. En este sentido, es necesario dar un nuevo impulso a todas las actividades productivas y exportadoras del país, que generan valor agregado y puestos de trabajo, así como divisas y otros beneficios a favor de la ciudadanía y del Estado en su conjunto.

12. Diplomacia del Desarrollo, garantía para tener mercados

Nuestra política exterior debe adelantarse

en el contexto de un mundo globalizado. Esta condición puede producir muchos beneficios pero también generar grandes dificultades. Nuestra política exterior invitará al mundo a conocer nuestro país, su realidad, sus potencialidades, sus perspectivas, en síntesis la realidad multicolor que somos.

Para ello buscaremos integrarnos tanto regional como globalmente como la mejor manera de movernos en la arena internacional. Nuestra inserción en la economía mundial se fundamentará en los principios de un regionalismo abierto, donde el instrumento principal será el constante intercambio más que el asistencialismo, y en donde se encuentren fundadas las bases de un desarrollo social, cultural, de promoción de inversiones y de innovación tecnológica. Para ello se pondrá en marcha la Diplomacia del Desarrollo de modo que nuestra acción internacional esté al servicio de los bolivianos, de una manera dinámica y comprometida.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

31. Dinamizaremos y transformaremos a nuestras embajadas y a la labor de nuestros embajadores para que sean

- los promotores de las exportaciones del país en todo el mundo, bajo el principio de rendimiento por colocación de productos y apertura de mercados.
32. Constituiremos a nuestras embajadas como las promotoras reales del turismo hacia nuestro país, dotando para ello de los medios y los recursos que sean necesarios.
 33. Preparemos a nuestras embajadas y a nuestros embajadores para promover las inversiones hacia nuestro país principalmente en materia industrial, agroindustrial, minería y energética y para la producción artesanal y microindustrial.
 34. Desarrollaremos políticas para que nuestras embajadas y nuestros embajadores, especialmente aquellos destinados en los países desarrollados y ante organismos internacionales, promuevan eficazmente la cooperación financiera y la asistencia para apoyar los esfuerzos de la lucha contra la pobreza. Esto constituye la dimensión social de nuestra política exterior.
 35. Enfatizaremos el desarrollo fronterizo como un tema vinculado a nuestra integridad territorial pero también a nuestra vocación integracionista.
 36. Desarrollaremos el Plan de Desarrollo Fronterizo que contemple las áreas más dinámicas de nuestras fronteras en especial con Argentina, Paraguay, Perú y Brasil.
 37. Incrementaremos nuestra participación en los esquemas de integración regional como la Comunidad Andina, La Cuenca del Plata y el Tratado Amazónico y con las iniciativas de integración fronteriza.
 38. Favoreceremos a las poblaciones más importantes de nuestras fronteras apoyando la vinculación con el resto de nuestro país a través del desarrollo de una infraestructura vial con los citados países.
 39. Vincularemos el desarrollo fronterizo a los corredores de exportación o ejes de comercio y transporte regional.
 40. Nuestra política internacional forta-

- lecerá nuestra identidad nacional incorporando el desarrollo cultural.
41. Defenderemos internacionalmente el patrimonio cultural del país estableciendo los acuerdos que sean necesarios con otros países y redes de cooperación.
 42. Daremos un tratamiento racional al tema de nuestra reintegración marítima.
 43. Avanzaremos en una sólida posición nacional de consenso frente a Chile y en un planteo contemporáneo viable para resolver nuestra mediterraneidad, sin renunciar a nuestra demanda de un acceso soberano al Pacífico.
 44. Promoveremos la vocación integracionista de nuestro país como una confluencia geográfica y de procesos económicos.
 45. Propiciaremos acuerdos de asociación entre el Estado boliviano y la iniciativa privada nacional y extranjera para el desarrollo de la utilización de nuestros recursos naturales, bajo un principio soberano sobre los mismos.
 46. Fortaleceremos nuestros lazos de amistad con Estados Unidos y la Unión Europea compartiendo la lucha contra el narcotráfico, la defensa de la institucionalidad democrática en el continente y una apertura amplia en el comercio internacional. Pero también un apoyo a nuestros esfuerzos para lograr el desarrollo y la apertura de mercado para nuestras exportaciones.
 47. Profundizaremos nuestras relaciones con la Unión Europea, apoyando los procesos comerciales iniciados por la Comunidad Andina y el MERCOSUR, fortaleciendo nuestro comercio y gestando políticas conjuntas de apoyo a nuestros esfuerzos para combatir la pobreza y el narcotráfico.
- 13. Agropecuaria, nuestra seguridad alimentaria.**
- El sector agropecuario participa en un promedio de 16% en el PIB, sin embargo se encuentra en un franco proceso de depresión con una baja productividad en las actividades, y una sub-utilización de mano de obra e inversión tecnológica.

Hoy en día la gran mayoría de la población marginada se encuentra en el campo, donde requiere urgentemente del apoyo estatal con medidas dirigidas al desarrollo y la reconversión de la producción agropecuaria. Esta enorme población campesina e indígena, pobre o indigente, subsiste al margen de los beneficios de la ciudadanía y el desarrollo humano sostenible.

Se ha presentado un olvido sistemático en el sector desde la década del 70 por parte del Estado, cuyos esfuerzos de lograr una amplia y mejor producción en algodón y soya, esto afectó y endeudó al Estado boliviano produciendo una desviación de la cartera en mora del Banco del Estado al Banco Agrícola para luego proceder a su liquidación afectando la credibilidad del sistema bancario nacional.

La relativa deficiencia del sector argumentada por los emisarios de las políticas neoliberales (globalización) sin detenerse a reflexionar y analizar a profundidad la diversidad de factores socioeconómicos que inciden en el proceso productivo, han llevado a los gobiernos precedentes a ejecutar, inexplicablemente, una política apresurada y traumática de reducción de aranceles, desprotegiendo la producción agropecua-

ria nacional, e ignorando los rangos de gradualidad sensata definidas por los organismos que rigen el comercio mundial.

Como resultado de ésta política es evidente un grave daño al sector productor rural que se manifiesta fehacientemente en:

- Reducción de la producción agropecuaria.
- Caída de los precios al productor.
- Saturación del mercado con productos importados directa e indirectamente subsidiados, sin la augurada reducción del costo de la canasta básica familiar.
- Disminución e incertidumbre en la oferta financiera al sector.
- Reducción del empleo en el campo, promoviendo así el despoblamiento rural con su secuela de patología social urbana.

La inexorable inserción de nuestro país en el marco de la economía de mercado abierto y de libre y amplia competencia incide directa y pragmáticamente en el sector agropecuario que hace obligatorio la eje-

cución de un programa de mejoramiento efectivo, que eleve la productividad de las explotaciones agropecuarias y promueva la reconversión de los productores no aptos para el sistema por diversas causas de manera que, paulatinamente, a corto, mediano y largo plazo, puedan enfrentar con eficiencia la competencia interna y externa.

Especial atención se tiene que brindar a un segmento de la población rural, que difícilmente ha superado los niveles críticos de pobreza y subsistencia rural, como parte importante que es en la economía familiar y comunitaria.

La importancia del sector hace imperativa la responsabilidad gubernamental de preservar y mejorar su viabilidad, insertando los planes y medidas a tomar, dentro del proyecto económico del gobierno, sin subordinarse por ninguna consideración distinta del desarrollo sostenible de los bolivianos, que es inalcanzable sin un sector rural fuerte y sano, capaz de asegurar básicamente, los medios de subsistencia y crecimiento económico de los bolivianos que viven directa o indirectamente del sector primario. Para tal efecto, se tomarán medidas rectificadoras y efectivas para adecuar la estructura de la producción agropecua-

ria y agroindustrial a las exigencias modernas del mercado, en beneficio directo de nuestros productores e indirectamente, por el bien de toda nuestra población.

Habida cuenta de las experiencias de los últimos treinta años, y como medida para integrar al campesinado y a las comunidades indígenas -sumidas en la pobreza y en la pobreza crítica- a los procesos de desarrollo humano sostenible, se diseñará y aplicará un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AGRO, con la finalidad de fomentar el desarrollo equilibrado y perdurable de las diferentes regiones rurales del país. Teniendo en cuenta las propuestas que anteceden, la Convergencia Nacional desarrollará una política agropecuaria orientada hacia los siguientes objetivos:

- Negociar acuerdos comerciales internacionales para que la comercialización de productos agropecuarios tengan un proceso **gradual y paulatino de apertura y de reducción arancelaria**.
- Tecnificar, mediante la capacitación efectiva y constante, nuestra agricultura y la comercialización de sus productos, logrando costos de producción compe-

titivos.

- Reestructurar y fortalecer los servicios estatales de apoyo al sector como lo son: la investigación, transferencia tecnológica, crédito agropecuario, mercadeo e información comercial, seguro agropecuario, e iniciar la transferencia gradual de gran parte o la totalidad de tales servicios a la empresa privada, bajo la supervisión del Estado.
- Incentivar y fomentar la existencia y operación de gremios de productores y cooperativas agropecuarias, bien manejadas y debidamente consolidadas, que administren sus negocios, incluyendo la comercialización de sus productos, en forma eficiente, efectiva, solidaria y autónoma.
- Lograr el aumento sustancial de las exportaciones agropecuarias, incluyendo el acceso al mercado potencial de las regiones más cercanas. Especial atención se le dará al trato que reciban nuestros productos en los mercados externos, actuando en reciprocidad con las normas y condiciones que se nos apliquen.
- Reajustar la legislación agropecuaria y

fiscal además de simplificar los procesos burocráticos, en consulta con las asociaciones de productores, para generar en ellos un ambiente de optimismo y de confianza en el gobierno que los fortalezca en sus deseos de continuar sus inversiones, generar más riqueza y empleos, y a contribuir positivamente al desarrollo económico, social y político de Bolivia.

Manfred Reyes Villa protegerá al sector agropecuario mediante el desarrollo y ejecución de los siguientes programas y actividades concretas:

- Promover e invertir en fomento de la producción con especial énfasis en:
 - o Caminos de producción;
 - o Zonificación de cultivos;
 - o Programas masivos de titulación rural;
 - o Sistemas de riego;
 - o Centros de acopio y manejo de post cosechas;

- o Sistemas de refrigeración y conservación de la producción.
- Promover la capacitación de los productores con participación de la empresa privada en:
 - o Mejoramientos de cultivos y productividad;
 - o Administración agropecuaria;
 - o Mercadeo y comercialización; y
 - o Organización gremial y cooperativa.
- Se fortalecerán y reestructurarán las instituciones de apoyo al sector como lo son:
 - o Investigación agropecuaria, crédito agropecuario.
 - o Información y mercadeo agropecuario a través de los Centros de Información Productiva Agropecuaria (CIPA's).
- Se gestionará mayor apoyo financiero y tecnológico de los organismos internacionales y países amigos, para los proyectos de investigación, reconversión agropecuaria.
- El gobierno participará activamente en el apoyo a los productores, en sus esfuerzos por abrir nuevos mercados y operará un eficiente y oportuno servicio de información sobre tales mercados, recurriendo a todos los recursos de que disponemos. Se harán gestiones a través de nuestras representaciones diplomáticas y consulares y misiones especiales, en países con perspectivas de ser mercados adecuados para nuestros productos del campo. También protegerá a los productores más débiles de las prácticas monopólicas y de especulación de la excesiva intermediación y manipulación de los operadores económicos, creando mecanismos que le aseguren al exportador la debida cobranza del precio de los productos exportados.
- Se asumirá, con firmeza, la responsabilidad de proteger y mejorar la sanidad agropecuaria, mediante acciones de control y erradicación de plagas y enfermedades, además de fortalecer e instalar los laboratorios sanitarios y de análisis toxicológicos que nos permitan competir en el mercado interno y exter-

no ceñidos estrictamente a las normas que lo rigen.

- Aplicaremos los mecanismos necesarios para reducir el costo de los insumos al productor agropecuario, aspecto en el cual nos encontramos hoy en desventaja competitiva con otros países de la región.
- Colaboraremos con los gremios existentes y propiciaremos la formación de nuevas organizaciones asociativas de productores, con especial atención al cooperativismo.
- Promoveremos la unidad de producción familiar, desarrollando la agricultura sostenible a través de la agro-forestaría, cría de peces y huertos caseros o comunitarios, incentivando a su vez el consumo de productos locales o regionales a través de la manufactura y conservación de productos caseros, fomentando la agroindustria rural y la biocultura orgánica.
- Fomentaremos, en coordinación con otras instituciones como educación y salud, el consumo de productos agropecuarios autóctonos que amplíen el

mercado interno y aseguren una dieta balanceada y sana.

- Incorporaremos a la mujer rural al proceso productivo, capacitándola y ofreciéndole financiamiento a su actividad y promoviendo el mercadeo de sus productos.

Se implantará el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AGRO para:

- Impulsar el crecimiento económico, combatir la pobreza, reducir la inseguridad alimentaria, mitigar la migración a fin de alcanzar la estabilidad social y política del país.
- Fortalecer el crecimiento económico, mejorar las condiciones de vida e incrementar las oportunidades de desarrollo.
- Potenciar estrategias de recuperación y manejo sostenible de los recursos e impulsar procesos de micro – industrialización rural descentralizada.
- Definir un perfil objetivo de economía exportadora con crecimiento y diversificación del comercio externo que amplíe la oferta interna de bienes y servicios,

- generar empleos y el aumento de la capacidad productiva del país.
- Facilidades para la importación y difusión de innovaciones tecnológicas.
 - Culminar los procesos de saneamiento mediante la descentralización del INRA, para hacerlo más eficiente y menos corrupto.
 - Impulsar proyectos de Riego, buscando que el mayor número de comunidades y solares campesinos de las zonas de cultivos temporales, cuenten con riego permanente, elevando su nivel de producción y mejorando su nivel de vida.
 - Protección a la propiedad y a las inversiones en el agro.
 - Impulso a la investigación fitogenética y zoo genética.
 - Financiamiento para la difusión de semillas mejoradas.
 - Apoyo a encadenamientos verticales y horizontales, para generar valor agregado, volúmenes y calidades de exportación.
- Creación de Universidades Técnicas para cada piso ecológico.
 - Bonos para Capacitación y para Capacitadores.
 - Promover, facilitar y financiar la mecanización agropecuaria.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

Para garantizar la actividad agropecuaria:

48. Formularemos la Ley del Desarrollo Agrario Nacional.
49. Crearemos el instrumento financiero para el fomento y desarrollo del sector a través del Banco de Fomento al Desarrollo Nacional (BFDN).
50. Priorizaremos el abastecimiento del mercado nacional con productos agropecuarios del país.
51. Protegeremos nuestra producción agraria nacional de las prácticas comerciales desleales.
52. Incrementaremos sustancialmente

el valor y la calidad de las exportaciones agropecuarias, incluyendo el acceso al mercado potencial de las regiones más cercanas. Daremos especial atención al trato que reciban nuestros productos en los mercados externos, actuando en reciprocidad con las normas y condiciones que se nos apliquen.

53. Promoveremos la capacitación de los productores grandes medianos y pequeños con participación de la empresa privada en el mejoramiento de cultivos y la productividad; en la administración agropecuaria; en el mercadeo y comercialización; y en la organización gremial y cooperativa.
54. Buscaremos el aumento sustancial de las exportaciones agropecuarias, incluyendo el acceso al mercado potencial de las regiones más cercanas.
55. Restituiremos la distribución y titulación individual de tierras productivas, entre los campesinos y comunidades indígenas sin tierra o con tierras insuficientes.
56. Propiciaremos la formación y el desa-

rollo de cooperativas de producción y comercialización, para lo que se ofrecerán servicios de capacitación, adiestramiento, asistencia técnica, transferencia tecnológica, crédito y micro-crédito y apoyo en la comercialización de productos agropecuarios y artesanales.

57. Fomentaremos la creatividad, la autogestión, la cooperación, la solidaridad y el ahorro entre los productores agrícolas pobres y marginados.
58. Apoyaremos y orientaremos al campesinado y las comunidades indígenas para que participen en la generación y comercialización de productos no tradicionales, para la exportación.
59. Programaremos y ejecutaremos las operaciones regionales pertinentes de forma tal que, al término de los cinco años de nuestro gobierno, se haya incorporado al desarrollo a una gran parte del campesinado y las comunidades indígenas.

Gestionaremos el apoyo de instituciones internacionales de fomento, con experiencia en proyectos de transformación agraria,

e invitar a la empresa privada, asociaciones cívicas y organizaciones no gubernamentales a participar en el desarrollo de proyectos específicos de este programa de hondo contenido social y económico.

Para la actividad forestal.

- Impulso al re poblamiento forestal, con especies de alto valor de mercado.
- Apoyo a los planes de emisión de bonos por captura de carbono.
- Protección de áreas forestales.
- Control del contrabando de madera.
- Apoyo a encadenamientos verticales y horizontales, para generar valor agregado, volúmenes y calidades de exportación.

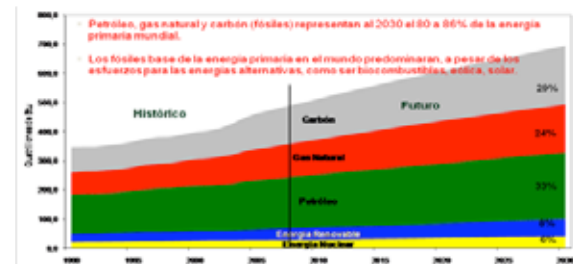
Impulso a la exportación con Sello verde.

14. Hidrocarburos: una transformación necesaria

Oportunidad para la totalidad de los bolivianos.

Un país o región, debe constantemente co-

nocer y analizar la estructura actual de su matriz energética, su balance energético y tener una base de datos histórica de estadísticas. Estudios para conocer oferta y demanda en el corto, mediano y largo plazo (20 o 25 años). Preparar estudios prospectivos, lo más objetivos posibles, que señalen escenarios futuros de oferta y demanda y realizar balances energéticos a futuro. La oferta puede ser interna o de fuentes externas. Con esta información se debe trazar escenarios o caminos posibles que permitan generar abastecimiento seguro, confiable, económico y lo más amigable posible con el medio ambiente.



Fuente: BP Statistical. Elaboración propia

El tener planificación energética táctica o de corto plazo únicamente (ocurre en varios países de la región) nos lleva a decisiones de política energética que pueden

resultar no beneficiosas para las naciones por una falta de visión hacia el futuro.

En este contexto y en virtud de que varios países han decidido tomar la decisión de reconstruir sus sistemas de información energética, conocer en detalle su estructura energética actual y realizar los estudios de oferta y demanda, es que también se debate la forma de planificación energética.

13.1. Realidad y Perspectivas del Mercado de Gas Natural

El gas natural no es petróleo ni sus derivados.

No es un *commodity* y no puede almacenarse muy fácilmente y muy costoso de transportar y almacenar (Gasoductos y GNL).

Se requieren de grandes gasoductos, infraestructura y barcos para llegar a los mercados.

El GNL es una tendencia creciente y está volviendo al gas un *commodity* y cada vez se está optando menos por gasoductos.

Se debe firmar contratos *Take or Pay* y *Delivery or Pay* para contratos de compra venta de gas y contratos en firme para transporte (unir las reservas con los mercados).

Es el combustible más limpio de los combustibles fósiles y muy eficientes y su uso preferido es para la combustión en plantas de ciclo combinado de gran eficiencia (65%) y en la industria.

85% del gas se quema y solo un 10 a 15% se industrializa.

El GN continuara siendo el combustible fósil preferido.

EL GNL seguirá siendo la oferta más confiable y preferida.

Latinoamérica y el Cono Sur han dejado de lado la integración gasífera por gasoductos en el corto a mediano plazo y se optara por GNL.

Grandes costos económicos regionales por esta desintegración gasífera.

La demanda en la región continuara para GN.

Más adelante los gasoductos vacíos podrán ser tomados en cuenta y retomarse la

integración por gasoductos.

Bolivia puede conseguir mercados por precios (agresividad).

13.2. El remedio peor que la enfermedad

El D.S. 28701 por el que supuestamente se nacionalizan los recursos hidrocarburíferos, señala en su artículo 7: "El Estado recupera su plena participación en toda la cadena productiva del sector de hidrocarburos"

Se pasa de un rol Privado a que el Estado actúe participar activamente en toda la cadena del sector hidrocarburos y la nacionalización de la industria. Esto ha resultado en una politización extrema, corrupción y falta de gestión en toda la cadena.

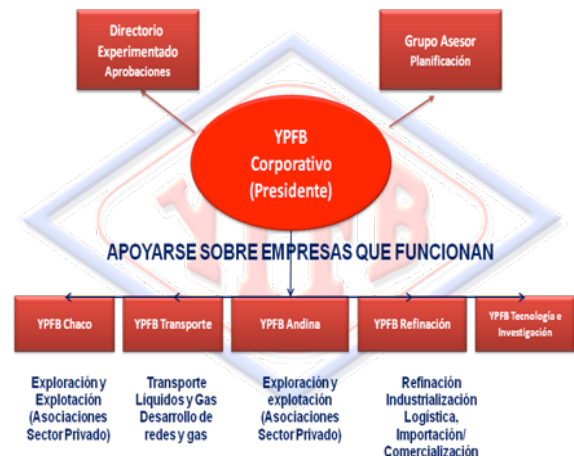
El artículo 8 de la mencionada ley dice: "En 60 días, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo y dentro del proceso de refundación de YPFB, se procederá a su reestructuración integral, convirtiéndola en una empresa corporativa, transparente, eficiente y con control social"

Nada de esto ha sucedido por el contrario, YPFB agoniza por lo tanto hay que salvarla.



13.3. Fortalecer y profundizar la nacionalización de los hidrocarburos.

Una adecuada política hidrocarburífera debe ser siempre táctica y estratégica, mirar el corto y largo plazo respectivamente para lograr esto la acción urgente es reestructurar YPFB con un enfoque corporativo eficiente y altamente especializado:



NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

Para restaurar la confianza con el sector privado (socios de YPFB)

60. Concretar mercados y contratos.
61. Concretar inversiones.
62. 4,000 a 6,000 millones de \$us (5 años).

Industrialización

63. Planta Licuables Río Grande. Chaco/Andina Existe flujo de gas. Inversiones de 800 a 1,000 millones de \$us.
64. Planta Licuables Yacuiba. Chaco/Andina à Firmar contrato con Argentina. Inversión de 1,500 millones de \$us.
65. Planta de Petroquímica del Etano. Flujo de Gas a Brasil y Argentina à 45 – 50 MMmcd. Socio Estratégico de YPFB. Braskem – Reliance – SK. Inversión à 3.000 a 4.000 millones de \$us.

Generación de 6,000 a 7,000 empleos durante la construcción y de 2,000 empleos durante la operación. Mutún

66. Forzar cumplimiento de contrato y firma para desarrollo de la Industrialización del hierro à 3 a 8 MMmcd de gas. Inversión de 2,000 a 3,000 millones de \$us.
67. Adecuar la CPE y Ley.
68. Reponer conciliación internacional para asociarse al capital internacional y generar inversiones.
69. Régimen de tratamiento tributario para inversiones en hidrocarburos líquidos.

14. Manufacturas

- Apoyo a encadenamientos verticales y horizontales, para generar valor agregado, volúmenes y calidades de exportación.
- Parques industriales para la micro y pequeña empresa.
- Bonos para Capacitación y para Capacitadores.
- Facilidades para la importación y difusión de innovaciones tecnológicas.

- Acceso a materias primas.

15. Micro financiamiento y Micro seguros

- Impulso a los programas de Micro seguros.
- Apoyo a la mayor expansión del Micro crédito y el Micro ahorro.
- Mecanismos de garantía pública de segunda instancia, mediante un fondo de garantía.

16. Política Fiscal

Los últimos cuatro años vivimos un auge económico producto del contexto internacional, sin embargo, pese a que el Estado recibió recursos casi cinco veces más que en periodos anteriores, los niveles de inversión pública no tuvieron el mismo incremento; la razón fue la poca eficiencia en la gestión pública, así como la priorización de gasto corriente.

Por otra parte, el país ha avanzado mucho en la descentralización de recursos y de competencias a los niveles departamental y municipal, sin embargo, las decisiones principales sobre la gestión pública siguen

siendo tomadas a nivel central, lo que justifica la incapacidad de gasto que se ha generado en los últimos años, pese al boom de los recursos.

A fin de revertir esta situación, se propone profundizar la descentralización, con miras a la otorgación de mayor poder a la ciudadanía.

17. Descentralización de las Finanzas Públicas.

Este proceso consiste en transferir a las regiones (prefecturas y municipios) las capacidades de administración de las finanzas públicas, referidas a las decisiones sobre el presupuesto, la inversión pública, el endeudamiento y los sistemas que permiten la gestión pública, convirtiendo a los mismos en verdaderos sistemas de gestión; de esta forma, las prefecturas y municipios podrán decidir sobre la aprobación y las modificaciones de sus presupuestos, la asignación de recursos a competencias, la distribución entre gastos corrientes y de inversión, la evaluación y registro de sus proyectos en sus diferentes etapas y la definición de su endeudamiento, entre otros aspectos.

El nivel central solamente debe fijar linea-

mientos, desarrollar sistemas, normativas y capacitar, a fin de transferir la administración al nivel prefectural y municipal. Por otra parte, debe impulsar la inversión a nivel departamental y municipal mediante la generación de instrumentos de garantía, a fin de que prefecturas y municipios puedan acceder a fuentes de financiamiento, internas y externas, que les permitan encarar las obras definidas en sus jurisdicciones.

De esta forma, se busca asegurar niveles óptimos de inversión pública, eliminando los cuellos de botella del nivel central y convirtiendo a este último en un facilitador e impulsor real de la inversión pública.

Eliminar los controles al gasto que traban la inversión pública, permitiendo el destino de recursos hacia necesidades identificadas por cada institución. Incorporar el concepto de Cuenta Única, para un manejo más flexible de los recursos según disponibilidades del flujo de caja.

Elaboración de Presupuestos multianuales asociados a los Planes de Desarrollo e indicadores de responsabilidad fiscal.

Eliminar las aprobaciones de contratos y otros, por parte de los Consejos y Concejos,

evitando el manejo político y dotando de capacidad de gestión al ejecutivo.

Transparentar las contrataciones estatales mediante la apertura y calificación pública de todos los modelos de licitación, con participación ciudadana obligatoria (control social).

18. Política Monetaria.

La emisión monetaria ha pasado del 2005 de 6.180 millones de bolivianos, a más de 15.000 millones de bolivianos (BCB 2009), es decir más de 150%, lo que ha significado dos aspectos económicos fundamentales: mayor gasto corriente del actual gobierno que se sitúa en incrementos anuales de entre el 27% y 30% (Viceministerio de Presupuestos y Contaduría 2008 y Fundación Milenio 2009), en especial en el Ministerio de Gobierno, Presidencia y Defensa; mayores presiones para el inicio de una espiral inflacionaria que se puede volver incontrolable. De esta forma el gobierno de Manfred se propone preservar el sistema del Bolsín, que ha demostrado su eficacia en casi 25 años de vigencia, garantizando un tipo de cambio real y competitivo, eliminando las distorsiones que hoy perjudican a los ahorristas y al sector exportador.

Se protegerá el ahorro, ya sea en bolivianos, UFVs o moneda extranjera.

Se garantizará y fomentará el ahorro nacional, como base para el impulso de la inversión privada.

Teniendo en cuenta la madurez del sistema financiero boliviano y las tasas históricas de repago de créditos, se reducirán las tasas de encaje legal y se revisarán las disposiciones sobre provisiones en las entidades financieras, a fin de bajar el costo del crédito y del microcrédito, para beneficiar a las unidades económicas de producción urbanas y rurales.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO

Formación del ciudadano para el desarrollo

70. Bachillerato técnico productivo: según vocación productiva.
71. Universidades para el desarrollo: desconcentración de las universidades públicas y creación de Universidades Técnicas por piso ecológico y por vocación productiva.

72. Becas de postgrado para la juventud emprendedora.

73. Becas al exterior para bachilleres de excelencia.

74. Bonos para capacitación y para capacitadores.

75. Servicio social obligatorio, para todos los universitarios, previa a su graduación, con salario mínimo.

76. Alfabetización informática.

77. Fondo de Fomento para la Innovación Tecnológica, subvencionando y comprando tecnología de las universidades.

78. Universidades privadas con centros de investigación, como requisito para su funcionamiento

Diversificación del aparato productivo (Economía de Base Ancha)

79. Capital emprendedor: otorgación de recursos a ciudadanos emprendedores entre 18 y 69 años.

80. Libretas de propiedad: para ciudadanos menores de 18 años.
81. Promoción de asociaciones productivas, aperturas de mercado, generación de promoción comercial.
82. Garantía pública de segunda instancia para garantizar al sector privado.
83. CEDEIMS automáticos.
84. Parques industriales, zonas francas, puertos secos; infraestructura básica.
85. Logística de transporte público para la exportación.
86. Importación de innovaciones tecnológicas, diplomacia de negocios para el desarrollo, embajadas de promoción comercial.
87. Descentralización de las finanzas públicas, en temas de inversión, presupuesto, tesorería y crédito público, mediante decisiones de registro, modificaciones, trámites y garantías.
88. Presupuesto por políticas públicas: orientar el gasto público a las necesidades definidas en los planes de desarrollo.
89. Elaboración de presupuestos multianuales, compatibles con los planes de desarrollo e indicadores de responsabilidad fiscal.
90. Transparentar las contrataciones estatales mediante la apertura y calificación pública de todos los modelos de licitación, con participación ciudadana obligatoria.
91. Eliminación de las aprobaciones de contratos y otros, por parte de los Consejos y Concejos, evitando el manejo político, agilizando los trámites y dotando de capacidad de gestión al Ejecutivo.

Inversión Pública

87. Descentralización de las finanzas públicas, en temas de inversión, presupuesto, tesorería y crédito público, mediante decisiones de registro, modificaciones, trámites y garantías.
88. Presupuesto por políticas públicas:

19. La inversión efectiva y correcta de nuestros recursos exige descentralizar las finanzas públicas.

Los últimos cuatro años vivimos un auge económico producto del contexto internacional, sin embargo, pese a que el Estado recibió recursos casi cinco veces más que en periodos anteriores, los niveles de inver-

sión pública no tuvieron el mismo incremento; la razón fue la poca eficiencia en la gestión pública.

Por otra parte, hasta 2006 el país había avanzado mucho en la descentralización de recursos y de competencias a los niveles departamental y municipal, sin embargo, a partir de entonces, las decisiones principales sobre la gestión pública siguen siendo tomadas a nivel central, lo que justifica la incapacidad de gasto que se ha generado en los últimos años.

Debemos revertir esta situación, profundizando la descentralización, otorgando mayor poder a la ciudadanía, Descentralizando las Finanzas Públicas.

Este proceso consiste en consolidar la transferencia a las regiones (prefecturas y municipios) de las capacidades de administración de las finanzas públicas, referidas a las decisiones sobre el presupuesto, la inversión pública, la capacidad de endeudamiento y los sistemas que permiten la gestión pública, convirtiendo a los mismos en verdaderos sistemas de gestión; de esta forma, las prefecturas y municipios podrán decidir sobre la aprobación y las modificaciones de sus presupuestos, la asignación

de recursos a competencias, la distribución entre gastos corrientes y de inversión, la evaluación y registro de sus proyectos en sus diferentes etapas y la definición de su endeudamiento, entre otros aspectos.

El nivel central solamente debe fijar lineamientos, desarrollar sistemas, normativas y capacitar, a fin de transferir la administración al nivel prefectural y municipal. Debemos impulsar la en estos niveles mediante la generación de instrumentos de garantía para acceder a fuentes de financiamiento, internas y externas, que les permitan encarar las obras necesarias y definidas en sus jurisdicciones.

De esta forma, se asegurarán niveles óptimos de inversión pública, coadyuvando a la inversión privada, eliminando los cuellos de botella del nivel central y convirtiendo a este último en un facilitador e impulsor real de la inversión pública.

20. Minería

Somos una república minera

Bolivia, país, históricamente dedicado a la explotación minera, ha sufrido varios cambios en su legislación a través del tiempo,

aunque el modelo de explotación ha cambiado muy poco, debido principalmente a que depende de los precios internacionales de los minerales, en tanto la transformación en bienes de consumo de la materia prima de los mismos, es totalmente externa. Es decir, en Bolivia, nuestra industria es tan incipiente que no podría consumir todo el volumen de minerales explotados, ni mucho menos todos los minerales.

Por esta razón la mayoría de los minerales son para la exportación, salvo en el caso del estaño, que una parte se transforma en metal en el país, pero no el total. Por ello las políticas de explotación minera están directamente relacionadas con el capital de inversión, la tecnología para la explotación y transformación de los mismos en bienes de consumo, en tanto los mineros nacionales y los países desarrollados, invierten en la explotación para satisfacer las necesidades industriales.

Bolivia seguirá siendo país minero

El país tiene grandes reservorios de minerales, unos en explotación y los más sin prospección ni exploración. Los minerales de amplio consumo continúan siendo, el oro, la plata, el estaño, el zinc, cobre y últi-

mamente el país ha asumido la explotación del hierro con fuertes inversiones, sin embargo el mineral del futuro casi inmediato es el litio, el cual poseemos en grandes cantidades, siendo Bolivia el primer país con más del 50% de reservas mundiales asentadas en el Salar de Uyuni. Actualmente el crecimiento de la economía del país, se debe a la minería que está aportando con el 14% del PIB.

La Asamblea Constituyente no ha recogido las aspiraciones de todos los mineros

La nueva CPE, ha inclinado la balanza de la participación del estado frente a la empresa privada y/o cooperativizada que trabaja en toda la cadena minera, disponiendo a través de varios artículos políticas a favor del "pueblo boliviano" representado por el estado. Esta por demás afirmar que los artículos de la CPE referidos a recursos naturales y minería, nunca han sido consensuados en esa máxima instancia que fracaso rotundamente. Por tanto lo dispuesto en la CPE no está en dentro de las expectativas de los mineros en general. En un primer análisis está claro que la CPE es un plano inclinado en favor del Estado en la que los contratistas de explotaciones mineras de

toda naturaleza (aún la exploración y similares) tienen más deberes y obligaciones que derechos

La CPE no promueve la inversión chica, mediana o grande en la minería

La seguridad para la inversión financiera de procedencia privada nacional o extranjera, no está sujeta a la seguridad jurídica, ocasionando tal situación, avasallamientos a los yacimientos mineros explotados por privados. No propone la universalidad legal, en tanto aparecen disposiciones que reconocen infinidad de normas denominadas: usos y costumbres, lo que genera la inseguridad en la leyes.

La minería debe generar excedente económico para los bolivianos

La participación de los pueblos indígenas, si bien es necesaria para las partes, es decir para el inversionista minero y la comunidad, esta participación no debe perjudicar la explotación minera en ninguna de las fases de la cadena productiva. El nuevo rol de la minería debe ser claro, evidentemente, la minería debe cumplir una función económica social, pero debe generar excedentes económicos, tanto para el estado, la socie-

dad y el inversionista, y reinversión en parte para los pueblos indígenas en proporciones que definirá la ley en consenso de las partes.

Más tecnología, menos explotación humana

La minería contemporánea en Bolivia, contempla una combinación en el modelo de explotación entre el uso de alta tecnología y uso intenso de capital, como el caso de las minas de San Cristóbal, San Bartolomé, Sinchi Waira, Jindal, Inti Raymi, frente a otro modelo, diametralmente opuesto como es el cooperativismo y la minería chica, que utilizan intensamente la mano de obra y escasamente la tecnología. Si bien ambos modelos generan mucha riqueza tanto para los inversionistas como para el estado, es necesario que el estado asuma una política que permita homogeneizar el trabajo minero tendiendo a la modernización tecnológica, fundamentalmente porque el modelo de uso intenso de mano de obra, atenta contra el ser humano y su integridad física y es de amplio manipuleo político por gobernantes de turno que con la prebenda ganan a este sector históricamente necesitado de maquinaria de trabajo.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

92. Crear un nuevo marco jurídico, normativo para el desarrollo de la minería, para lo cual se debe revisar la CPE, otorgando constitucionalmente una certidumbre al minero sobre su área de trabajo, otorgando al sector, seguridad en la inversión de capital privado o estatal, en las mismas condiciones legales, permitiendo la participación del estado como ente regulador y fiscalizador, otorgando seguridad jurídica. Aprobar, en ese marco un Nuevo Código Minero.
93. Reactivar el trabajo minero en toda la cadena productiva de prospección, exploración, explotación, refinación, fundición y comercialización, con la activa participación del estado como ente regulador y de fiscalización y defensor de los recursos humanos y naturales, en las mismas condiciones para la inversión de capitales privados o públicos.
94. Promover el crecimiento, fortalecimiento y modernización de las instituciones públicas mineras dedicadas al estudio de prospección, control y otras, así como de empresas de explotación, refinación y fundición del estado.
95. Promocionar al país para la inversión de capitales frescos en condiciones de igualdad con las empresas nacionales, públicas o privadas.
96. Planificar en el mediano plazo, la industrialización de los minerales más comerciales y de mayor demanda, inicialmente en la fase de fundición, obteniendo los respectivos metales, para pasar, luego a la industrialización con valor agregado. Es importante recalcar la transformación del hierro en acero de diversas aplicaciones y no continuar con la explotación de materia prima como, ahora viene ocurriendo. Para el caso del Salar de Uyuni, Bolivia cuenta con el 50% de reservas mundiales del litio, mismo que será utilizado en la fabricación de baterías para el cambio de combustible a ocurrir en los próximos años y otras tecnologías derivadas del litio. De ahí que el país deberá pasar de la etapa experimental o piloto a la etapa de industrialización, lo cual generara miles de puestos esta-

bles de trabajo de manera directa e indirecta, debiendo para ello atraer capitales en condiciones favorables al país y tecnología, que luego deben apropiarse las universidades nacionales.

97. Normar de manera justa y equitativa, la distribución de los excedentes económicos generados por la minería a través de cánones de arrendamiento, alquileres impuestos a la exportación de capitales, regalías e impuestos para ser distribuidos especial y prioritariamente a la comunidades donde se asientan las minas; municipios, regiones, departamentos y país, respetando los capitales de cualquier procedencia privada o pública de tal manera de continuar con el laboreo minero.
98. Crear mecanismos de participación entre la comunidad, el municipio, la región, el departamento y el país, como corresponda, para el cuidado del medio ambiente, las aguas, los bosques, la fauna, etc. y desarrollando una minería sana, limpia y no contaminante.
99. El estado debe promover para que las cooperativas mineras transiten del modelo actual de uso intenso de mano de obra al otro del uso de la tecnología con la participación de capitales privados o públicos.
100. Preservación del Cerro Rico de Potosí, desarrollando un Proyecto de resguardo de su forma geomorfológica, forma de cono, con el uso de tecnología avanzada que permita el relleno de las bocaminas como medio de soporte, sin afectar a la explotación, en consideración a que Potosí es patrimonio de la humanidad junto a su cerro.
101. Universalidad de las disposiciones legales.

II. Una república transparente y una ciudadanía moral

Una república transparente y una ciudadanía moral.

Nuestro país vive una crisis estatal que ha generado un deterioro moral y ético de la sociedad, ésta crisis ha generado una inversión de valores. Hoy los intereses corporativos múltiples se imponen sobre los intereses colectivos de la Sociedad; la solidaridad, la tolerancia y la convivencia pacífica, han sido sustituidos por la intolerancia, la violencia y el racismo. Por ello, en nuestro gobierno vamos a materializar un anhelo de siempre, la transformación moral de una sociedad que requiere reconstruirse; vamos a recuperar el orgullo de ser BOLIVIANO, para construir el país moderno que todos anhelamos, a partir de nuestra propia identidad, el fortalecimiento de los valores humanos, familiares y sociales, recuperando la credibilidad y confianza en nuestras instituciones públicas y privadas, pero sobre todo, en el individuo.

Con nuestro gobierno vamos a impulsar el fortalecimiento y reconstitución moral de la sociedad. Creemos que el Estado, tiene a su alcance las herramientas que se requieren para coadyuvar en la formación del individuo, en la acumulación de principios morales y éticos, incentivando su difusión

y asimilación en el entorno familiar y educacional.

Además, garantizaremos que el ejercicio de la gestión, sea pública o privada, se realice con absoluta transparencia e idoneidad. Este proceso va más allá de la lucha contra la corrupción, se enmarca en la transparencia administrativa y la creación de órganos de supervisión y fiscalización de toda actividad que comprenda el uso de recursos del estado e incluso la relación empleado público, cualquiera su rango o institución y el ciudadano.

1. Control social de la inversión pública

El ciudadano es dueño de los recursos del estado

El ciudadano tiene no sólo derecho, sino que tiene la obligación de garantizar con su participación en todos los niveles de la inversión pública que los recursos del Estado estén debidamente priorizados y garantizados en su uso, antes, durante y después de la inversión. En los procesos de licitación la presencia orgánica del nivel social ya no deberá ser de buena voluntad.

Se deberán establecer mecanismos de orden tanto administrativo como legal que involucren al ciudadano en esta misión, pasando del mero concepto de vigilar, al ámbito de la fiscalización compartida.

2. El ciudadano no solo es beneficiario sino además responsable

La administración pública no es patrimonio circunstancial ni permanente del servidor público, es patrimonio del soberano y en consecuencia la participación de la sociedad no puede ser de simple receptora del servicio. Su inclusión como parte activa y orgánica es prioritaria y perentoria.

3. Para desburocratizar administración estatal

Corrupto no es sólo el que accede sino también el que propone.

Uno de los instrumentos que fomenta la corrupción en la administración de los recursos del Estado sin lugar a dudas es la excesiva burocracia, que sumada a la falta de profesionalismo y respeto a la carrera administrativa en las instituciones públicas sigue intacta y en la última temporada se está ahondando sin ningún límite.

La transformación de los procedimientos administrativos del Estado en el nivel local, departamental y nacional, constituirá una política que desde el primer día será encarada con la finalidad de transparentar el accionar público, desde las bases de la sociedad. En este proceso la participación ciudadana será fundamental.

4. Para transparentar el patrimonio del servidor público

La riqueza de las personas debe ser transparente.

Es necesario que los servidores públicos no sólo efectúen la declaración de sus bienes a momento de ingresar a la administración pública; se generarán mecanismos de orden legal que establezcan el seguimiento periódico del patrimonio del servidor público. Los procesos de licitación deberán estar enmarcados en una nueva normativa que garantice la transparencia de los mismos bajo condiciones de control colectivo y participación directa de las entidades profesionales, estos procesos no podrán estar supeditados a la participación voluntaria ya que se deberá establecer en la normativa también la responsabilidad orgánica colectiva.

Finalmente, sólo garantizando una efectiva

autonomía también se podrá garantizar un nuevo ciudadano consciente de sus obligaciones y sus derechos.

5. Enseñanza de la moral ciudadana en la educación humanística

Desde la niñez se debe inculcar la ética en el comportamiento.

Los principios de ética y transparencia en el accionar cotidiano del ciudadano deben ser inculcados no sólo en la familia, la educación humanística incorporará instancias curriculares que preparen y eduquen a la persona para su actuación cotidiana, como parte y/o contraparte de la vida del Estado, garantizando contar con ciudadanos que sean actores para el control del accionar del Estado, pero también del suyo propio.

6. Una Normativa para transparentar el sector público

Luego de más de dos décadas de vigencia de la Ley SAFCO es necesario transformar la misma en concordancia con los nuevos requerimientos que la administración pública está implantando como producto del desarrollo tanto tecnológico como humano. No es aceptable que los niveles de res-

ponsabilidad continúen diluyéndose sólo en los niveles ejecutivos institucionales, es importante que estas responsabilidades también lleguen al nivel social, en categorías que la nueva normativa deberá diseñar para este efecto.

La informática en el accionar público no debe ser privativa a unos cuantos. Su uso de carácter universal constituirá una garantía para la inversión y la gestión pública.

7. Justicia: un poder independiente y una administración eficaz

Bolivia en los últimos años ha realizado un gran esfuerzo y ha dado importantes pasos para el desarrollo de un nuevo marco de administración y aplicación de la Justicia que modernice nuestro sistema procesal, para el logro de una mejor protección jurisdiccional de los derechos de la persona y de una tutela judicial efectiva de los intereses legítimos, así como para una mayor rapidez de los procesos.

Sin embargo las reformas establecidas deben complementadas con importantes reformas parciales en materia de terrorismo, delitos contra la libertad sexual, protección de las víctimas de malos tratos y lucha con-

tra la corrupción.

Se debe adoptar medidas más efectivas para descongestionar los Juzgados y Tribunales con mayor carga de trabajo, reformando la demarcación y planta judicial; incrementado la plantilla de jueces; y creando los Juzgados específicos de lo contencioso-administrativo.

Asimismo se debe impulsar el desarrollo de la modernización del Sector Judicial mediante la implantación de las nuevas tecnologías de la información.

Debe considerarse también que sigue existiendo una notoria insatisfacción en la sociedad boliviana respecto al funcionamiento de la Justicia. La lentitud de los procesos, los fenómenos de politización, las deficiencias de la legislación sustantiva penal obligan a un decidido programa de reformas y mejoras en el ámbito de la Justicia.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

102. Otorgaremos seguridad jurídica al país.

103. Defenderemos firmemente el respe-

to a la independencia y coordinación de los órganos de poder del Estado.

104. Es necesario en un proceso de revisión determinar las atribuciones y alcances del Consejo de la Judicatura y el Tribunal Constitucional para garantizar una justicia independiente, rápida y eficaz.

105. Reconoceremos los ámbitos de la justicia local incorporándola a la doctrina y la administración de la justicia respetando los derechos consuetudinarios.

106. Sancionaremos la Ley contra el enriquecimiento ilícito.

107. Desarrollaremos políticas eficaces de control de la corrupción mejorando la integridad institucional.

108. Fortaleceremos y ampliaremos las atribuciones de la Contraloría General de la República para la aplicación de medidas de prevención, control y sanción.

109. Obligaremos a la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos

por parte de las entidades centrales, descentralizadas y autárquicas.

110. Instruiremos a todos los Ministros de Estado y las instituciones públicas a su cargo a publicar por los medios de comunicación necesarios las licitaciones efectuadas, los montos asignados y los resultados logrados.
111. Propiciaremos la conformación de un Consejo Nacional Ciudadano para el control y fiscalización del uso de los recursos públicos.
112. Revisaremos, actualizaremos y fortaleceremos la Ley SAFCO.
113. Incorporaremos en los niveles educativos materias de desarrollo ético, moral y cívico.
114. Desarrollaremos el Código de Derecho Administrativo y su Procedimiento Administrativo.

III. Una República con justicia social

Una República con justicia social

1. Inclusión con igualdad de Oportunidades

El país ha vivido en el último tiempo un proceso de descomposición social como resultado de la poca o ninguna atención que en el pasado inmediato se dieron a los sectores más vulnerables.

Como se puede advertir en el siguiente registro histórico, los disturbios civiles ponen de manifiesto la ausencia de políticas públicas que permitan a todos los ciudadanos acceder a elementos fundamentales que hacen al bienestar, vale decir, empleo digno con salud, educación vivienda y servicios básicos adecuados.

DISTURBIOS CIVILES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (p)
BOLIVIA	2,193	2,356	2,161	3,896	3,907	5,794	3,252	6,957
Manifestaciones y Marchas	1,450	1,293	1,256	2,371	2,254	2,476	1,300	4,325
Huelgas y Paros	359	501	450	944	1,086	1,792	1,017	1,206
Bloqueos y Tumultos	384	562	455	581	567	1,526	935	1,426

Fuente: POLICÍA NACIONAL -INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - (p):Preliminar

Nota: La variable Manifestaciones y Marchas para el año 2007 contempla además Concentraciones

La explicación probablemente se encuentra en la falta de atención gubernamental a las necesidades del individuo.

Para lograr un verdadero proceso de transformación del Estado, el desarrollo humano debe privilegiarse. Aquel estado de bienestar que todos anhelamos, debe convertirse en la premisa de las políticas públicas en los tres niveles (nacional, departamental y municipal).

Ocurre que, si no logramos generar un proceso de inclusión a partir del cual todos los ciudadanos y ciudadanas bolivianas tengan, de manera igualitaria, adecuados niveles de empleo, educación, salud, vivienda y servicios básicos, no lograremos cerrar las grandes brechas sociales que en el último tiempo se han profundizado al punto de poner de manifiesto el riesgo real de una eclosión social.

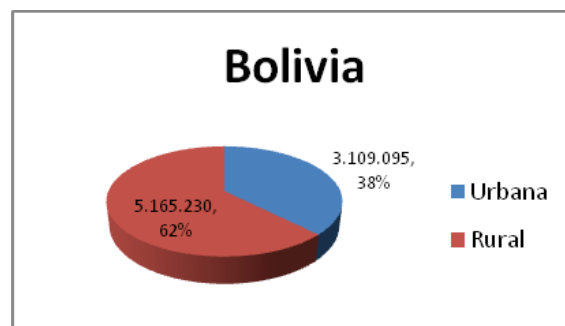
Se trata de lograr que tanto el hombre como la mujer del campo y la ciudad, accedan de manera igualitaria a la vida productiva del país. Para hacerlo, necesitamos asegurar que la educación en todos sus

niveles y la salud no sean un privilegio de la sociedad urbana de clase media y alta, sino por el contrario, un derecho de libre y expedito acceso. Que la oportunidad a un empleo y vivienda dignos esté al alcance de todos y el goce de servicios básicos no sea un privilegio de nadie. La Bolivia horizontal se construye en base a "oportunidades para todos" sin racismo ni exclusión de ninguna índole.

2. Hacia una prestación universal de salud

Siendo la Salud función Suprema y primera responsabilidad Financiera del Estado, Crearemos EL SEGURO UNIVERSAL DE SALUD. Par todos/as los Bolivianos sin ninguna exclusión que abarcara TODAS las prestaciones Medicas con Calidez, y Calidad de Atención, mediante la libre afiliación del ciudadano a los centros de salud, a fin de que estos compitan por mejorar la calidad en el servicio. En los primeros tres años de gobierno se espera subir la cobertura del Seguro Universal, del 25% actual al 100% de la población boliviana. Incorporaremos a todo el sistema de salud, la medicina tradicional, tanto en la práctica de los centros de salud, como así también en los programas de formación académica.

Se priorizará la construcción de centros de salud, a fin de acercar la atención de salud al ciudadano. La construcción de centros de salud debe incluir la construcción de viviendas en beneficio del personal médico, sobre todo en el área rural, a fin de asegurar su permanencia y la atención durante las 24 horas del día.



Construiremos un nuevo MODELO SANITARIO en el marco de las autonomías Departamentales con un modelo de gestión compartida Departamental-Municipal, donde el primer y segundo nivel de atención será de competencia Municipal y el tercer nivel de competencia Departamental y el Ministerio de Salud tendrá competencia de regulación y de competencia directa en programas nacionales de promoción y prevención.

- o Construiremos un modelo de atención de salud Familiar y Nutricional con enfoque intercultural.
- o Implementaremos el SEGURO UNIVERSAL DE SALUD para el conjunto de la población Boliviana financiado por el IDH y los fondos de coparticipación tributaria.
- o Incrementaremos en un 100% el gasto Per-cápita en salud.
- o Incorporaremos en el PAI de Segunda generación, las vacunas contra el rotavirus y el papiloma. Par disminuir la morbi mortalidad de la Enfermedades Diarreicas Agudas y el Cáncer cérvico Uterino.
- o Implementaremos el programa Nacional de Micronutrientes y de soporte Nutricional en el marco de la seguridad alimentaria para erradicar la desnutrición crónica de la población infantil.
- o Implementaremos un proceso de transformación en el Seguro Social de Corto Plazo para extender la Cobertura y mejorar la Calidad de atención y la calidez.
- o Implementaremos el Sistema de Múltiples Prestadores para Garantizar el Seguro Universal de Salud.
- o Implementaremos una Verdadera Red de Servicios y los sistemas de Referencia y Contra referencia en función de su capacidad resolutive.
- o Crearemos el Modelo de Referencia y contra referencia Social intercultural.
- o Fortaleceremos el Escudo epidemiológico para erradicar las enfermedades Endémicas.
- o Crearemos el Instituto Nacional de Salud para la investigación en función del Perfil Epidemiológico del País.
- o Construiremos la Red Nacional de Segundo Nivel con tecnología de Punta para garantizar la calidad de Atención.
- o Implementaremos el Sistema Nacional de Urgencias Médicas.
- o Crearemos Institutos de Formación

Técnica en Salud, en todos los departamentos.

- o Fortaleceremos el Sistema de Residencia Médica Nacional.
- o Implementaremos las Brigadas De Salud para superar la Barrera Geográfica.
- o Profundizaremos la complementariedad con la medicina Tradicional Respetando la Cosmovisión del proceso Salud Enfermedad de las diferentes Regiones.
- o Implementaremos un sistema de Acreditación en el Sector Público y Privado, para garantizar a la población una atención con Calidad y Calidez.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

- 115. Establecer las condiciones necesarias para la entregar a la población de Bolivia la atención primaria de la salud.
- 116. Llevar a cabo una articulación inter e intra sectorial, realizada de manera multidisciplinaria y multiparticipati-

va, mediante la inclusión de los grupos cívicos y demás agrupaciones organizadas, con el propósito de lograr un sistema más eficiente y efectivo.

- 117. Revisar la estructura de organización y funcionamiento para fortalecer los sectores que conforman el sistema, mediante el desarrollo de la capacidad gerencial de sus directivos, de manera que se pueda alcanzar una mayor eficiencia y costo-efectividad en los resultados de su toma de decisiones.
- 118. Fortalecer los puestos, sub-centros y centros de salud.
- 119. Reevaluar los mecanismos de financiamiento de la acciones en salud.
- 120. Establecer medidas que aumenten la accesibilidad y disponibilidad en los servicios de atención de la salud.
- 121. Aumentar los controles prenatales para disminuir las tasas de morbi-mortalidad materno infantil.
- 122. Promover y actualizar las normas de inmunizaciones para enfermedades

que pueden ser prevenidas por vacunación, tanto en niños como adultos.

123. Disminuir la frecuencia de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH y SIDA.
124. Diseñar programas específicos para los adultos mayores, con énfasis en la prevención de enfermedades degenerativas y crónicas.
125. Priorizar el problema de la desnutrición, a efectos de lograr la reducción de sus índices.
126. Promover campañas efectivas para la prevención y detección temprana del cáncer.
127. Disminuir la contaminación ambiental.
128. Fortalecer un Programa de Salud Mental, de manera que se desarrolle armónicamente con la participación del Ministerio de Educación, en conjunto con las entidades de desarrollo y protección de la Mujer, la Familia y el Menor, a efectos de poder ejecutar programas específicos sobre el control de la violencia intra y extra-familiar, sobre el no al consumo de drogas y alcohol, y sobre la educación sexual, dirigidos dichos programas a los menores, adolescentes, padres y madres de familia, educadores y, particularmente, a los comunicadores sociales.
129. Dotar a la mayor parte de la población de saneamiento básico y el programa agua para todos para el consumo y sistemas de alcantarillado.
130. Promover la utilización de los medios de comunicación social, a efectos de organizar a la población en la conservación de la salud en las diferentes etapas de la vida.
131. Promover mediante los sectores sociales la participación activa de la población en los programas de prevención y atención primaria de la salud.
132. Disminuir la vulnerabilidad de las comunidades rurales e indígenas del país, a través de la mejora del acceso a los servicios de salud, dotación de agua potable y desarrollo de las capacidades de sus habitantes.

133. Mejorar el presupuesto de salud y asignar debidamente las partidas para los diferentes programas.
134. Distribuir recursos, asignar y garantizar personal de salud para la atención de la población rural y urbana.
135. Dotar a los sistemas locales de salud y a los hospitales del personal, equipo e insumos necesarios, de manera que puedan brindar atención eficiente, eficaz y, en forma gratuita, a aquellos que no dispongan de medios para sufragarla, en cumplimiento con los principios de equidad y solidaridad humanas, sobre los cuales se fundamentará el gobierno de Manfred Reyes Villa.
136. Incrementar mayor servicio en los puestos de salud, en lo que respecta a personal necesario para una atención eficaz y eficiente.
137. Incrementar los programas de letrinas en áreas rurales e indígenas.
138. Reorganizar la red hospitalaria, en forma tal que el paciente pueda ser atendido de inmediato y, de ser necesario, referido y trasladado oportunamente de un sistema local de salud a otro de mayor complejidad asistencial.
139. Procurar mayor eficiencia de la cama hospitalaria, con sistemas administrativos descentralizados, y propugnar por la autonomía administrativa de los hospitales nacionales, a través de la formación de patronatos. Además, se dotará a los hospitales de presupuestos adecuados para la compra de insumos, equipo, mantenimiento del equipo e instalaciones, y para el nombramiento de personal esencial que hace falta. Todo lo anterior evitará que el enfermo tenga que permanecer en el hospital más allá del tiempo requerido por su enfermedad. De esa manera reduciremos los días de hospitalización, disminuirémos el tiempo de incapacidad laboral y el costo psicosocial y económico de su atención.
140. Disminuir el tiempo de espera para la atención en las consultas especializadas. El sistema de médico de cabecera asegurará mayor control y agilidad a la cita con los especialistas.

141. Reactivar los programas de cirugía ambulatoria, de manera que estos pacientes no necesiten ser hospitalizados para operarlos, racionalizando así el presupuesto y el costo global de atención.
142. Ofrecer programas dinámicos de prevención y rehabilitación en la salud.
143. Ofrecer incentivos de becas para la formación de especialistas, incluyendo médicos de medicina familiar, y para programas de actualización para los funcionarios que laboren en el interior del país y en los lugares de difícil acceso.
144. Desarrollar una política nacional de medicamentos que promueva la producción, disponibilidad, accesibilidad, calidad y control de los medicamentos para toda la población del país.
145. Implementar programas de mantenimiento preventivo del equipo biomédico y de la capacidad instalada.
146. Instituir programas de educación

continuada para la formación de personal donde fuere necesario, y promover la actualización permanente de los servidores del sector.

3. Educación productiva

Debemos educarnos para producir

La educación junto a la salud, se constituye en la piedra angular del desarrollo, y es decisiva para la superación de las desigualdades económicas. La inversión en el ciudadano debe contemplar e impulsar la formación del ser humano como agente del desarrollo personal, familiar, local y nacional.

Las políticas públicas no serán aisladas y se iniciarán con la promoción en los niveles básicos o primarios evitando la deserción, abarcaran el ciclo medio donde se formara al individuo dotándole de herramientas para incorporarse a la vida productiva, pero además, fomentando la formación continua de técnicos y profesionales.

La educación representa la columna vertebral de la Transformación nacional, vamos a lograr que la mujer y el hombre boliviano tengan acceso irrestricto a la formación

técnica y académica, con el fin de potenciar sus posibilidades, alcanzar conocimientos que puedan situarlo en un plano de igualdad en términos de oportunidades. En la Bolivia Horizontal a construir, todos somos iguales, sin distinción alguna, para insertar al País en la sociedad del conocimiento y mejorar nuestra capacidad productiva crearemos el Fondo de Excelencia Académica (FONEXA) que permitirá otorgar desde el Estado becas a los profesionales para que puedan realizar estudios de post grado en los mejores centros académicos, para insertarnos en el mundo globalizado con las mejores capacidades competitivas. Estimularemos y otorgaremos todos los recursos necesarios para que las Universidades desarrollen centros de investigación ligados a la producción en función de las potencialidades y vocaciones productivas departamentales y municipales.

Todos los bolivianos tienen el derecho de acceder al conocimiento a través de los medios tecnológicos que hoy se disponen. Por ello, en los dos primeros años de gobierno se impulsará el programa **“Un Aula – Una Pantalla Digital”**; a través del cual cada aula de colegios urbanos y rurales se convertirá en una biblioteca virtual; y hasta el quinto año de gobierno se culminará

el plan “Un Alumno – Una Computadora Portátil”

Se ha descuidado la educación técnica, perjudicando la formación de recursos humanos calificados y la competitividad de micro y pequeñas empresas, por lo que el gobierno de Manfred se compromete a impulsar la formación técnica urbana y rural. La capacitación de los recursos humanos del país es el complemento necesario del Plan “Capital de Emprendimiento”. Por ello se impulsarán dos clases de incentivos:

3.1. Bonos para Capacitación y para Capacitadores.

A través de las entidades gremiales que los agrupan, los micro y pequeños emprendedores urbanos y rurales del país establecerán convenios con centros de capacitación técnica, para la creación de cursos en ramas técnicas que sean de su interés. Estos cursos serán financiados por el Estado, mediante bonos de capacitación a ser entregados a cada alumno. Para garantizar la calidad y satisfacción de los usuarios de los cursos, los bonos podrán ser cobrados por los centros de enseñanza sólo si los capacitados expresan su satisfacción con lo aprendido.

Como una segunda etapa del “Capital de Emprendimiento”, los egresados de estos cursos de capacitación pueden, a su vez, convertirse en capacitadores en sus talleres o unidades económicas rurales, para lo que recibirán un bono que financie el tiempo que cada capacitador dedique a la formación de nuevos técnicos en su área de habilidad.

Como el mayor déficit de capacitación técnica se observa en el área rural, el Estado creará Universidades Técnicas especializadas en cada uno de los pisos ecológicos y potencialidades productivas del país. Estos centros, además de impartir enseñanza técnica en agropecuaria y forestaría, también deben tener la capacidad de ofertar cursos técnicos que sean de interés en las zonas donde funcionen.

- Oferta de capacitación para más de dos millones de microempresarios urbanos y rurales.
- Creación de Universidades Técnicas en toda el área rural del país.
- Formación de técnicos y capacitadores en las diversas ramas de actividad económica.

3.2. Educación: Un pueblo que se educa... se libera

La educación es, junto con la salud, uno de los dos pilares fundamentales del desarrollo, por su efecto decisivo para la superación de las desigualdades económicas.

En consecuencia, la Convergencia Nacional, que se propone dedicar sus principales esfuerzos a combatir la pobreza y la desigualdad, dará la más alta prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación boliviana.

En Bolivia, al igual que en muchos otros países de la región, el sistema y el contenido tradicional de la enseñanza han hecho crisis. Los resultados del proceso educativo, acumulados a través de varias décadas, demuestran que se requiere la adopción y ejecución urgente de profundas reformas, para asegurar al hombre y mujer bolivianos los niveles de formación que le permitan competir con éxito frente a los retos que imponen los rápidos cambios que experimenta la sociedad, como producto de la inevitable globalización.

El protagonismo cada vez más creciente de los sectores docentes y de otros sectores,

como los padres de familia, los estudiantes, las universidades, los empresarios, las iglesias y la sociedad civil, en general, se pretende lograr un desarrollo más efectivo del problema educativo.

Manfred reyes Villa considera que es precisamente con la participación efectiva de todos los sectores mencionados que deberá abordarse el problema y buscarse las soluciones que aseguren para nuestro país un sistema educativo moderno que sea un verdadero motor del desarrollo nacional.

Hoy es criterio compartido que el producto final del sistema educativo no llena a cabalidad las expectativas de los educandos, de sus padres ni del mercado laboral y que, por tanto, su contribución al desarrollo nacional es limitada.

Ello obedece a factores de índole diversa que deben ser examinados en profundidad para identificar sus principales causas y poder aplicar los remedios.

En vez de realizar dicho examen, el gobierno actual se ha empeñado en una actitud orientada hacia criterios de ganancia política y no hacia el mejoramiento de los resultados de la educación.

En esa aproximación equivocada, el gobierno ha promovido la desestabilización de los gremios docentes, pilar fundamental de todo sistema de enseñanza, y ha propiciado acciones excluyentes de los otros protagonistas naturales del proceso educativo.

El control político centralizado de los fondos presupuestarios y de las decisiones administrativas se ha traducido en el desmejoramiento de las instalaciones escolares, en la carencia de insumos elementales y en la respuesta represiva ante las justas reclamaciones de los educandos, los educadores, de los padres de familia y de las dirigencias populares que los han apoyado.

Una lista ilustrativa, aunque no exhaustiva, de los principales problemas que enfrenta la educación nacional es la siguiente:

- Falta de planificación adecuada para la reestructuración del currículo, como también para la redacción de planes pilotos, el entrenamiento y la actualización de maestros y profesores.
- Predominio de los intereses personales y partidistas en la toma de decisiones de reformas al sistema educativo, en perjuicio del interés nacional o del bien

común.

- Concentración de las acciones en la capital y los principales centros urbanos, con olvido de los sectores y comunidades apartadas.
- Falta de adecuación a los cambios tecnológicos del presente. Los planes de estudio van muy a la zaga de las necesidades del país.
- Falta de atención, dentro del proceso educativo, a las condiciones socioeconómicas y psicológicas de las familias por región, afectadas por la desnutrición, la falta de higiene, problemas de salud, de explotación, de falta de trabajo, lo que al final limita las posibilidades de aprendizaje y ocasionan la deserción escolar.
- Falta de programas orientados a fortalecer el núcleo familiar, que inculquen la responsabilidad en el hogar, la mejora de los hábitos alimentarios y el cuidado de la salud.
- La improvisación acelerada, la creación de pseudo reformas, agregados y acodos legales, hechos con el propósito de acceder a créditos internacionales, no han logrado en el fondo transformar los moldes de la educación del pasado siglo, y sus efectos negativos ya se han puesto de manifiesto.
- Pésimas condiciones físicas de los centros de enseñanza y falta de los recursos necesarios para impartir una buena educación.
- Los centros universitarios, por falta de recursos, planificación adecuada actualización e investigación, retrasan la modernización que les permitiría ofrecer las carreras y producir los profesionales que el país requiere.
- Falta de bibliotecas y centros audiovisuales que completen la transmisión efectiva de los conocimientos.
- No existe un uso eficiente de los recursos destinados a la educación.
- Tradicionalmente la educación ha sido ejecutada de acuerdo con intereses partidistas que trastocan el eficiente desarrollo del sistema educativo.
- Nada se ha hecho para mejorar la educación de los discapacitados pese a que

grandes sectores de la población se ven afectados con esta dificultad.

- Ausencia de la enseñanza efectiva de idiomas, con técnicas apropiadas para asegurar su aprendizaje.

Una educación moderna debe basarse en el raciocinio y la investigación, en el acceso a la información actualizada y en el fomento de los hábitos de estudio y la lectura sana e instructiva, de manera que el resultado sea un estudiante capaz de desarrollar autonomía para el estudio, que tenga creatividad e iniciativa e independencia de criterio.

El Estado puede y debe asumir la mayor responsabilidad como proveedor de los recursos necesarios para mejorar y modernizar el sistema educativo, pero debe abrirlo a la participación de todos los sectores que son sus protagonistas naturales, para que la generación de las propuestas de reforma y su ejecución sea una tarea compartida y producto del más amplio consenso posible y acorde con las realidades de cada región del país.

El Estado también debe implantar los programas de asistencia que sean necesarios

para garantizar que los sectores que tienen poco o ningún acceso al sistema educativo puedan concurrir a la escuela y completar los niveles de educación que les aseguren la superación de la marginalidad económica.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

147. Reduiremos el centralismo hasta ahora practicado por el Ministerio de Educación y propiciar la incorporación efectiva de todos los sectores que deben participar en el diseño y la ejecución de las políticas educativas, propiciando además una mayor participación de los Gobiernos Municipales quienes son los mejores conocedores de la realidad de cada área o región.
148. Ejecutaremos una verdadera política de regionalización y descentralización de las estructuras educativas, de acuerdo a la normativa legal vigente.
149. Estimularemos e involucraremos a la comunidad en las actividades escolares y en la solución de los problemas educativos;

150. Propenderemos al 100% de la matrícula.
151. Generaremos el Transporte Educativo Rural para facilitar el acceso de los educandos a los centros de educación.
152. Asignaremos al Ministerio de Educación los recursos necesarios para desarrollar la política educativa;
153. Nombraremos oportunamente, con base a méritos y créditos, al personal directivo, docente, de supervisión y administrativo que sea necesario para asegurar la eficiencia del sistema educativo;
154. Duplicaremos la asignación presupuestaria a la Educación.
155. Garantizaremos el pago pronto, expedito y mejorado de los salarios de los nuevos educadores y funcionarios administrativos y de mantenimiento.
156. Crearemos con la participación efectiva de los gremios docentes, una LEY DE CARRERA DOCENTE consensuada con la realidad educativa nacional, y sin menoscabo del derecho del educador y el fortalecimiento de la educación.
157. Revisaremos todas las leyes que han desmejorado las condiciones de los educadores.
158. Con la participación de los municipios, reorganizar y modernizar el sistema de bibliotecas a nivel nacional y asignarle los necesarios;
159. Reorganizaremos y dotaremos de tecnología apropiada a los laboratorios de ciencias experimentales de las escuelas.
160. Daremos cumplimiento a las disposiciones sobre Igualdad de Oportunidades para la Mujer; en especial para la mujer campesina.
161. Promoveremos la aplicación de los criterios educativos modernos en el funcionamiento de las escuelas privadas, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de que éstas asuman, a la par de las escuelas públicas, un compromiso con el país en el desarrollo de una educación

adecuada y moderna.

162. Desarrollaremos campañas nacionales, a través de los medios de comunicación y con la cooperación de la empresa privada, clubes cívicos, iglesias, etc., para motivar a la población sobre la necesidad de educarse o de mejorar su nivel de educación.
163. Instituiremos programas de asistencia alimentaria en los niveles básicos a través de los Gobiernos Municipales y de distribución gratuita de útiles escolares para los sectores marginados en el sector rural.
164. Crearemos incentivos que tiendan a abaratar el costo de la educación, incluyendo los materiales didácticos
165. Garantizaremos mediante la revisión de los programas de beca que se conceden, la asistencia educativa oportuna a los sectores de menores ingresos tanto en las áreas urbanas, periurbanas y rurales.
166. Crearemos programas de formación, actualización y perfeccionamiento de los docentes, con los estímulos que aseguren su aprovechamiento y

resultados.

167. Estableceremos mecanismos tendientes a fortalecer los vínculos entre el Ministerio de Educación y las universidades del país respecto a los planes, programas de estudio y centros de investigación consecuentes con la realidad nacional.
168. Reorganizaremos la política administrativa del Ministerio de Educación con miras a eliminar la burocracia.
169. Garantizaremos la existencia y mantenimiento de centros educativos, debidamente equipados, en todas las comunidades del país, formulando y definiendo políticas de distribución más equitativas de los recursos a los Gobiernos Municipales y redefiniendo la responsabilidades de éstos en materia de administración educativa.
170. Revisaremos la legislación educativa con respecto a los discapacitados;
171. Fortaleceremos, en el aspecto administrativo y financiero, los centros formación profesional técnica, de manera que se incremente significativamente su labor de promoción

y desarrollo de las tareas de capacitación y formación profesional de la fuerza laboral. En este sentido se impulsará la concertación de acuerdos de asistencia técnica internacional con miras a apoyar programas especiales de capacitación y autogestión empresarial de hombres y mujeres desocupados residentes en áreas que concentran marginalidad y pobreza en actividades técnicas como electromecánica, gastronomía, mecánica automotriz, reparación de aparatos electrodomésticos, etc.

172. Impulsaremos y fortaleceremos un proyecto denominado SISTEMA DE ENTRENAMIENTO Y EMPLEO ORIENTADO A LA DEMANDA que se desarrolla con la asistencia técnica y financiera de la Comunidad Internacional y de la entidades Multilaterales;
173. Promoveremos el establecimiento de centros de formación empresarial en áreas de alta marginalidad y desempleo; y al mismo tiempo fortalecer los programas de higiene y seguridad industrial y ocupacional.
174. Integraremos la enseñanza universi-

taria a las necesidades del desarrollo nacional.

175. Promoveremos la formación técnica intermedia para el desarrollo integral de la juventud de Bolivia.

4. Empleo condición de dignidad del hombre boliviano.

La principal meta a lograr es el “empleo pleno”, vale decir, abrir las posibilidades a todo boliviano a encontrar la oportunidad de una ocupación con una remuneración acorde a su esfuerzo, que le permita proveer a sí mismo y a su familia una vida digna. Para ello, el Estado debe dotar al ciudadano de las máximas oportunidades para su capacitación, proveer seguridad jurídica a las inversiones e insertarse a los mercados globales a fin de garantizar que toda producción encuentre la aceptación en los espacios de comercio nacional e internacional.

Un salario digno y la seguridad laboral entendida no solamente como elementos que le permitan seguridad física al trabajador, también ambiental pero principalmente estabilidad laboral, que le permita sentirse parte de la empresa o institución

donde desarrolla sus actividades, compromete la honestidad, lealtad y empeño del ciudadano que se ve inmerso en el desarrollo individual y colectivo.

5. Discapacitados.

La inversión en el ciudadano debe establecer como prioridad la inversión en los discapacitados a fin de promover su formación en ámbitos que sean adecuados para su inserción plena a la sociedad en condiciones competitivas, además de favorecer a las familias, empresas y unidades productivas que los acojan.

6. Género, Generacional: Democratización del acceso a las oportunidades.

Hombres y mujeres con los mismos derechos y obligaciones, con las mismas oportunidades en todos los campos del quehacer nacional, público o privado, siendo deber del estado precautelar por el cumplimiento de estas premisa.

Lo generacional implica referirse al futuro nacional y por tanto es imprescindible precautelar por ese capital humano dando a este grupo la atención prioritaria en educación deporte y esparcimiento sano, es en

este grupo etario donde debe concentrarse la mayor inversión económica precautelando su formación al servicio de la nación.

Bolivia tiene una deuda social alta en los aspectos de democratización de diversos grupos que históricamente han sido marginados.

En la actualidad las mujeres se han incorporado al mundo laboral de manera creciente y decidida, pero enfrentando tensiones y discriminaciones constantes debiendo vencer mayores obstáculos tanto en el ámbito laboral, en el ámbito de estudio como en las oportunidades salariales. Deben cumplir jornadas de trabajo como esposas y madres y son las principales víctimas del deterioro de vida de la familia.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

176. Desarrollaremos la integración, participación efectiva y comprometida de la mujer en todos los ámbitos del quehacer nacional.
177. Desarrollaremos la lucha contra toda forma de violencia, incluido el ámbito doméstico, con la adopción de medidas preventivas hacia personas y gru-

- pos de riesgo (mujeres, menores, mayores y marginados).
178. Desarrollaremos una política de igual salario por igual trabajo sin discriminación de género.
179. Crearemos, ampliaremos la cobertura y el acceso a los establecimientos de cuidado infantil.
180. Perfeccionaremos la legislación y fiscalización de la protección de la mujer y de las condiciones laborales con igualdad de género.
181. Protegeremos a la niñez, al adolescente y a las personas de la tercera edad de Bolivia a través de un desarrollo integral.
182. Se fortalecerán las acciones que fortalezcan el desarrollo de las personas de la tercera edad promoviendo los deberes y derechos que les asiste.
183. Se combatirá la explotación sexual de menores y la drogadicción por medio de programas integrales, de prevención y rehabilitación.
184. Se abordará el tema de la sexualidad humana desde una perspectiva familiar, de una forma integral y por grupo de edad, dentro de programas que busquen el fortalecimiento de valores.
185. Aplicaremos plenamente de la ley de la Juventud y un marco institucional para la aplicación de políticas públicas específicas para ese segmento social.
186. Dotaremos a niños y jóvenes de un ambiente propicio para el desarrollo artístico, fomento del ocio creador, actividades participativas, como una manera de alejarlos del vicio, la indiferencia, mediante la introducción en los goces de la cultura.
187. Formularemos políticas que promuevan el desarrollo armónico de los jóvenes mediante programas de lectura, la recreación, las manifestaciones artísticas, la capacitación para el trabajo, el deporte, entre muchas otras.
188. La persona joven en riesgo social, recibirá una especial atención y protección permitiendo así un desarro-

llo promoviendo deberes y derechos fundamentales.

189. Protegeremos a la madre soltera garantizándole su desarrollo laboral.

7. Adulto mayor: más atención a las personas mayores.

El país de hoy ha sido forjado por el esfuerzo de nuestros mayores, y es obligación el atender sus necesidades en retribución a ese esfuerzo y para ello vamos a invertir en ellos, así lograremos volcar su experiencia a las nuevas generaciones sin descuidar la atención económica, jurídica, social que se merecen.

Proponemos y llevaremos adelante un incentivo fiscal para todas aquellas empresas que contribuyan en lograr las metas propuestas en la transformación social en Bolivia.

El aumento de la esperanza de vida ha hecho que felizmente se haya ampliado en las personas la última etapa de la vida. Es ésta una nueva realidad que hay que afrontar con enfoques nuevos e innovadores. Porque hay que empezar por reconocer que no son iguales las situaciones de todas las

personas mayores.

La respuesta de la sociedad no puede ser únicamente la de las políticas pasivas, haciendo envejecer a quienes todavía están en muchas ocasiones en plenas facultades. Una política de atención a las personas mayores adaptada a los nuevos tiempos debe eliminar los obstáculos para que puedan seguir plenamente activos en la sociedad. Desaprovechar las capacidades de todas esas personas, arrinconarlas, es una injusticia con quienes todavía pueden y quieren aportar mucho a la sociedad. Es necesario, pues, que la sociedad abra espacios para reconocer esa realidad.

Tenemos la obligación de hacer más. Debemos, entre otras iniciativas, impulsar servicios de asesoramiento y asistencia a las familias que cuidan personas con carencias acusadas, promover nuevas fórmulas de atención médica y un mayor desarrollo de los cuidados paliativos. Porque el valor de una sociedad tiene mucha relación con la dignidad que otorga a la vida de sus mayores. Por ello queremos impulsar una política integral en favor de las personas mayores que les proporcione un marco social, cultural y humano favorable, sustentado en el valor de la solidaridad, en la dignidad de

la persona, en la defensa de sus derechos y en el respeto que se merecen.

Los objetivos de esa política integral son:

- La consolidación del sistema de seguridad social mediante la formulación de nuevas propuestas y alternativas para hacer frente, con su renovación, a nuevas necesidades de los pensionistas.
- Incrementar los niveles de atención social a las personas mayores hasta equiparlos a los vigentes en los países más avanzados de la región.
- Configurar un modelo de eficacia de gestión de los servicios de atención a las personas mayores. Para ello, Manfred Reyes Villa impulsará políticas solidarias y de igualdad de oportunidades para todos, intensificando las vías de colaboración y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y de éstas con la iniciativa social.
- Desarrollar el positivo efecto que sobre el empleo tiene la creciente demanda de servicios sociales, en particular los relacionados con la atención personalizada a personas mayores dependientes,

incentivando por ejemplo el contrato a tiempo parcial de carácter indefinido o estable y elaborando planes específicos de formación profesional al respecto.

- Seguiremos mejorando, desde todas las administraciones y con el concierto de la iniciativa social, la mejora de la oferta de fórmulas alternativas a la residencia de las personas dependientes, con especial incidencia en la atención domiciliaria.

Manfred Reyes Villa buscará incrementar los niveles de atención social a las personas mayores.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

190. Estableceremos el Seguro Social de la Dignidad, que involucre renta jubilatoria mejorada, seguro de desempleo, subsidio materno infantil, subsidio de lactancia, etc.
191. Incrementar los planes de atención a la tercera edad, con el objetivo de atender toda la demanda motivada en situaciones de dependencia, con ausencia de alternativas económicas o de apoyo familiar.

192. Mejorar la atención al anciano con la promoción de programas específicos de prevención y detección de los problemas sanitarios de las personas mayores.
193. Desarrollar el Servicio de Estancia Temporal en Residencias de personas mayores dependientes para facilitar el trabajo de familias.
194. Impulsar con carácter prioritario el esfuerzo en atención a los enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles en estrecha colaboración y coordinación con los servicios de atención sanitaria.
195. Elaborar un marco jurídico favorable para la iniciativa social de atención a las personas mayores dependientes, en el que se contemple la posición de los diferentes agentes que intervienen: voluntariado social, entidades sin ánimo de lucro, empresas privadas y Administraciones. En dicha elaboración participarán todos los agentes implicados.
196. Fomentar y apoyar el asociacionismo a través del cual se mejore la partici-

pación de las personas mayores en la vida social.

197. Potenciar la participación de las personas mayores en las cuestiones que les afectan de manera singular, con la formación del Consejo Estatal de Mayores.

8. Seguridad Ciudadana

Los efectos de pobreza y extrema pobreza en nuestro país en un medio donde la educación ha sido relegada a sectores privilegiados (considerando su acceso y no condición socio económica), falta de empleo, el abandono de jóvenes y niños por familias que en la desesperación los liberan en busca de sus propios destinos y la urgente necesidad de cubrir necesidades elementales al ser humano han derivado en una alarmante inseguridad humana poniendo al ciudadano en peligro permanente y con actividades delictivas cada vez mayores en un proceso de crisis económica que crece a medida que el país se aísla de los mercados mundiales provocando desempleo y retorno de emigrantes bolivianos que al llegar a la patria se encuentran más desolados que cuando la abandonaron.

Las Fuerzas Armadas de la nación asumirán un rol activo en la seguridad interna en todo el territorio patrio, coordinando actividades con la Policía Nacional y la Policía Vecinal (de creación en nuestro gobierno).

El ejercicio de la libertad de los ciudadanos exige seguridad en sus ámbitos de convivencia.

La Seguridad es, en definitiva, libertad, tranquilidad, confianza y protección.

En esta legislatura, Manfred Reyes Villa impulsará una política orientada a aumentar el nivel de seguridad de los bolivianos. Para ello se desarrollará un programa de prevención de la delincuencia, basado en una presencia policial más eficaz en nuestras calles y en una mayor cercanía del servicio policial al ciudadano.

Se iniciará una planificación eficaz de la reestructuración de la Policía Nacional impulsando programas especiales tales como el Programa Policía Siglo XXI para mejorar la calidad del servicio, aumentar la satisfacción de los ciudadanos y reducir las tasas de delincuencia.

Para aumentar la eficacia de la acción policial contra determinados tipos de delin-

cuencia se crearán unidades especiales, entre las que cabe destacar:

- Lucha contra la droga y el crimen organizado.
- Plan contra la violencia doméstica.
- Protección de menores.

Manfred Reyes Villa se propone desarrollar una política integral de seguridad ciudadana con los siguientes ejes fundamentales:

- La seguridad ciudadana, concebida en términos de anticipación y prevención del pequeño delito, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- La lucha contra toda forma de violencia contra las personas, incluido el ámbito doméstico, con la adopción de medidas preventivas hacia personas y grupos de riesgo (mujeres, menores, mayores y marginados), en el tráfico de la inmigración ilegal y en las diversas manifestaciones de la explotación sexual.
- La lucha contra el crimen organizado, la gran delincuencia transnacional, el terrorismo, el narcotráfico y las nuevas

formas de delito: los cibernéticos, los económicos, el tráfico de seres humanos, los delitos ecológicos, el blanqueo de capitales.

- La acción preventiva de riesgos, como los relacionados con el medio ambiente, las catástrofes naturales y todas aquellas que requieran asistencia a la población.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

198. Desarrollar intensamente el modelo de una nueva Policía, complementado con el Programa Policía Siglo XXI, sobre el que se fundamenta todo el programa de seguridad ciudadana.
199. La Policía actuará en la resolución de los problemas para los que la sociedad requiere una respuesta adecuada e inmediata.
200. Extender los Servicios de Proximidad: de atención a la familia, de atención a la mujer, a los menores, a la tercera edad, y a las víctimas, en especial a la prevención de la violencia doméstica. Se realizarán planes preventivos, se mejorará la formación de los policías en este tipo de delitos, subrayando la

especificidad de los grupos de riesgo, y se fomentará la cooperación con otros agentes sociales.

201. Fomentar programas juveniles de educación para la seguridad.
202. Manfred Reyes Villa impulsará el mantenimiento del despliegue territorial de la Fuerzas Armadas por entender que responde al perfil esencial del servicio de cercanía y asistencia a las poblaciones de ámbito rural.
203. Atención preferente a la víctima del delito, a la que debe ofrecerse la máxima protección y ayuda, con el compromiso de mantenerla informada de las diligencias y los avances de las investigaciones.
204. Protección especial a los sectores sociales más vulnerables a determinados delitos, como los malos tratos y abusos sexuales a la infancia, el abandono y el abuso de los ancianos, la explotación y el tráfico de inmigrantes irregulares, o las agresiones y violaciones a las mujeres. Para ello se fortalecerán las unidades especializadas en este tipo de delitos.

- 205. Potenciar los órganos de investigación, especialmente en los campos de la delincuencia organizada transnacional, los delitos de alta tecnología y los delitos económicos y fiscales.
- 206. Modernización de las infraestructuras de las Fuerzas Armadas e impulso de las nuevas tecnologías.
- 207. Se profundizará la formación respecto a nuevas tecnologías con el fin de optimizar los esfuerzos operativos y propiciar una investigación destinada a fenómenos complejos como los de blanqueo de dinero.
- 208. Se dará prioridad a las actuaciones relativas a luchar contra los grupos terroristas, los racistas y xenófobos y las sectas destructivas.
- 209. Reforzar las Unidades de Droga y Crimen Organizado y ampliar su número y sus ámbitos de actuación.
- 210. Potenciar la presencia boliviana en los órganos y grupos de trabajo de INTERPOL.
- 211. Fomentar e impulsar la aplicación de sistemas de gestión que mejoren los diferentes procesos, como la renovación del parque de vehículos, la renovación constante de material informático y alta calificación tecnológica, y la desburocratización de los agentes, con el fin de disponer del mayor número posible de efectivos para las tareas policiales propiamente dichas.
- 212. Se fomentará la participación ciudadana a todos los niveles, como asociaciones de vecinos y organismos sociales, con el fin de aumentar su colaboración en tareas preventivas y de seguridad.
- 213. La preocupación por el entorno implica cada vez más una atención por el medio ambiente, para lo que se desarrollarán programas de colaboración que promuevan la defensa de los valores ecológicos, en especial con los jóvenes.

9. Drogas: Nuestras respuestas eficaces

Concientizar a la juventud, en colegios y universidades, sobre los efectos de las dro-

gas para que estas sean rechazadas en su consumo por plena convicción y conciencia. Educación es el pilar más fuerte y eje central de la transformación en todos los ámbitos, mayores son los logros desde el momento en que logramos convencer a la juventud de lo perniciosos del uso de sustancias alucinógenas, los resultados son mayores que mostrando castigos a quienes las utilicen.

Todas las medidas preventivas necesarias pero siempre en un marco de combate sin cuartel al narcotráfico.

Bolivia está comprometida desde hace muchos años en el desarrollo de políticas de una intensa acción para dar una respuesta eficaz al problema de la droga y estimular la solidaridad entre los bolivianos para hacer frente a una realidad tan dramática para muchas familias del país.

El Plan para luchar contra las drogas debe ser impulsado fortaleciendo las estrategias de prevención, ampliando las respuestas asistenciales para drogodependencias y desarrollando las alternativas de reinserción social incidiendo en sus posibilidades de integración laboral.

En materia de prevención se deben centrar los esfuerzos a la actuación en el ámbito escolar, actuando, especialmente, contra “la demanda” desarrollando una “cultura del rechazo”, fundamentalmente dirigida a los jóvenes mediante campañas de información, cursos formativos y programas escolares.

Se incrementará las medidas de tipo asistencial y se ha promoverá la inserción laboral de drogodependientes, a través del Plan Nacional de Inserción Profesional.

Pero no debemos desconocer que a pesar de los esfuerzos que Bolivia ha realizada hasta el momento la realidad de la droga sigue presente en nuestro país.

Nuestra Sociedad ahora se encuentra con el desafío de nuevas drogas, muy peligrosas por la potencial expansión de su consumo entre los más jóvenes.

Sólo contando con un amplio consenso de todos los poderes públicos y la sociedad en general, y poniendo en práctica un conjunto de acciones, podremos disminuir los perversos efectos de la droga y combatirlos eficazmente.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

- 214. Nos proponemos desarrollar el nuevo Plan Nacional sobre Drogas.
- 215. La amplia perspectiva de cinco años que ofrece este programa permitirá encarar con mayor eficiencia las propuestas y proyectos de esta materia y adaptarlos a la propia evolución de la sociedad boliviana en la nueva década.
- 216. El nuevo Plan establecerá sus líneas principales de actuación en torno a tres áreas:
- 217. Prevención, asistencia e integración social y reducción de la oferta.
- 218. Desarrollaremos hábitos de prevención especiales en el terreno laboral, que hasta ahora apenas habían recibido la suficiente atención. Para ello, se buscará contar con la colaboración de empresarios, representantes sindicales y servicios médicos.

La política de prevención se proyectará en:

- 219. El ámbito escolar, implicando a la

comunidad escolar en su conjunto, profesores, alumnos y padres. Se desarrollará principalmente a través de la "educación para la salud".

- 220. El ámbito de la comunicación social, promoviendo tanto las campañas de sensibilización e información a la sociedad, como las acciones que los medios de comunicación social realizan en esta materia.
- 221. En el ámbito laboral, con la colaboración de empresarios, sindicatos y servicios médicos.
- 222. Promoveremos un sistema de Asistencia e Integración concebido como una red asistencial de utilización pública. En él se integrarán los servicios generales, especiales y específicos que estarán en coordinación con los centros de tratamiento. Con ello proponemos una asistencia que se ajuste a las necesidades, características y demandas de cada paciente y que sean de fácil acceso.
- 223. Incrementaremos los diferentes programas terapéuticos en los Centros Penitenciarios.

224. Procuraremos la integración social de los drogodependientes al facilitarles instrumentos eficaces para su desarrollo personal y el aprendizaje de un mínimo de destrezas y habilidades.
225. Impulsaremos todas aquellas medidas que sean necesarias para limitar la disponibilidad y accesibilidad a las diferentes sustancias, no sólo en relación con la producción y el tráfico ilícito de drogas a gran escala, sino también con aquellas medidas tendientes a reducir la venta menor de sustancias ilícitas y el acceso a aquéllas que, pese a su legalidad, se consideran perjudiciales para su consumo.
226. Reforzaremos las unidades de investigación de los cuerpos y fuerzas de Seguridad y Orden del Estado, intensificando el uso de las nuevas técnicas de lucha contra el tráfico organizado y el blanqueo de capitales.

10. Turismo, una opción para el desarrollo productivo.

Toda renta turística es de distribución democrática entre todos los actores econó-

micos de una sociedad.

Nuestro país, en todos sus rincones tiene un potencial turístico de incalculable riqueza, ha sido tímidamente explotado hasta el presente y lo poco que se ha aprovechado constantemente ha estado amenazado por la inseguridad jurídica para las inversiones, la inseguridad ciudadana para los huéspedes y lo más lamentable, la inseguridad para los visitantes merced a constantes problemas que derivados en bloqueos, amenazas de corte de suministro de servicios básicos o de asaltos y agresiones a centros turísticos.

Esto ha provocado la cancelación de servicios turísticos vendidos con el perjuicio de todos los habitantes del lugar perjudicado.

Nuestro gobierno no solo garantizara esta actividad, la protegerá como un de las más importantes para el bien estar individual de cientos de miles de ciudadanos bolivianos interesados en desarrollar estas labores.

El turismo es una actividad económica y socialmente importante para el desarrollo del país y su capacidad generadora de divisas es fundamental para la economía nacional, es un importante polo de atracción

de inversiones extranjeras y contribuye de forma significativa a la redistribución espacial de la renta.

El sector turístico debe ser uno de los motores del crecimiento económico en Bolivia, sin embargo su aporte al PIB en las condiciones actuales no supera el 5% y su comportamiento de los ingresos en los últimos 6 años ha presentado un crecimiento ha sido de un 22.5%.

En términos de generales la capacidad hotelera de Bolivia en los últimos seis años se ha visto incrementada en un 15 % en la capacidad de camas y en un 31.9% en el número de establecimientos, sin embargo la capacidad de ocupación ha sido solo de un 30.6%, con un promedio de 2.2 días. El número de visitantes entre 1994 y el 2000 solo se incrementó en un 20%.

La planificación del desarrollo turístico debe ser planteada a través de un Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Bolivia, tomando en consideración las comunidades (municipios), componente básico que es la fuerza social de la producción en la que se apoya la actividad turística para su funcionamiento.

Es deber del Estado apoyar y facilitar la promoción y regular la prestación y utilización de los servicios turísticos. La función reguladora y de control comprende: establecer políticas, dictar normas, vigilar su cumplimiento, sancionar su incumplimiento, evitar los monopolios, otorgar seguridad y protección al turista, y garantizar el acceso no discriminatorio de los usuarios a los servicios.

NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:

227. Reconocemos que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y que el Estado debe potencializar las actividades mediante el fomento de la preparación de un producto turístico competitivo;
228. Fomentaremos la iniciativa privada como pilar fundamental del sector, con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo, y promoción nacional e internacional.
229. Garantizaremos el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la nación;

- 230. Definiremos los marcos legales necesarios para la conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país.
- 231. Protegeremos al turista y fomentar la Conciencia turística;
- 232. Fomentaremos la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas.
- 233. Fomentaremos la participación de las etnias con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos.
- 234. Incentivaremos la participación de las comunidades y gobiernos locales para apoyar el turismo.
- 235. Propiciaremos la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno central y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- 236. Promoveremos la capacitación técnica y profesional;
- 237. Promoveremos internacionalmente el país y sus atractivos, en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado;
- 238. Fomentaremos e incentivaremos el turismo interno y social.
- 239. Impulsaremos la Ley de Desarrollo Turístico que refleje y satisfaga las necesidades del sector

11. Respeto a la Dignidad Humana

Vamos a promover la eliminación de cualquier forma de discriminación por razones de raza, color, sexo, identificación o preferencia sexual, edad, capacidades especiales,.

Eliminaremos cualquier práctica reñida con la moral o la publicación por cualquier medio de comunicación de imágenes que involucren sangre, violencia, imágenes de heridos sin que exista autorización expresa de las mismas, desnudos o de personas fallecidas que afecten la psicología de los menores y/o sensibilidad de adultos.

12. Familia

Vamos a promover el fortalecimiento de

la familia como núcleo esencial de la sociedad, con especial énfasis en la reunificación especialmente de aquellas que por causa de fuerza mayor encontraron como única solución la separación haciendo que uno de sus miembros emigre en busca de mejores oportunidades contribuyendo así a la disgregación de núcleo familiar y con efectos altamente nocivos para los hijos.

13. Los Bonos

Los Bonos existentes son buenos pero no suficientes, en su sostenibilidad, no existe ningún mecanismo por el cual los actuales bonos mantengan su poder adquisitivo, por lo que crearemos un mecanismo de actualización de los bonos mediante el ajuste de acuerdo a la elevación del costo de la canasta familiar, con el único objetivo de preservar la economía de los beneficiarios de los bonos, ya que como hemos visto anteriormente estos se han venido deteriorando en un promedio de 27 a 30% de manera anual.

Para el mecanismo de preservación del poder adquisitivo de los Bonos se creará el Fondo de Estabilización y Garantía de Pago de los Bonos Juancito Pinto, Renta Dignidad y Juana Azurduy de Padilla, con los recursos provenientes de los retornos

de las RIN y las utilidades del Banco Central de Bolivia.

Juancito Pinto Mejorado

Mediante estudios realizados por UDAPE (Seguimiento a las metas del Milenio 2008) y el PNUD (2008), la incidencia de tasa de deserción escolar es muy grande 7 de cada 10 en promedio en todos los niveles escolares, por lo que el Bono Juancito Pinto debe ser para todos sin discriminación, en el sentido de no sólo beneficiar hasta el octavo grado sino hasta que los escolares salgan bachilleres, es decir incrementar el monto que se asigna actualmente en 350 millones de bolivianos anuales, que provendrán del FONDO.

Renta Dignidad

Se incrementarán los aportes a la Renta Dignidad en hasta el 10% del actual beneficio, esto para las personas mayores con discapacidad mayor al 50%, las evaluaciones serán realizadas a través del CONALPEDIS, y fiscalizada de manera trimestral por el Ministerio de salud y Deportes.

La Renta Dignidad, ya no sólo dependerá de los ingresos del IDH, sino que además

serán complementados por los ingresos del FONDO.

Juana Azurduy de Padilla

No es suficiente realizar un pago en efectivo a todas las gestantes y madres del país, existen evaluaciones y estudios (Banco Mundial 2008) que establecen que las madres y gestantes necesitan una alimentación reforzada, por lo que proponemos que además del bono inicial se otorgue, de manera mensual, una canasta de productos de primera necesidad (5 kilos de arroz, 5 kilos de harina, 5 kilos fideo, 10 litros de aceite, y 30 litros de leche), esto durante todo el año de beneficio del programa, es decir los 6 meses del prenatal y 6 meses del post natal, el costo anual del programa mejorado es de aproximadamente 50 millones de dólares anuales.

14. Empleo (seguridad laboral para una vida digna)

- Empleo que brinde todas las características de seguridad social, continuidad y remuneración justa.
- Incentivo al sector productivo para lograr incrementos en los niveles de empleo.
- Disminución de la Población económicamente inactiva en especial en el sector agropecuario.
- Re-direccionamiento de los fondos comprometidos en los programas de absorción temporal de empleo a programas sostenibles de empleo.
- Incentivo a los planes de capacitación y de desarrollo empresarial y micro-empresarial.
- Establecer una relación de pacto social y económico con el país, aplicando medidas extraordinarias en forma temporal (aranceles, política monetaria, política cambiaria).
- Considerar aspectos de competitividad en la producción desde el punto de vista de la reducción de los costos de operación e incentivo del uso de las capacidades ociosas.
- Establecer medidas de política cambiaria y de bandas arancelarias que permitan el crecimiento del comercio exterior.

- Lograr transferencias activas de manera de crear condiciones de empleo real de los sectores activos.
- Integración de los aspectos de inversión con el sector privado.
- Generación de programas de incentivo industrial dirigidos a los sectores de mediana, pequeña y microempresa.
- Crear la infraestructura para el desarrollo de los Mercados de Capitales, a través de la implantación de reformas de segunda generación que permitan el fomento de inversiones en valores.

IV. Una República Autónoma y Solidaria

Una República Autónoma y Solidaria

El país ha ingresado a un proceso de reconfiguración estatal. Se trata de la migración del un sistema centralista que se hereda de la época colonial, hacia un sistema descentralizado en el marco de las autonomías regionales y municipales que vienen a plantear una nueva visión sobre la administración de la República:

- a) EL NIVEL NACIONAL, que en lo político deja de constituirse en el centro sobre el cual gravita toda actividad administrativa y política, para constituirse en el escenario donde se desarrolla la vida institucional de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial) para otorgar orientación y sentido unidireccional a la nación, donde se definen las políticas macroeconómicas y sociales (Poder Ejecutivo), donde se fortalece las instituciones nacionales que aseguran la pacífica convivencia y se alienta, preserva y resguarda la democracia; donde se vigoriza la economía jurídica y se fiscaliza constructivamente la marcha de la administración (Poder Legislativo); el escenario desde donde se fortalece el sistema de administración de justicia, se garantiza el cumplimiento de la ley y la
- vigencia plena del estado de derecho, además de ejercer el control de constitucionalidad (Poder Judicial).
- b) EL NIVEL DEPARTAMENTAL se convierte en el epicentro de los asuntos que hacen a la regiones, con Gobiernos Departamentales dotados de autonomías que garanticen el nivel de gestión acorde con las particularidades de cada uno de ellos, con facultades ejecutivas y normativas que les permita planificar su desarrollo e implementarlo de manera eficiente y efectiva,
 - Política - administrativa tienen la responsabilidad de las acciones de inversión, definición de políticas de incentivo y fiscalización a las actividades productivas estratégicas.
 - Socio culturalmente, tienen una visión territorial, equidad, formación de capital humano y social y socio-ambiental.
 - Económica-productivamente orientada, la eficacia y eficiencia de los sistemas productivos en base a la vocación de cada una de las regiones, sus capacidades empresariales y or-

ganizativas, además de las tradiciones productivas de cada territorio. Mejorando los servicios, con la participación de las comunidades, fomentando la competitividad. Se buscará el desarrollo integral entendido este como desarrollo humano sostenible, un desarrollo basado en las personas y capaz de reproducirse en el tiempo, con énfasis en el capital social.

La autonomía, en nuestra visión, promueve el acercamiento de la administración al ciudadano, para comprender sus necesidades y atenderlas desde lo público.

c) EL NIVEL MUNICIPAL donde la sociedad encuentra el espacio de desarrollo de la vida en comunidad, la satisfacción de las necesidades básicas inmediatas, vale decir servicios básicos, infraestructura urbana con énfasis en el desarrollo humano. El municipio como un dinamizador de la economía, visión compartida entre la administración y el ciudadano sobre el tipo de desarrollo que se quiere lograr.

Vamos a impulsar el municipio participativo, donde la elección de los consertes resulte de elecciones directas, donde cada concejal responda a una circunscripción

territorial municipal, abriendo además a la participación de candidatos cívicos sin la necesaria mediación de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas.

Promoveremos la concurrencia de interés mediante la efectivización de fondos concurrentes para la investigación, vale decir, la suma de fondos públicos y privados para el logro de objetivos o para el desarrollo de proyectos de interés social y particular.

1. Compatibilizan los modelos autonómicos y el modelo de Estado

Se plantea un cambio de la Constitución Política del Estado para compatibilizar las formas de autonomía en el marco de los principios de soberanía e integridad territorial. No debe ser considerada ninguna forma autonómica que incentive la fragmentación territorial del país.

- Se propone que se consolide un Consejo Nacional de Autonomías, como nivel de coordinación de la relación entre el nivel local, intermedio y nacional, evitando se reproduzca la estructura de un aparato centralista que manipule y privilegie autonomías. Conciliar las visiones autonómicas departamentales, con las

competencias planteadas en la nueva Constitución, para legislar su aplicación.

2. Autonomía Indígena

La Autonomía Indígena originario campesino, debe estar basada en el municipio indígena establecida, lo que reduce la discrecionalidad y fortalece las territorialidades indígenas.

3. Nuestras acciones serán subsidiarias y concurrentes

Política de Subsidiariedad y Concurrencia

La autonomía es, en esencia un instrumento de profundización de la democracia y del desarrollo. El proceso autonómico es una reforma de los mecanismos de inversión pública que permite descentralizar las decisiones, la ejecución y los resultados de la gestión pública.

Se propone respeto a las competencias y recursos departamentales y municipales, sin cercenar los mismos, como ejercita la nueva CPE. Esto muestra la vocación autonomista de una propuesta democrática que fortalece las instituciones, no las destruye.

4. Un proceso autonómico debe ser solidario

Los recursos asignados a los diferentes niveles de autonomías, tendrán origen en la distribución actual de recursos por departamentos y municipios, complementados con Fondos de Compensación Estatal, conformados con recursos nacionales y departamentales, para aquellas autonomías que no cuenten con suficientes recursos.

Nos reconocemos como actores de primera línea en el proceso de construcción de la autonomía en el país, aquí nuestro compromiso es un compromiso de vida con los ciudadanos de nuestro departamento y sus regiones y del país en su conjunto.

Estamos también conscientes de que más allá de la retórica electoralista del actual gobierno, no hay una verdadera vocación para dotarle al país de un adecuado esquema institucional y político para la implementación de esta larga y vital demanda del pueblo, por el contrario encontramos la constatación de esa mezquindad política con el proceso autonómico en las reglamentaciones contenidas tanto en la Constitución Política del Estado y, aún más claramente, en el Anteproyecto de Ley Mar-

co de Autonomías y Descentralización elaborado por el Ministerio de Autonomías.

Por eso, a tiempo de exigir el cumplimiento cabal de los pactos y acuerdos nacionales que han conducido a los procesos constituyentes y autonómicos, vemos la necesidad de efectuar ajustes y reformulaciones a la Constitución Política del Estado para favorecer un verdadero proceso autonómico en el país, considerando entre otros campos:

Construir un nuevo principio ordenador

de la Nación y la República de Bolivia que viabilice la profundización del proceso autonómico.

Revisar y ajustar la estructura, jerarquía e interrelación de los niveles de gobierno autónomos.

Dotar de mayor amplitud y reconocimiento al régimen competencial para el ejercicio de las autonomías (por ejemplo en áreas como educación, salud, desarrollo económico, fiscalidad de las autonomías, recursos naturales, etc.)

**V. Nuestras Decisiones de Trabajo:
para la diversidad
de nuestro territorio**

**NUESTRAS DECISIONES DE TRABAJO:
para la diversidad de nuestro territorio**

En el Altiplano

- 240. Incentivaremos los cultivos intensivos de productos tradicionales con tecnologías mejoradas y adecuadas, con protección del recurso suelo.
- 241. Organizar centros de acopio de la producción para su posterior transformación.
- 242. Promocionaremos el establecimiento de centros de transformación de los productos agrícolas para la obtención de harinas, féculas, pitos y otros; así como brindar asesoramiento en cuanto a normas de exportación y la identificación de mercados para los mismos.
- 243. Incrementaremos los criaderos de trucha en las orillas del lago Titicaca brindándoles apoyo en tecnología, financiamiento y mercado.
- 244. Promoveremos el mejoramiento de forrajes a través de cultivos intensivos de alfalfa y otras variedades.
- 245. Promoveremos el mejoramiento del hato ganadero a través de granjas experimentales que determinen la raza adecuada para las condiciones del medio y que asegure un mejor rendimiento de los productos y subproductos ganaderos.
- 246. Apoyaremos el establecimiento de centros de cría, recría y engorde de llamas y alpacas que garanticen su aprovechamiento sostenible.
- 247. Fomentaremos la introducción de especies mejoradas que permitan aumentar el rendimiento del producto y subproducto.
- 248. Estableceremos la infraestructura productiva que cumpla con las normas exigidas para la exportación de los productos y subproductos derivados (Charque, embutidos y otros).
- 249. Mejoraremos las condiciones de comercialización de cueros y fibras a través de la introducción de técnicas adecuadas mediante la aplicación de una política efectiva de nuestra diplomacia al desarrollo.

250. Promoveremos los estudios para la obtención de productos y subproductos provenientes de la explotación de yacimientos no metálicos como de salares y azufreras que permitan un proceso de transformación industrial o semi industrial para la obtención de mayor valor agregado.
251. Promoveremos el aprovechamiento de otros yacimientos no metálicos como calizas, mármol, travertinos y otros en la parte oeste y sudoeste del Altiplano.
252. Mejoraremos los caminos de acceso a diferentes áreas turísticas.
253. Promoveremos y mejoraremos la infraestructura turística ofreciendo servicios de hotelería, restaurants, estación de servicios para automotores, paraderos turísticos, entre otros.
254. Planificaremos la distribución espacial de entidades que apoyen a la producción tanto a nivel financiero como técnico productivo y de comercialización, reforzando las ya existentes y creándolas en las comunidades en las que existe el vacío.
255. Estableceremos la capacidad de carga animal para cada una de las zonas para regular la actividad que garantice su sostenibilidad.
256. Desarrollaremos programas de extensión rural con énfasis en cultivos extensivos andinos e introducidos, que incluyan capacitación y asistencia técnica.
257. Fortaleceremos las prácticas de trabajo colectivo y la vigilancia de la producción de los cultivos frente a eventos climáticos.
258. Se diseñaran canales de acceso al mercado de productos de la zona, así como también de abastecimiento de insumos.
259. Promocionaremos las actividades no tradicionales para la zona como ser: turismo, pequeña industria y artesanía, nuevas técnicas en minería, entre otros.
260. Se rescataran o desarrollaran técnicas agropecuarias adecuadas al medio que a su vez permitan mejorar el rendimiento de la producción agro-

- pecuaria.
261. Prestaremos apoyo en capacitación y asistencia técnica en la agropecuaria del área.
 262. Promoveremos la construcción de reservorios de agua, pozos donde sea factible, canales o sistemas riego y micro riego.
 263. Promoveremos la formación de centros de acopio y comercialización de productos y derivados que incentiven la producción sostenible.
 264. Propenderemos a evitar la fragmentación de la tierra promoviendo las agrupaciones para la producción de manera que se pueda obtener algún tipo de economías de escala en los cultivos.
 265. Brindaremos apoyo crediticio basado en experiencias tan difundidas en el Altiplano, procurando establecer fondos rotatorios que permitan el desarrollo de actividades productivas con carácter sostenido, a través del Banco de Fomento de Desarrollo Nacional.
 266. Promoveremos la transformación productiva a diferentes niveles y con diversos sectores, de manera de atenuar las condiciones adversas especialmente climáticas que restringen las actividades económicas primarias, otorgándole valor adicional a los productos y ofreciéndoles posibilidades de trabajo a la población.
 267. Promoveremos la creación de micro empresas productivas que complementen la actividad primaria y se tornen en incentivo para su producción.
 268. Promoveremos programas de reforestación, de preferencia con especies nativas que atenúen las adversidades climáticas y permitan una mejora general del clima.
 269. Promoveremos programas de descontaminación y monitoreo de aguas, para evitar daños que ocasionan la explotación del subsuelo (minería).
 270. Promoveremos la integración vial de la región tanto a nivel troncal como vecinal.
 271. Se continuará con los programas de

fortalecimiento municipal, en recursos humanos, financieros, organizativos y otros.

272. Se promoverá el saneamiento y la titulación de las tierras que den seguridad al productor en la realización de sus inversiones.

273. Se complementara la educación formal con capacitación técnica acorde a las necesidades, en base a una planificación espacial que abarque principalmente áreas directamente relacionadas con las potencialidades.

274. Se elaborara un programa de planificación espacial destinado a cubrir la región con establecimientos escolares funcionales, dotación de materiales y personal suficiente.

En los Yungas y Chapare

275. Fomentaremos programas de reconversión productiva donde se incorporen de preferencia plantas perennes o arbustos con valor económico cuya producción permita una industrialización complementaria que mejore la situación económica de la zona.

276. Incentivaremos la formación de microempresas productivas de preferencia de tipo artesanal que genere empleo y añada valor a la materia prima de la zona.

277. Apoyaremos en la capacitación, asistencia técnica y financiera a las actividades agrícolas, ganadera y agrosilvopastoriles, en las áreas definidas para ese uso, de manera que garantice una producción sostenible.

278. Capacitaremos a la población a cerca del manejo de los diferentes pisos ecológicos para evitar problemas futuros.

279. Promoveremos programas que hagan frente a enfermedades tropicales y propias del lugar como la leishmaniasis, y otras.

280. Se complementara la educación formal escolar con la educación técnica que se adecue a las necesidades y requerimientos de la zona.

En los Valles

281. Apoyaremos la producción agrícola

la con tecnologías apropiadas para su comercialización en fresco, en los mercados próximos.

282. Apoyaremos técnica y financieramente a los productores de leche para un mayor rendimiento a través de mejoramiento genético o del manejo.
283. Crearemos condiciones que garanticen el libre tránsito de las carreteras de manera de evitar la falta de insumos de las aves y posibilitar su comercialización oportuna en los centros urbano.
284. Promocionaremos acciones de recuperación de suelos allí donde es posible y conservación en otros.
285. Promoveremos planes de urbanización en los centros poblados, que eviten el descontrolado crecimiento urbano en desmedro de áreas agrícolas.
286. Promoveremos el estudio de inversiones mineras para el caso del estaño y el antimonio, buscando la instalación de plantas de fundición que han tratado la producción de los principales yacimientos, para obtener productos semi elaborados y elaborados como ser el peltre, soldaduras y otros. En el caso de la plata facilitar la organización de grupos de artesanos que trabajan con este metal fabricando objetos para la venta a turistas y exportación, apoyándolos técnica y financieramente.
287. Promoveremos el turismo interno y externo a las capitales de departamento y lugares con atractivos paisajísticos, arqueológicos e históricos.
288. Propiciaremos una transformación productiva que considere cultivos relacionados con la horticultura, floricultura, industria vitivinícola, no solo con miras al mercado nacional sino también al internacional.
289. Apoyaremos programas y acciones orientadas a elevar los niveles de capital invertido en los predios agrícolas, mejorando significativamente el manejo de las tierras y los rendimientos.
290. Promoveremos que las organizacio-

nes locales orienten sus acciones a la provisión de insumos, especies y semillas mejoradas, así como la difusión de nuevas tecnologías y comercialización en común de la producción.

291. Se aprovechará integralmente los productos de la zona por medio de su procesamiento y comercialización.
292. Impulsaremos la titulación de las tierras puesto que la falta de seguridad en dichos derechos, desalienta las inversiones y mejoras.
293. Fortaleceremos a los centros poblados calificados dentro el rango de los secundarios para que impulsen un desarrollo armónico de la región y desconcentren ciertas áreas excesivamente congestionadas.
294. Diseñaremos políticas a ser aplicadas al crédito y microcrédito rural considerando las condiciones socioeconómico del área.
295. Estudiaremos a factibilidad de aprovechar intensivamente las aguas subterráneas para usarlas principalmente con fines de riego.

En la Amazonía

296. Se agilizará el saneamiento y la titulación de tierras con el fin de, dar seguridad a los productores y habitantes de la zona.
297. Se promoverá la creación de centros de apoyo a la producción especialmente a nivel del pequeño productor, que abarque aspectos de capacitación, asistencia técnica y crédito.
298. Se promoverá la creación de centros de capacitación técnica media y superior que se adecue a la actividad actual y más que todo al potencial de la zona.
299. Se promoverá la construcción de caminos que permitan integrar a la región y a ésta con el resto del país, a fin de acabar con el aislamiento permanente en el que se ha tenido que desenvolver la economía y el quehacer amazónico boliviano.
300. Se capacitará a la población económicamente activa en técnicas de manejo sostenible del bosque.

301. Se formaran centros de capacitación, asistencia técnica y provisión de herramientas e insumos a los productores, que permita las prácticas agrosilvopastoriles en la región.
302. Se apoyará a las organizaciones del lugar para la formación de beneficiadoras de castaña y la creación de minilaminadoras de goma y otros que permitan generar valor agregado.
303. Se promoverá la búsqueda e identificación de mercados para los productos de la zona.
304. Se promoverá el establecimiento de pequeñas industrias para el procesamiento de productos agrícolas o frutales que por su carácter de perecederos, actualmente son aprovechados solo parcialmente.
305. Se capacitará a los habitantes de lugares menos poblados, en prácticas de cultivos de subsistencia.
306. Se promoverá en toda región la cría de animales menores de manejo doméstico, para que paulatinamente se evite la costumbre de la población de la caza indiscriminada.
307. Se promoverá el establecimiento de Centros de Salud Móviles, para dar cobertura a los lugares con población dispersa.
308. Se dotará de material médico menor, insumos y medicamentos faltantes a los diferentes centros de salud y velar por su continuidad.
309. Se asignará personal a los Centros de Salud u Hospitales existentes en las diferentes poblaciones o comunidades y se incentivara a que las instituciones de apoyo para que continúen capacitando a los lugareños en primeros auxilios y otros.
310. Se realizarán campañas de erradicación o control de enfermedades endémicas o epidémicas del lugar.
311. Se promoverá construcciones funcionales que permita resolver los problemas actuales de infraestructura educativa y ver su equipamiento pedagógico adecuado.
312. Se apoyará el sistema educativo,

complementándolo con técnicas de capacitación media para su cooperación en el trabajo productivo acorde al lugar.

- 313. Se Incentivará el ejercicio de la docencia en el lugar por diferentes medios, remunerativo, calificación u otros.
- 314. Se promoverá ciertos tipos de nucleamiento poblacional que permitan tener una comunidad urbanizada adecuadamente y satisfacer con más facilidad las necesidades de las mismas.
- 315. Se capacitará a la población en la construcción de viviendas adecuadas a la región y que satisfagan los requerimientos mínimos de calidad y número de ambientes.

En las llanuras del Beni y norte de La Paz

- 316. Se buscaran las condiciones para mejorar la baja producción y productividad en las diferentes ramas de las actividades productivas.
- 317. Se facilitará, incentivara y fomentara la intermediación financiera (crédi-

tos) a cargo de operadores privados, sociedades, cooperativas de ahorro y préstamo con destino a actividades productivas rentables que garanticen el reembolso de los mismos.

- 318. Se mejorarán las condiciones actuales de deficiencia e insuficiencia de los caminos de la red fundamental, departamental y vecinal; de infraestructura portuaria mediante el mantenimiento y construcción de nuevos puertos fluviales y aeroportuaria según prioridades de la población.
- 319. En función de la demanda se busquen soluciones prácticas y económicas para la dotación de energía eléctrica (alternativas baratas y permanentes) a las poblaciones de la región.
- 320. La inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra en el área rural y urbana será solucionada con el trabajo de catastro rural que efectúa el INRA y el catastro en centros urbanos que deben efectuar los municipios, se dará prioridad en los lugares de mayor conflicto y concentración de la población.

321. Se dotará de infraestructura básica y productiva (Riego, silos, mercado) de acuerdo a un orden de prioridades y recursos prefecturales y municipales respectivamente.
322. Se dotarán de los servicios de saneamiento básico (agua y alcantarillado) que garanticen la salud de la población.
323. Se dotará de infraestructura adecuada a las necesidades de la población asentada, proveyendo los recursos y equipamiento para un adecuado funcionamiento de los centros de salud.
324. Se fortalecerán los programas de salud destinados al control y erradicación de la malaria, leishmaniasis, fiebre amarilla, dengue, tuberculosis y otras enfermedades de las regiones tropicales.
325. Se mejorará la calidad del servicio de educación en los centros poblados y en la población dispersa.
326. Se continuará con la reforma educativa adaptada a las condiciones particulares de esta importante región.
327. Auspicaremos estudios de investigación de los recursos naturales del subsuelo.
- En el Escudo Precámbrico**
328. Se buscarán las condiciones para mejorar la productividad en el aprovechamiento forestal y ganadero.
329. Se brindará apoyo en capacitación, técnico y financiero a las actividades productivas rentables que garanticen el reembolso de los mismos.
330. Se buscaran soluciones prácticas y económicas para la dotación de energía eléctrica a las poblaciones de la región.
331. Se darán las facilidades para las inversiones en las diferentes etapas del desarrollo minero (exploración, desarrollo y Explotación), cuidando siempre el medio ambiente y evitando los impactos negativos.
332. Se propiciará el mejoramiento y habilitación de una red caminera que integre la región.

333. Se promoverá el acceso a servicios básicos y sociales adecuados a la población concentrada y dispersa.

334. Se dotará de infraestructura adecuada a las necesidades de la población asentada, proveyendo los recursos y equipamiento para un adecuado funcionamiento del centro de salud.

335. Se realizarán programas de salud destinados al control y erradicación de la malaria, tuberculosis y otras enfermedades de las regiones tropicales.

336. Se mejorará la educación dotando de infraestructura, materiales y equipamiento educativo de acuerdo a la demanda.

En la llanura de Santa Cruz

337. Se agilizará el saneamiento y la titulación de tierras con el fin de solucionar problemas existentes, dar seguridad a los productores e incentivar las inversiones en la zona.

338. Se promocionará las actividades

productivas de manera de atraer inversiones o fomentar los diferentes tipos de organizaciones para formar industrias complementarias a las actividades agropecuarias del lugar.

339. Se apoyará la comercialización de productos de la zona, identificando diferentes mercados con la elección de opciones favorables a los productores.

340. Se implementará ciertas medidas que hagan frente a la introducción de productos foráneos que constituyen una competencia desleal y acaban quebrando la industria nacional.

341. Se promoverá la formación de empresas familiares o microempresas de tipo artesanal que con un costo relativamente bajo, en función al costo fijo mínimo, ofrezcan productos competitivos que hagan frente a los importados.

342. Se adecuará la Reforma Educativa a las condiciones del medio.

343. Se complementará la educación formal a nivel escolar con la formación

técnica, adecuándola a los requerimientos de la ecoregión.

344. Se promoverá la erradicación del analfabetismo aún existente en el sector rural como paso previo a su capacitación posterior.
345. Se realizará un análisis espacial de la ubicación de postas sanitarias, centros de salud y hospitales en la macroregión, optimizando la cobertura en salud.
346. Se promoverá programas que posibiliten el acceso de las familias a viviendas con condiciones adecuadas tanto en materiales utilizados para su construcción como en número de ambientes mínimos indispensables.
347. Se formularán programas para la provisión de servicios y saneamiento básicos que ayude al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En el Chaco

348. Formulación de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas en el marco

de la zonificación agroecológica y socioeconómica y el ordenamiento territorial Municipal, Departamental y Nacional.

349. Fortalecimiento y coordinación de las acciones de protección de las Áreas Protegidas, mediante la zonificación y reglamentación de uso interno.
350. Fortalecimiento de las acciones para el manejo de recursos naturales renovables con fines productivos.
351. Coordinación de acciones para la conservación de la biodiversidad en las Áreas Protegidas.
352. Fortalecimiento de la educación ambiental y uso público en las Áreas Protegida.
353. Promover los trabajos de investigación científica con objeto de conocer el potencial de cada una de estas áreas protegidas, la misma que debe ser dirigida a la investigación aplicada.

354. Promocionar el turismo ecológico, sobre la base de planes de manejo y

la zonificación del Área Protegida.

355. Los bosques protegidos deben ser aprovechados en concesión o directamente por las diferentes administraciones de éstas con intervención de autoridades competentes SER-NAP, MDSP.

356. Los planes de manejo son instrumentos fundamentales de planificación y ordenamiento espacial que define y coadyuva a la gestión y conservación de los recursos del Área Protegida y contiene las directrices, lineamientos y políticas para la administración del área, modalidades de manejo, asignaciones de uso y actividades permitidas con sujeción a lo establecido.

En Tarija

367. Ejecutaremos el proyecto de construcción de una Planta Separadora de Líquidos y productora de GLP; concluir la tercera fase del gasoducto Margarita – Tarija; e implementaremos el Polo de Desarrollo Petroquímico del Sur en la Provincia Gran Chaco.

368. Modificaremos el marco constitucional que restringe las posibilidades de desarrollo del sector hidrocarburífero e impiden su industrialización.

369. Auditaremos la transferencia de los recursos provenientes de la renta petrolera, realizada por el Ministerio de Hacienda al departamento en los últimos cuatro años, e iniciar un proceso de conciliación de cuentas para revisar y garantizar el cumplimiento de los porcentajes de participación establecidos por ley.

370. Crearemos un sistema de información pública que transparente los ingresos provenientes de la renta petrolera y la asignación de la misma.

371. Garantizaremos la participación de los departamentos productores en los proyectos de industrialización, de acuerdo a las inversiones concurrentes que realicen con el nivel nacional, para diversificar sus fuentes de ingresos.

372. Ejecutaremos un plan de inversiones para la prospección, exploración, explotación y desarrollo de nuevos

campos en el departamento de Tarija

373. Garantizaremos las inversiones gubernamentales y los porcentajes de participación establecidos para financiar los proyectos de infraestructura vial y energética del departamento, de competencia nacional, conciliando con el gobierno departa-

mental las inversiones realizadas hasta la fecha en estos emprendimientos

374. Concertaremos un programa de inversiones concurrentes con el gobierno departamental para ejecutar proyectos de desarrollo económico y productivo que requieran de la participación del nivel nacional, en el marco de sus competencias.

